



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

FACULTAD DE DERECHO  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

## **LA EDUCACIÓN A DISTANCIA APLICADA A LA DOCENCIA JURÍDICA**

**T E S I S**

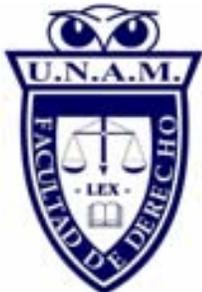
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
**MAESTRÍA EN DERECHO**

P R E S E N T A

**PEDRO NOGUERÓN DE LA ROQUETTE**

ASESORA DE TESIS:

DRA. CONSUELO SIRVENT GUTIÉRREZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, JULIO DE 2008.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ***DEDICATORIAS***

*DEDICO ESTE TRABAJO A TODA MI FAMILIA Y A LAS PERSONAS QUE  
ME HAN HONRADO CON SU CARIÑO, AMISTAD Y COMPAÑÍA A LO  
LARGO DE MI VIDA*

*A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA  
FACULTAD DE DERECHO Y A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE  
POSGRADO POR PERMITIRME REALIZAR MIS ESTUDIOS Y LOGRAR MI  
SUPERACIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL*

*A MIS PADRES*

*LIC. PEDRO NOGUERÓN CONSUEGRA ILUSTRE CATEDRÁTICO,  
QUERIDO Y RESPETADO PADRE, DISPUESTO A SER GUÍA PARA SUS  
ALUMNOS, YO TU HIJO TE DOY LAS GRACIAS POR TODO LO QUE ME  
HAS ENSEÑADO, POR HABERME MARCADO EL CAMINO PARA UNA  
VIDA HONORABLE Y POR SER MI EJEMPLO A SEGUIR*

*ISABEL DE LA ROQUETTE DE NOGUERÓN MI QUERIDA MAMÁ QUIEN  
HA DEPOSITADO EN MI SU CARIÑO Y CONFIANZA Y QUIEN ME HA  
IMPULSADO A SER MEJOR CADA DÍA APOYÁNDOME PARA CUMPLIR  
TODAS LAS METAS QUE ME FIJO*

*A MI HERMANO FERNANDO*

*POR SU AÚN ESPECIAL Y SECRETA MOTIVACIÓN AL SER BALUARTE  
EN LA DECISIÓN DE TERMINAR MIS ESTUDIOS Y LLEVARLOS HASTA  
ESTE GRADO, PERMANECIENDO SIEMPRE A MI LADO AUN EN LOS  
MOMENTOS MÁS DIFÍCILES*

*A MI HERMANA ISABEL*

*QUIEN CON SU EJEMPLO Y ACTITUD POSITIVA EN SU VIDA  
PROFESIONAL, FAMILIAR Y PERSONAL, SIGUE ENSEÑÁNDOME COMO  
SER MEJOR COMO PERSONA, PROFESIONISTA, ESTUDIANTE Y  
PADRE SIN RENDIRME ANTE LAS SITUACIONES ADVERSAS*

*A MIS SOBRINOS FERNANDO E ISABEL ALMETA  
INOCENTES Y ADORADOS AMIGOS QUIENES A PESAR DE LA  
DISTANCIA, SIEMPRE LLEVO CONMIGO COMO FUENTE DE  
MOTIVACIÓN*

*A MI AMADA ESPOSA  
CLAUDIA ELENA MELCHOR PEREDA POR SEGUIR SIENDO LA CAUSA  
DE MI DESEO DE SUPERACIÓN ESTANDO SIEMPRE A MI LADO COMO  
COMPAÑERA Y CONFIDENTE AMIGA EN LAS ÉPOCAS BUENAS Y  
MALAS BRINDÁNDOME TODO SU AMOR, APOYO, PACIENCIA Y  
COMPRENSIÓN*

*A MI AMADA HIJA CLAUDIA FERNANDA  
POR LA INSPIRACIÓN QUE TRAJÓ A NUESTRAS VIDAS, POR SER  
FUENTE DE AMOR DESINTERESADO Y MOTIVACIÓN, Y QUIEN CON SU  
TERNURA, ALEGRÍA E INOCENCIA HA HECHO QUE SE FORTALEZCA  
ESTE DESEO DE SUPERACIÓN Y GUSTO POR LA VIDA*

*A MI ASESORA  
DRA. CONSUELO SIRVENT GUTIÉRREZ QUIEN JUNTO CON SU  
SABIDURÍA Y EJEMPLO PARA LA CULMINACIÓN DE ESTA ETAPA, ME  
HA PRODIGADO SU CARIÑO Y AMISTAD IMPULSÁNDOME A SEGUIR  
SIEMPRE ADELANTE*

*AL DIPUTADO ALFREDO RÍOS CAMARENA  
POR CREER EN MI Y OFRECERME SU AMISTAD, CONSEJO Y  
EXPERIENCIA PARA HACERLE FRENTE A LOS RETOS DE LA VIDA*

*A MI TÍA*

*CARMEN NOGUERÓN VDA. DE PARMELEE QUIEN CON EL PASO DEL  
TIEMPO, NO HA DEJADO DE DARME SU INVALUABLE APOYO, ANIMO Y  
CARIÑO PARA SUPERAR LOS OBSTÁCULOS QUE SE ME HAN  
PRESENTADO*

*A MIS MAESTRAS*

*ALEIDA HERNÁNDEZ CERVANTES*

*PERLA GÓMEZ GALLARDO*

*ROSÁNGELA MURCIO ACEVES*

*QUIENES ME HAN BRINDADO SU AMISTAD Y SIEMPRE TUVIERON UN  
CONSEJO OPORTUNO Y DESINTERESADO DURANTE MIS ESTUDIOS Y  
EN LA ELABORACIÓN Y CULMINACIÓN DE ESTE TRABAJO*

*A TODOS MIS MAESTROS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE  
POSGRADO CON MI AGRADECIMIENTO POR HABERME TRANSMITIDO  
SUS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA*

*A TODOS MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE GENERACIÓN*

# La Educación a Distancia aplicada a la Docencia Jurídica

<b>Introducción</b>	<b>I</b>
<b>Capítulo primero</b>	
<b>Docencia jurídica</b>	
1.1. Introducción a la docencia	1
1.2. Sujetos que intervienen en la docencia	10
1.2.1. Organismos e Instituciones	14
1.2.1.1. Organismos públicos	14
1.2.1.2. Organismos privados	17
1.2.2. El personal docente	19
1.2.3. La comunidad estudiantil	23
1.3. La docencia jurídica en las Instituciones educativas	25
1.4. Aplicación de la docencia jurídica	26
1.4.1. Extensión universitaria	27
1.4.1.1. Diplomados	27
1.4.1.2. Cursos	28
1.4.1.3. Conferencias	29
1.4.2. Licenciatura	30
1.4.3. Posgrado	30
1.4.3.1. Maestría	31
1.4.3.2. Doctorado	32
<b>Capítulo segundo</b>	
<b>Educación a distancia</b>	
2.1. Nociones y conceptos de educación a distancia	34
2.1.1. Que es la educación a distancia	35
2.1.2. Los medios de comunicación y la educación a distancia	41
2.1.2.1 Los medios escritos aplicados a la educación a distancia	43
2.1.2.2 Facilidad provista con el uso del audio	44

2.1.2.3	La imagen fija y en movimiento utilizada en el binomio enseñanza-aprendizaje	45
2.1.3.	Difusión de la información en el tiempo	48
2.1.3.1.	Formas de comunicación en tiempo diferido	48
2.1.3.2	Formas de comunicación en tiempo real	49

### **Capítulo tercero**

#### **De los cursos por correspondencia a Internet 2, historia de la educación a distancia**

3.1.	Evolución geográfica de la educación a distancia	52
3.1.1	Europa	52
3.1.2.	Estados Unidos de Norteamérica	53
3.1.3.	Latinoamérica	53
3.2.	Formas de aplicación de la enseñanza en la educación a distancia en sus inicios	56
3.2.1.	La correspondencia como inicio	59
3.2.2.	Medios auditivos como parte de la evolución	60
3.2.3.	La tecnología audiovisual como medio de difusión	65
3.2.3.1.	La televisión	66
3.2.3.2.	Del videocasete a los medios magnéticos	67
3.2.3.3.	Tecnología de punta, la computadora	68
a)	Internet, una gama de recursos al servicio de la comunicación	70
b)	Internet 2, exclusividad en la información	72

### **Capítulo cuarto**

#### **La educación a distancia en el mundo**

4.1.	La educación a distancia en los países europeos	74
4.1.1.	Formato aplicado en los países hispanoparlantes líderes en la educación a distancia	76
4.1.2.	Inglaterra líder europeo en el sistema de educación a distancia	84
4.2.	Los Estados Unidos de Norteamérica	89

4.2.1. Supremacía apoyada en la correcta aplicación de la tecnología	95
--	----

## **Capítulo quinto**

### **La educación a distancia en México**

5.1. La participación de los organismos públicos en la educación a distancia	99
5.2. Aplicación del sistema de educación a distancia en las escuelas privadas	105

## **Capítulo sexto**

### **La educación a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de México**

6.1. Asesorías en línea, inicio del proyecto educación a distancia	112
6.1.1. Asesorías por las Escuelas y Facultades	113
6.1.2. Asesorías en línea por parte de los profesores	114
6.2. La Coordinación de Universidad Abierta y Educación a distancia	118
6.3. El proyecto de Centros de Alta Tecnología	120
6.3.1 Logros en la implantación de la educación a distancia	124
6.3.2. Elementos pendientes de incluir	125
6.3.3. Modelo para el perfeccionamiento de la educación a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de México.	126

## **Capítulo séptimo**

### **Problemática y retos de la aplicación de la educación a distancia a la docencia jurídica**

7.1. Problemas recurrentes para la aplicación del proyecto	147
7.1.1. Incidencia del factor humano	148
7.1.1.1. El desconocimiento obstáculo a vencer	148
7.1.1.2. El miedo como factor subjetivo	150

7.1.2. El factor económico, problemas presupuestales	151
7.1.3 El factor administrativo	152
7.1.4. El factor legal	153
7.1.5. El factor académico	155
7.1.5.1. La enseñanza	155
7.1.5.2. Materiales didácticos	169
7.1.5.3. Formas de evaluación	170
7.1.5.4. Control escolar	174
<b>Conclusiones</b>	<b>176</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>183</b>
<b>Índice de abreviaturas</b>	<b>195</b>

## Introducción

¿Sería la Educación a Distancia, una opción viable de ser aplicada en la docencia jurídica, con la efectividad de los sistemas tradicionales como el escolarizado y abierto, que permitiera a su vez, aumentar la capacidad de aspirantes aceptados reduciendo los costos por alumno?

Con esta pregunta, inicio un trabajo de investigación para demostrar que la educación a distancia es el instrumento necesario para mejorar los criterios académicos y administrativos empleados en la docencia jurídica, para cumplir con este objetivo, analicé los diversos factores que han hecho que la enseñanza que se imparte en el área jurídica de la máxima casa de estudios de Latinoamérica; la Universidad Nacional Autónoma de México, sea insuficiente para la cantidad de aspirantes que pretenden ingresar a ella y las limitantes que se tienen para hacer llegar el conocimiento a quienes ya se encuentran inscritos en esta modalidad.

Al hablar de factores, es en referencia a las variables de la investigación que llevaron a las conclusiones del estudio y que permiten junto con la experiencia y estudio empírico demostrar la necesidad de retomar el camino que se está siguiendo en la educación a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de México, principalmente en la Facultad de Derecho. Variables que si bien pueden ser cuestionadas junto con los resultados obtenidos, son las que considero que a su vez fortalecen el resultado de la investigación y abren el debate que no ha tenido este sistema educativo.

El primer factor señalado son las cuestiones presupuestales, hechos como recortes en el presupuesto destinado a la educación pública, se han convertido en obstáculos que restringen el desarrollo de políticas financieras sanas destinadas al beneficio de la comunidad estudiantil. Estos actos que agobian a las instituciones educativas en el mundo entero y de los que nuestro país no es

ajeno, repercuten directamente en la disminución de la matrícula escolar y del nivel académico que la sociedad requiere y demanda.

Si bien no es obligación del Estado y por consecuencia de la UNAM o de algún otra institución pública, el aceptar a toda persona que desee ingresar a una carrera profesional de bajo costo, y reconociendo a la vez, sin menoscabo de persona alguna, que no todos los individuos tienen la capacidad para cursar estudios a nivel profesional, también es innegable que gran parte de la población que cubre el perfil mínimo, no logra acceder a los servicios educativos de licenciatura, situación que si se revisa en detalle, se encontrará que es una de las principales causas del pobre desarrollo general de nuestro país.

Otro de los factores de los que hago mención durante el desarrollo de esta investigación, es la falta de espacio para alojar a la población estudiantil que de manera presencial, asiste a clases, mismo criterio que fue tomado como base para implantar el Sistema de Universidad Abierta hace 30 años, pero que hoy en día empieza a ser insuficiente ante la gran demanda de lugares que sigue generando año con año.

Si bien el sistema abierto permite una mayor flexibilidad en el total de población inscrita por el poco uso que se da a los espacios en las escuelas y facultades, hay que considerar; que el ritmo de vida, la sobrepoblación, la pérdida de empleos, la falta de tiempo por la premura con la que se vive en las urbes y la tendencia cada vez más generalizada de mover los centros de trabajo hacia otros puntos de la República Mexicana, son hechos que dificultan que alumnos ya inscritos o con interés en ingresar a una carrera profesional, logren trasladarse a los centros educativos para recibir asesorías, realizar trámites o presentar exámenes.

Pese a que de primera impresión y en un análisis superficial, pareciera que estamos ante un panorama sombrío, es necesario pensar positivamente y considerar distintas opciones de solución que afortunadamente existen.

El presente trabajo de investigación trata sobre la opción que considero viable para resolver la problemática actual y que se ha venido aplicando con éxito en otros países y recientemente en el nuestro. La educación a distancia.

La educación a distancia, se ha ido desarrollando bajo la creencia errónea de que es un concepto nuevo, pero en contra puedo señalar que esta modalidad de servicios educativos, se ha utilizado de manera documentada, con reconocimiento de validez y como primer opción de selección de los estudiantes, desde hace más de doscientos años, cuando se inició la educación a distancia por correo, primero en Inglaterra y posteriormente en Estados Unidos de Norteamérica.

Ahora bien, en estos días ante los avances de las tecnologías de información y comunicación, así como la facilidad de acceso a los distintos medios de comunicación que tiene la población en general, se puede hablar sin mayor preámbulo de una educación a distancia que presenta mayores beneficios que los sistemas tradicionales — mayor oferta de lugares con menor costo de operación —, gracias al uso de las computadoras e Internet, lo que ha permitido una comunicación en tiempo real o diferido, prácticamente desde cualquier parte del mundo y sin limitantes de horario.

Hay que hacer énfasis en que la educación a distancia va más allá del uso de Internet, al no ser una modalidad educativa limitada exclusivamente al uso de la red o al apoyo de las computadoras, hay que pensar en el uso del teléfono, del correo tradicional, televisión, radio y de todos los medios que permitan la difusión de contenidos de texto, audio o imagen a distancia, tal y como se aplicaban anteriormente.

Cuando se habla de educación a distancia, se piensa en grandes inversiones económicas y altos costos de operación, pero si bien, la inversión inicial es alta, los gastos se reducen sustancialmente al iniciar operaciones por la capacidad de recuperación que redunde en que el costo por alumno sea inferior al de otros sistemas, con el consecuente beneficio de una educación de mejor calidad a una mayor población estudiantil, considerando también, que este

costo se podría reducir aprovechando la infraestructura existente y los recursos humanos con que se disponen en las escuelas y facultades.

La comprobación de estos hechos son la base de esta investigación cuyo objetivo principal, es demostrar, que la educación a distancia ya no es la educación del futuro, sino que hay que verla como la opción real del presente, que permitirá a las instituciones educativas crecer brindando un servicio académico de excelencia.

Esta investigación con vertiente enfocada a la docencia, está estructurada para un desglose lógico y sistemático en siete capítulos, en los dos primeros realizando un estudio doctrinal basado primordialmente en textos pedagógicos, sobre los conceptos que conforman las ideas de docencia jurídica y educación a distancia, a fin de facilitar la lectura y el entendimiento de los capítulos subsecuentes a quienes desconozcan los conceptos que en ellos se manejan.

En el capítulo tercero, se detalla la evolución histórica que ha tenido la educación a distancia, desde los primeros cursos por correspondencia registrados con Isaac Pitman a mediados del siglo XVIII — considerado como precursor de esta modalidad — y la labor de la primera institución en impartir cursos a distancia, la Universidad de Londres en 1850, hasta los avances que en este campo se han tenido con el desarrollo de Internet y la evolución del mismo, Internet 2.

Es importante hacer mención de dos puntos en relación con el tercer capítulo, primero que si bien es tradicional en un trabajo de investigación iniciar con las fuentes históricas para conocer el modo en que ha evolucionado, decidí hacerlo después del marco conceptual, en virtud de que por ser un concepto relativamente nuevo, muchas de las figuras que se mencionarán, son poco conocidas, lo que me llevó a conceptualizarlas en un primer momento y; segundo, que si bien existe la idea de que la historia de la educación a distancia inicia mucho antes de la época que menciono, no existe documentos fehacientes que le den esta categoría por lo que preferí basarme en casos documentados.

El capítulo cuarto, contempla un estudio comparativo de la situación en la que se encuentra la Educación a Distancia en el mundo, tomando como modelo para los países de habla hispana líderes en esta modalidad, a España por la similitud cultural que presenta con nuestro país, y con el que compartimos mucho más que el idioma oficial, lo que me permitirá aplicar ideas y principios por analogía, y posteriormente a los Estados Unidos de Norteamérica e Inglaterra, donde pese a la diferencia cultural y de idioma, hay que reconocer que el primero siempre se ha caracterizado por la investigación, desarrollo y aplicación de los avances tecnológicos en todos los campos que tengan relación con la vida diaria y desarrollo de la sociedad y el segundo por ser considerado pionero en la aplicación de sistemas educativos.

En el capítulo quinto y sexto, una vez hecho el estudio comparativo de la situación que se vive en el mundo, se plantea un análisis documental y de campo de cómo se maneja la educación a distancia en nuestro país y en la UNAM respectivamente. Crítica enfocada a demostrar los errores en que se ha incurrido y las deficiencias que aún persisten, tratando de darle a esta crítica un sentido propositivo a fin de ir construyendo el proyecto de un modelo de educación a distancia acorde a las necesidades y requerimientos de la docencia jurídica.

Un punto importante que se contempla durante el desarrollo del sexto capítulo, es el análisis de los modelos educativos utilizados por el Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia de Tlaxcala, conocido como CATED, primer intento formal por parte de la UNAM para llevar los estudios de licenciatura a zonas geográficas de México donde la Universidad no tiene presencia y que actualmente han crecido con otros centros ubicados en los estados de Chiapas y Oaxaca, mismos que si bien cuentan con una distinta denominación, trabajan bajo los mismos criterios aportando los mismos beneficios y sufriendo los mismos errores.

Por último, en el capítulo séptimo, por medio un estudio documental y empírico se estudian los problemas y retos a los que debe enfrentarse la educación a distancia en nuestro país, entre los que destacan los factores objetivos de las

instituciones, y subjetivos del personal académico y de los alumnos, ejemplificados por la falta de confianza en la aplicación de nuevos métodos, así como el miedo y el desconocimiento de los mismos.

En este proyecto no se incluye la parte relacionada con la legislación, que si bien es fundamental para el desarrollo de la educación a distancia ya que la aplicación por analogía de otros ordenamientos no cubre las expectativas reales de autonomía y autosuficiencia que requiere, considero que lo amplio de este punto debe ser tomado por si solo para un trabajo de investigación independiente, mismo que pretendo desarrollar como segunda fase de esta investigación.

Durante el avance de este trabajo y para simplificar la lectura del mismo, se utilizan abreviaturas como son UNAM para hacer mención de la Universidad Nacional Autónoma de México entre otras, que se incorporan en un índice de abreviaturas al final de este trabajo de investigación.

También es importante señalar que por cuestiones de redacción y de lectura, utilizaré para referirme a nuestro país el vocablo México, como se le conoce de manera cotidiana, pero haciendo énfasis desde esta introducción que el nombre oficial, tal y como lo señala la Constitución Política, es el de Estados Unidos Mexicanos.

Un último punto de mención en esta introducción, es en lo referente al uso de fuentes extraídas de Internet, en las cuales se han utilizado páginas que responden a la seriedad de información que el tema requiere. En algunos puntos, decidí utilizar a *Wikipedia*, diccionario abierto de Internet, que si bien muchas veces no es bien visto por la facilidad que presenta para publicar información nueva o modificar la existente con las consecuentes dudas que se tendrían sobre la veracidad de lo ahí publicado, es una herramienta indispensable para saber que es lo que opina la sociedad de Internet sobre determinados conceptos relacionados con el uso de Internet y las computadoras.

## Capítulo primero. Docencia Jurídica

### 1.1. Introducción a la docencia jurídica

A manera de introducción de lo que es la docencia jurídica, es necesario realizar un análisis semántico del término para conocer sus alcances y las diversas vertientes que puede tomar.

Existen múltiples formas de nombrar a la docencia, vocablos como educación, proceso educativo, enseñanza o técnicas y estrategias educativas entre otros, que son usados como sinónimos para referirse a la interacción que se da entre un docente o profesor y uno o varios alumnos durante las diversas etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje en salones de clases o en otros lugares que permitan la transmisión y recepción de conocimientos.

Como preámbulo para enfatizar la importancia de la educación, transcribo lo que Mario Ruiz Massieu señala al respecto en su texto *La docencia cuyo fin fundamental es el de formar a los profesionistas que requiere el país, no sólo dándoles capacitación adecuada sino inculcándoles respeto a la libertad de las ideas, espíritu crítico y vocación de servicio...*<sup>1</sup>

Como el término docencia no ha sido ampliamente conceptualizado, es conveniente utilizar por analogía la idea y explicación del primer concepto aceptado de educación *Toda educación consiste en un esfuerzo continuado para imponer a un niño modos de ver, de pensar y de actuar, a los que no alcanzaría espontáneamente, y que le son reclamados por la sociedad en su conjunto y por el medio social al que en particular está destinado.*<sup>2</sup>

Concepto que abarca la idea de educación en un sentido amplio, al considerar que la educación no se cierra a los conocimientos adquiridos en las aulas, sino que se abre a la guía y enseñanza que profesan los padres, maestros y toda la

---

<sup>1</sup> RUIZ MASSIEU, Mario, *El cambio en la universidad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987, p. 89.

<sup>2</sup> DURKHEIM Emile, citado en Roger Gilbert, *Las ideas actuales en pedagogía*, título original en francés, *Les idées actuelles en pédagogie*, Grijalbo, México, 1997, p. 11.

persona que tiene contacto con el individuo desde el momento de su nacimiento hasta su muerte.

El término educación, proviene del latín *educare*, guiar y *educere*, extraer, cuenta como ya se mencionó, con una gran variedad de definiciones en un mismo sentido, de las que se mencionan algunas de las que personas interesadas en el tema han aportado en Internet para tratar de esclarecer la idea:

*El proceso bidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra, está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.*

*El proceso de inculcación/asimilación cultural, moral y conductual. Así, a través de la educación las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores, creando además otros nuevos.*

*Proceso de socialización de los individuos de una sociedad.*

*También se llama educación al resultado de este proceso, que se materializa en la serie de habilidades, conocimientos, actitudes y valores adquiridos.<sup>3</sup>*

Otra manera de definir a la educación citando a Rancel; *Medio fundamental y proceso permanente para la adquisición, transmisión y acrecentamiento de los conocimientos y la cultura, que contribuye al desarrollo del individuo y la sociedad.<sup>4</sup>*

En el tratamiento que la educación recibe como didáctica, se puede mencionar lo que al respecto señala Karl Stocker; *toda didáctica (...) propone de la enseñanza escolar, describir además, las bases, principios y formas de toda*

---

<sup>3</sup> Wikipedia, Enciclopedia libre de Internet, disponible desde <http://es.wikipedia.org>

<sup>4</sup> RANCEL citado en, Reyes Pérez, María Isabel, *Formación de profesores universitarios. Un diagnóstico de necesidades*, Universidad Autónoma de Baja California, Departamento de Editorial Universitaria, México, 2004, p. 16.

*labor pedagógica* y continúa señalando que *toda didáctica corriente cree en la posibilidad de emitir enunciados universalmente válidos acerca de la enseñanza*<sup>5</sup> con relación a la educación desde un punto de vista particularizado y enfocado al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Siguiendo con el planteamiento de Stocker, es importante hacer énfasis, que si bien existen diversas denominaciones para señalar lo que es la educación, no existe en sentido pedagógico una uniformidad en la aplicación conceptual del término, para ello aporta una serie de conceptos que tratan de clarificar la idea de la doctrina general de la enseñanza, vista como la disciplina que trata de los principios, fenómenos, forma, preceptos y leyes de toda enseñanza sin reparar en ninguna asignatura en especial.

De estos señalamientos desprende la clasificación en didáctica general y didácticas especiales, a las que conceptualiza durante su explicación, como:

**Didáctica general.** Es aquella que trata sobre las cuestiones generales de toda enseñanza, aquellas que son comunes a todas las materias, intenta exponer los principios y postulados que en todas las asignaturas se presentan y que por eso han de ser objeto de consideraciones futuras.

La **didáctica especial**, inmersa en el campo de cada asignatura, en las cuestiones del valor formativo de los distintos sectores y niveles didácticos, así como en la estructuración de las materias.

Sin dejar de tener en cuenta, que la didáctica general y la didáctica especial, pese a ser entes independientes, para su correcta aplicación deben complementarse entre sí.

Continuando con la serie de definiciones y términos que al respecto propone Karl Stocker, se mencionan:

---

<sup>5</sup> STOCKER, Karl, *Principios de didáctica moderna*, Kapelusz, 5ª edición, Buenos Aires, 1964, p. 36.

**Técnica didáctica.** La enseñanza práctica de la actividad pedagógica, supone que la misión de la instrucción didáctica es transmitir procedimientos enseñables y adquiribles como equipo técnico-didáctico de toda la labor del profesor.

**Técnica didáctica y estructura didáctica.** Términos utilizados para hacer referencia a que toda enseñanza contiene mucho de técnica didáctica en su estructura, esto es, que toda enseñanza es siempre una actividad premeditada.<sup>6</sup>

Por otra parte, Porfirio Morán Oviedo, hace una conceptualización y crítica a la didáctica, señalando que esta *ha sido concebida como una disciplina instrumental, que ofrece respuestas técnicas para la conducción del aprendizaje en el aula y de ahí que se le haya considerado como una disciplina universal, neutra y acabado*, explicación que en un párrafo descubre la interrogante de que se entiende por didáctica, continuando a manera de crítica, *la crítica fundamental (...) se refiere al reduccionismo con que aborda el problema del aprendizaje, al cual sólo se da como posibilidad una propuesta de carácter operacional, más que teórica.*<sup>7</sup>

Como se puede observar la didáctica se centra más en la actividad pragmática docente que en las teorías que la puedan sustentar, a lo que si se le añade el hecho de que los profesores conocen poco sobre metodología didáctica y que también es poco su interés por adentrarse en ella, redundando en una práctica educativa basada más en el ingenio e intuición de los profesores, que en aspectos teóricos y técnicos.

Esther Carolina Pérez, en la recopilación intitulada *Fundamentación de la didáctica*<sup>8</sup>, señala que uno de los principales problemas a los que se enfrenta la didáctica, se debe al hecho de que el profesor se ve únicamente como un transmisor de conocimiento, por lo que da mayor peso a la parte teórica

---

<sup>6</sup> STOCKER, Karl, *Op. Cit.*, p. 38.

<sup>7</sup> PANSZA, Margarita *et al*, *Fundamentación de la Didáctica*, Tomo I, Gernika, 15va. edición, México, 2005, p.139.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 110.

olvidando la importancia que lleva el unir de manera balanceada la parte teórica con la práctica, situación que es a su vez fomentada por las instituciones con base en los requerimientos que exigen los programas de estudios en relación con las horas determinadas para la parte práctica y la parte teórica. Hecho que se agrava en la enseñanza del Derecho, que mantiene en sus planes de estudios vigentes, una tendencia a la teorización.

De todas las definiciones y posturas que se han visto al tratar de explicar lo que es la docencia, hay que destacar la presencia reiterada de los elementos siguientes:

- Un binomio conformado por la presencia de un sujeto encargado de transmitir la información y otro hacia quien va dirigida
- Un proceso o método de transmisión de información
- Información que se transmite para la adquisición de conocimientos
- Un fin que busca el desarrollo cultural y social del individuo por medio de la transmisión de conocimientos.

Bajo el término docencia, Braulio Ramírez Reynoso señala que *La docencia, es la actividad académica, sin desdén ni menoscabo de las otras dos llamadas actividades sustantivas, es la manera más patente y cotidiana de hacer efectivas las políticas educativas del nivel superior en el país.*

*No es el único medio, ya quedó dicho, pero sí quizá el más representativo y actualizador de la autonomía, por las posibilidades que brinda su naturaleza inmediata y su esencia consustancialmente deliberativa; sobre todo cuando la enseñanza es de carácter presencial, al tratarse de una modalidad en donde la libreta de cátedra transita por un carril doble de discusión. Es de ida y vuelta.<sup>9</sup>*

---

<sup>9</sup> RAMÍREZ REYNOSO, Braulio, *Organización académica y administrativa de las instituciones públicas de educación superior*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2003, p. 109.

Se puede observar que esta idea no se constriñe únicamente al hecho de aprender un tema en general en un salón de clases, estamos ante toda una noción de conocimientos sobre la vida diaria enfocada no solo a los alumnos, sino a todos los individuos sin importar su edad o condición económica o social.

Hablar de docencia no es limitante, sino por el contrario, es tal su importancia que ha generado una ciencia encargada de su estudio sistematizado. Con la aclaración de que no pretendo ingresar en la discusión académica que existe acerca de la comparación de la pedagogía — ciencia referida — con la educación, ni adentrarme en la discusión epistemológica sobre la validez de la pedagogía como ciencia o en su contexto histórico, pero que si requiere de algunas observaciones al respecto.

La pedagogía desde un punto de vista básico, es considerada la ciencia que estudia a la educación, desde la antigua Grecia y Roma ya existían educadores que trabajaban bajo principios básicos y obligatorios de la educación, como lo fueron; Demócrito, Quintiliano, Sócrates, Aristóteles y Platón.

El término *Pedagogía*, se deriva de las raíces griegas *país*, *paidós* que significa niño y; *ágo*, *áquein*, traducido como dirigir o llevar, concluyendo que el significado simple de la palabra *Pedagogía* es: *El conjunto de conocimientos sistemáticos relativos al fenómeno educativo*. Por otra parte, aunque no se señala como tal en el texto de Mattos, es conveniente agregar, que el uso del término *Pedagogía* en su origen, no tiene una relación con la enseñanza o educación propiamente dicho, en la antigua Grecia, se le llamaba *paidagogo*, al esclavo que tenía la función de llevar — guiar — a los niños a la escuela.<sup>10</sup>

Partiendo de esta definición y del desglose de sus elementos, Mattos encuentra el objeto específico que tiene la *Pedagogía*, mismo que se desprende de la parte final de la definición y al que señala como el *fenómeno educativo*, visto desde las múltiples facetas y dimensiones que presenta al manifestarse en el

---

<sup>10</sup> ALVES DE MATTOS, Luiz, *Compendio de didáctica general*, Kapelusz, 2ª edición, Buenos Aires, 1974, p.15.

tiempo, en el espacio, así como en la complejidad que presentan las relaciones de causa y efecto con otros fenómenos.

Las características del fenómeno educativo, a las que el autor presenta como principios, se vinculan en el sentido que este fenómeno es: *constante, universal y irreductible*.<sup>11</sup>

Al principio de constancia, lo sustenta en la historicidad que presenta, esto es, que trasciende y evoluciona más allá del simple paso del tiempo, durante la acción de convivencia que se da entre una generación mayor y una menor, en la cual la primera transmite las enseñanzas que se han ido acumulando y transmitiendo desde generaciones anteriores. De esta idea podemos desprender el hecho que Mattos considera como una de las bases fundamentales de la enseñanza a la experiencia, dejando implícito que cada generación ha sido y será a lo largo del tiempo, primero educando y posteriormente educador.

En cuanto a la universalidad del fenómeno educativo, señala que *este florece en todas las comunidades humanas, desde la primitiva hasta la más civilizada*, sin importar el paso del tiempo o las limitaciones impuestas por las divisiones geográficas, políticas, ideológicas o religiosas.

Por último, con su señalamiento de irreductibilidad del fenómeno educativo, lo eleva al nivel de un principio fundamental y explica que a pesar de la fuerte interrelación humana y disciplinaria que presenta, nunca se confunde o se identifica con alguna de las otras disciplinas, sino que en su desarrollo natural, esta se destaca de las otras disciplinas e incluso asciende de nivel siendo el generador de ellas.

Estas tres características o principios, permiten que el fenómeno educativo como tal, cuente con una gran movilidad impulsada por el potencial de la

---

<sup>11</sup> ALVES DE MATTOS, Luiz, *Op. Cit.*, p. 18.

naturaleza humana y los recursos con los que cuenta la sociedad, por lo que no se visualiza como un ente aislado.

Al explicar como la *Pedagogía* considera y trata al *fenómeno educativo*, Mattos lo divide en cuatro puntos unidos entre sí y que incluso relaciona como etapas o pasos por lo que se da la movilidad mencionada anteriormente:

- El primero, al hay que verlo **como un ideal** y que como tal, tiene que irse perfeccionado mientras se le alcanza progresivamente
- En el segundo, compara al fenómeno educativo con **una problemática** al señalar que al fenómeno educativo es *una problemática que debe ser solucionada*
- En el tercero, lo visualiza **como un proceso**, sustentando la idea que este proceso deber ser orientado si se pretende llevarlo a cabo con eficacia y
- Por último en el cuarto punto, nos dice que al fenómeno educativo hay que verlo **como el resultado concreto y preciso** derivado del proceso anterior.

La posición que guarda la *Pedagogía* en su tratamiento como ciencia, técnica o filosofía — debate que se encuentra presente en la mayoría de las disciplinas de las ciencias sociales — es abordada por Mattos desde un sentido práctico, tratando de resolverlo.

Al hablar de si la *Pedagogía* es filosofía, ciencia o técnica, lo concluye en el sentido que este debate es un pseudoproblema, ya que a la *Pedagogía* hay que verla como filosofía, ciencia y técnica al mismo tiempo y que cualquier otra postura la convierte en una definición restrictiva, unilateral y confusa.

Sustenta este planteamiento al señalar que al hablar de la *Pedagogía* como filosofía, esta determina el valor ético y social de la educación, contando con

postulados definidos y principios normativos fundamentales; por otra parte la ve también como ciencia y señala que procura determinar los parámetros y las posibilidades reales de la educación por medio de investigaciones objetivas, y por último; la considera una técnica ya que más allá de las posiciones filosófica y científica que tiene, este debe a su vez establecer el modo como se ha de conducir la educación.

Sin profundizar en la parte histórica de la educación y la pedagogía, por no ser la parte principal de este trabajo, es necesario reconocer el trabajo de Juan Amos Comenius, gracias a quien se le da el carácter de ciencia a la pedagogía al establecer los fundamentos de la enseñanza general con lo que pudo elaborar un sistema educativo integral.

Posterior a esta época en el año de 1548 surgió y se desarrolló a lo largo de dos siglos la Pedagogía Eclesiástica, en la que se destacó la educación impartida por los jesuitas, quienes tuvieron como principal expositor en esta vertiente a Ignacio Loyola. Las ideas educativas de los jesuitas son consideradas el principal fundamento de la pedagogía tradicional.

Del pensamiento de Roberto A. Follari se desprende que la Pedagogía Tradicional toma en consideración esencialmente los niveles reproductivos del conocimiento, limitando de esta manera el pensamiento reflexivo, crítico y analítico de los estudiantes.

*Es aquella en la que se transmite un aprendizaje al niño y en donde no se le da el espacio de análisis ni de reflexión, así mismo a no tener incidencia a nuevos conocimientos que le ayuden a tener una mejor visualización de su realidad.<sup>12</sup>*

Roger Gilbert considera en el prologo de su obra que los conceptos educación y pedagogía estén distanciados al tomar al primero como la formación de vida

---

<sup>12</sup> FOLLARI, Roberto. *Filosofía y educación: nuevas modalidades de una vieja relación*. En: *Teoría y educación*. Alicia de Alba (coord.). Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p. 66-77.

del ser humano y la segunda como los conocimientos adquiridos para orientar esa formación.<sup>13</sup>

Concluyendo que independientemente del termino que se aplique, la diferencia sustancial se da entre lo que se considera ciencia de la educación y técnicas educativas, vistas como dos entes diferentes pero que necesitan interactuar para la consecución de sus objetivos.

## 1.2. Sujetos que intervienen en la docencia

Son diversos los sujetos que intervienen durante este proceso de aprendizaje, entre los que se encuentran los organismos gubernamentales e instituciones privadas, mismas que están conformadas por autoridades administrativas y académicas, la plantilla docente y finalmente la comunidad estudiantil como beneficiaria de esta actividad.

Hay que destacar la importancia de una correcta organización y de la participación de los sujetos para la formación educativa del estudiantado en todos sus niveles, acción que es contemplada como una garantía social en nuestro país con principios bien delimitados y plasmados en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que de manera ilustrativa se transcribe por la importancia que tiene para el tema:

*Artículo 3º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado — federación, estados, Distrito Federal y municipios—, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.*

*La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.*

---

<sup>13</sup> GILBERT, Roger, *Las ideas actuales en pedagogía*, título original en francés, *Les idées actuelles en pédagogie*, Editorial Grijalbo, México 1997, p. 55.

*I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;*

*II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.*

*Además:*

*a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;*

*b) Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y*

*c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;*

*III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.*

**IV.** *Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;*

**V.** *Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior – necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.*

**VI.** *Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:*

**a)** *Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y*

**b)** *Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;*

**VII.** *Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y*

**VIII.** *El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la*

*función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.*<sup>14</sup>

Del texto constitucional se desprende el grado de importancia que tiene la educación para el desarrollo de la sociedad, resaltando como principios básicos:

- a) El derecho que tiene todo individuo a recibir una educación básica sin importar sexo, edad, creencias religiosas o cualquier otro características propia de su cultura
- b) La obligación del Estado de garantizar la educación básica en concurrencia con las autoridades federales, de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, para hacer llegar este beneficio aún en los puntos más recónditos del territorio nacional, buscando mantener la identidad nacional y el sano desarrollo cultural de la población
- c) La obligación por parte del Estado de facilitar la Educación media y superior por medio de organismos públicos e instituciones autónomas, así como garantizar la participación del sector privado con reglas precisas, bajo la organización y supervisión del gobierno, otorgándoles el reconocimiento de validez oficial a los estudios que impartan
- d) Para mantener un estricto control de las labores educativas el Estado deberá fijar los planes y programas de estudios contando con la opinión de los gobiernos locales y municipales, así como de los sectores sociales que participen en tareas educativas

---

<sup>14</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º.

- e) El hecho de que la educación no se constriñe únicamente a labores informativas, sino que debe promoverse la investigación y la generación del conocimiento.

### **1.2.1. Organismos e instituciones**

Como ya se mencionó anteriormente y tomando como fundamento el texto del citado artículo tercero, diversos organismos del sector público y privado son los encargados de impartir la educación a la población.

Por no ser parte del tema de esta investigación, no se describen a los organismos de gobierno que participan administrativamente en el sector educativo, sino que la explicación se limita a aquellos que realizan funciones académicas en el nivel superior.

#### **1.2.1.1. Organismos públicos**

Es necesario hacer una distinción, primero entre aquellos que funcionan como entidades dependientes del mismo gobierno y después aquellas instituciones educativas que han obtenido la autonomía y con ello la capacidad de autogobierno.

En el primer caso se encuentran la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana y en el segundo el Instituto Politécnico Nacional.

#### **Universidad Nacional Autónoma de México**

*La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública organismo descentralizado del Estado dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas,*

*investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.*<sup>15</sup>

La Universidad Nacional Autónoma de México, — que en lo subsecuente me referiré a ella como UNAM por cuestiones de simplificación de la lectura — está considerada como la Universidad más grande de Latinoamérica y actualmente la única de su género ubicada hasta el mes de octubre de 2007, dentro de las 100 mejores universidades del mundo.

Hasta el año 2005, la UNAM contaba en sus planteles con 278,469 alumnos inscritos en los distintos niveles que comprenden la secundaria (iniciación universitaria) hasta los estudios de posgrado, pasando por el bachillerato, las carreras técnicas, técnicas profesionales y licenciaturas.<sup>16</sup>

Para hacer llegar los conocimientos a los estudiantes, ha integrado una plantilla académica de 40,836 profesores, de los que 25,383 son profesores de asignatura, 5,356 de carrera de medio tiempo y tiempo completo, 3,658 ayudantes de profesor, 2,276 investigadores, 1,924 técnicos académicos en investigación, 793 técnicos académicos en docencia, 305 docentes jubilados, 97 posdoctorales y 446 que la propia UNAM maneja en el rubro denominado otro, donde se comprende a los docentes sin afectación presupuestal (SAP) como son aquellos que por su cargo en alguno de los poderes del Estado, se encuentran impedidos para cobrar.<sup>17</sup>

Los estudios se imparten en 13 Facultades<sup>18</sup>, 3 Facultades de Estudios Superiores<sup>19</sup>, 6 Escuelas Nacionales<sup>20</sup>, 9 planteles de la Escuela Nacional

---

<sup>15</sup> Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945.

<sup>16</sup> Dirección General de Planeación, Sistema Dinámico de Estadísticas Universitarias, *Series históricas de Información Universitaria*, disponible desde <http://www.planeacion.unam.mx/>

<sup>17</sup> *Ídem*.

<sup>18</sup> Facultades de; Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootécnica, Odontología, Psicología y Química.

<sup>19</sup> Facultades de Estudios Superiores de Cuatitlán, Iztacala y Zaragoza.

Preparatoria y 5 de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades<sup>21</sup>, 3 Centros de Alta Tecnología en Educación a Distancia ubicados en Tlaxcala Chiapas y Oaxaca y una escuela secundaria conocida como *Iniciación universitaria*.

### **Universidad Autónoma Metropolitana**

La Universidad Autónoma Metropolitana, en lo sucesivo UAM, es una institución educativa que cuenta ya con 31 años de actividad desde que inicio sus actividades académicas el 23 de enero de 1974.

Esta integrada a la fecha por tres Unidades Académicas<sup>22</sup> en funcionamiento y una cuarta en proceso de apertura en la Delegación Cuajimalpa, autorizada por el Colegio Académico de esa institución el día 26 de abril de 2005.<sup>23</sup>

La UAM brinda servicios educativos a 35,526 alumnos inscritos en el nivel de licenciatura y 1,692 en posgrado, para lo cual ha integrado una plantilla de 2,880 profesores que imparten carreras en las áreas de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias Biológicas y de la Salud y; Ciencias y Artes para el Diseño.<sup>24</sup>

Si bien no cuenta con la infraestructura de la UNAM, con el paso del tiempo se ha convertido en una excelente opción para las personas que pretenden obtener un título universitario para el desarrollo de una actividad profesional.

---

<sup>20</sup> Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Aragón y Acatlán, y las Escuelas Nacionales de Artes Plásticas, Enfermería y Obstetricia, Música y Trabajo Social.

<sup>21</sup> Azcapotzalco, Naucalpan, Oriente, Sur y Vallejo.

<sup>22</sup> Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

<sup>23</sup> Universidad Autónoma Metropolitana, *UAM: presente y pasado*, disponibles desde la página principal de la Universidad en <http://www.archivohistorico.uam.mx/pre-pa/tema05/indice-t05.html>

<sup>24</sup> Universidad Autónoma Metropolitana, *Anuarios Estadísticos 2004*, disponibles desde la página principal de la Universidad en <http://www.transparencia.uam.mx/inforganos/anuarios/anuario2004/index.html>

## **Instituto Politécnico Nacional**

*En 1932 surgió la idea de integrar y estructurar un sistema de enseñanza técnica, proyecto en el cual participaron destacadamente el licenciado Narciso Bassols y los ingenieros Luis Enrique Erro y Carlos Vallejo Márquez.*

*Sus conceptos cristalizaron en 1936, gracias a la voluntad de Juan de Dios Batiz, entonces senador de la República y del General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, quien se propuso llevar a cabo los postulados de la Revolución Mexicana en materia educativa; dando así nacimiento a una sólida casa de estudios: el Instituto Politécnico Nacional.<sup>25</sup>*

El IPN Una de las tres principales instituciones públicas del Estado donde se imparten estudios profesionales, es la única de ellas que no esta dotada con autonomía y depende directamente de la Secretaría de Educación Pública.

El IPN cuenta con 55 planteles de educación media, superior y posgrado para la atención de 129,242 alumnos a los que les imparten clases 13,685 profesores.<sup>26</sup>

Ni la UAM ni el IPN, cuentan actualmente con la opción del sistema de educación a distancia para impartir sus estudios.

### **1.2.1.2. Organismos privados**

Es necesario en este estudio considerar a las instituciones educativas privadas, en virtud de que si bien no existe al momento un plantel que cuente con la

---

<sup>25</sup> Texto publicado en la sección Identidad Politécnica de su página en Internet, disponible desde <http://www.ipn.mx/interna.cfm?strURL=conocenos/historia/index.html&secc=1>

<sup>26</sup> Instituto Politécnico Nacional, Secretaría Técnica, Dirección de Evaluación, *Agenda Estadística 2003-2004, México, 2004.*

matrícula estudiantil de los organismos antes mencionados, estos han ido creciendo cada año, tanto en cantidad como en calidad.

Existe en el pensamiento de un grupo de la sociedad la creencia de que la intervención del sector privado en la educación, principalmente a nivel superior es ir en contra del espíritu de la justicia social de la educación, por que la reducción de la actividad pública aumenta la privada, limitando el acceso de los servicios educativos a un amplio sector de la población.

Por otra parte, los defensores de la intensa actividad del sector privado en el campo de la educación, señalan que los servicios educativos privados son la única alternativa real a los problemas de México, como lo prueban las reformas que en este sentido se han dado en otros países como Gran Bretaña y Chile, y que han alterado la dinámica de la educación superior.<sup>27</sup>

Dicho de otro modo, el argumento refleja que la competencia de mercado provoca un mejor desarrollo económico en el sistema educativo.

Fuera de esta discusión, la realidad es que la educación privada se ha ido fortaleciendo en nuestro país, como lo demuestra el siguiente cuadro sobre la expansión en las inscripciones de educación superior pública y privada entre 1970 y 1995.<sup>28</sup>

Año	Total (miles)	Sector Público		Sector Privado	
		(miles)	(%)	(miles)	(%)
1970	212.9	183.9	86.4	29.0	13.6
1980	731.3	632.2	86.5	99.0	13.5
1990	1,078.2	890.4	82.6	187.8	17.4
1995	1,217.4	943.2	77.5	274.2	22.5

Sería una labor casi imposible y poco práctica, realizar un conteo de todas las instituciones privadas que hay en nuestra país, ya que si bien existen escuelas

<sup>27</sup> ALTBACH, Philp, coordinador, *Educación superior privada*, Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial, México, 2002, p. 125.

<sup>28</sup> Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, citado en ALTBACH, Philp, *Op. Cit.*, p. 127.

registradas que trabajan con base en los lineamientos de reconocimiento de validez de estudios que fija la Secretaría de Educación Pública o de incorporación a la UNAM, también hay una gran número de escuelas que funcionan relativamente al margen de dichos lineamientos, por lo que me limitaré por el momento a señalar algunas de las que considero representativas por la imagen que tienen en México y en el mundo, por la calidad académica que han demostrado y el interés en mantener un desarrollo constante, haciendo énfasis que esta selección obedece a un criterio personal normado durante la parte inicial de la investigación y de las que se detallan algunas de sus características en el capítulo quinto.

Entre estas entidades educativas se encuentran; Instituto Tecnológico de Monterrey, Universidad Anahuac, Universidad del Valle de México, Universidad de las Américas, Universidad Latina, Universidad Tecnológica de México.

### **1.2.2. El Personal Docente**

Una parte fundamental de la docencia es el profesor o docente, la pedagogía moderna se ha encargado de remarcar la existencia del binomio enseñanza-aprendizaje, de donde se desprende que el objetivo principal del docente es impartir la enseñanza a uno o varios alumnos, entendiendo como alumno en un primer acercamiento por ser el tópico del siguiente punto, como el sujeto hacia quien va dirigida la enseñanza.

Braulio Ramírez Reynoso, plantea el hecho de que el profesor debe someter de una manera sistemática su visión de los temas que va a presentar a un público deseoso de conocimiento.<sup>29</sup>

La idea del docente, independientemente de términos como profesor o catedrático como se les llama en el sistema escolarizado o bien con el de tutor o asesor, forma en que se les denomina en los sistemas abierto y a distancia,

---

<sup>29</sup> RAMÍREZ REYNOSO, Braulio, *Op. Cit.*, p. 110.

tiene como finalidad principal el impartir los conocimientos que ha adquirido durante su paso por las aulas, así como aquellos que se van generando durante su experiencia y práctica profesional. Si bien es imprescindible hacer mención de la idea de que no cualquier profesionalista por el hecho de que cuente con un cúmulo de conocimientos o grado, está facultado para impartir una clase, debiendo ser necesario, para que se le pueda catalogar como tal, que conozca por lo menos, lo básico de los métodos de enseñanza vigentes y el criterio para seleccionar el más adecuado, así como ser portador de principios éticos y de alta y reconocida calidad moral.

Independientemente de la forma en que se le denomine, podemos tomar la definición que del profesor da María Isabel Pérez Reyes para reforzar este punto; *Persona que facilita el proceso de formación del estudiante, coordinando los esfuerzos y creando ambientes para lograr el aprendizaje. Conoce su disciplina, desarrolla actitudes de búsqueda continua del conocimiento y creatividad, como también valores de respeto y compañerismo.*<sup>30</sup>

Hay en estos momentos, una falta de principios y valores en los que se ha tomado la idea de que ser profesor, es contar con un elemento de ornato para el currículum o para el lucimiento personal, por lo que he de insistir que hay que tomar y formar conciencia de lo vital de la actividad que se pretende desarrollar — esto sin querer caer en una postura ideológica radical en el sentido que la docencia es un apostolado — y en la que el docente tiene la obligación de actualizarse constantemente tanto en los conocimientos del área donde se desenvuelve como en técnicas de enseñanza.

De ahí que la conformación del perfil del profesor entendido como *Una descripción general de los conocimientos, habilidades y actitudes que debe de poseer el profesor, para realizar la práctica docente, los cuales son manifestados en documentos internacionales y nacionales como en el análisis*

---

<sup>30</sup> REYES PÉREZ, María Isabel, *Formación de profesores universitarios. Un diagnóstico de necesidades*, Universidad Autónoma de Baja California, Departamento de Editorial Universitaria, México, 2004, p. 17.

*de autores relacionados con el tema*<sup>31</sup>, y que esto sea algo obligado para lograr niveles de aprendizajes de excelencia en cada una de las escuelas, facultades o instituciones dedicadas a la enseñanza.

Si bien esto puede parecer sencillo, hay que hacer notar que la labor de la docencia no se limita únicamente a transmitir este conocimiento repitiendo mecánicamente las mismas clases durante cada período lectivo o bien dictando algún texto para que los alumnos tengan apuntes para estudiar.

*Hablar de aprendizaje grupal implica ubicar al docente y al estudiante como seres sociales, integrantes de grupos; buscar el abordaje y la transformación del conocimiento desde una perspectiva de grupo; valorar la importancia de aprender a interaccionar en grupo y a vincularse con los otros; aceptar que aprender a elaborar el conocimiento, ya que éste no está dado ni acabado, implica igualmente considerar que la interacción y el grupo son el medio y fuente de experiencias para el sujeto que posibilita el aprendizaje...*<sup>32</sup>

De esta idea se desprende en un primer acercamiento; que la labor del docente va más allá de la de ser un informador, el profesor debe ser un facilitador del aprendizaje, al mismo tiempo que un motivador de hábitos de estudio y de investigación, debe ser alguien que fomente la generación de pensamiento crítico, alguien que conozca y ensaye con las técnicas de enseñanza ya existentes para su distinta aplicación en el cumplimiento de sus objetivos, modificándolas de acuerdo con las características físicas, geográficas o intelectuales de los alumnos que le hayan tocado en ese momento.

Si bien habrá ocasiones en que el dictado o la cátedra funcionarán en situaciones particulares dentro de un curso, en otras y en general, será necesario llegar más lejos, impulsando y motivando al alumno — como ya se mencionó — para que genere una conciencia crítica o el deseo de investigar, buscando crear situaciones que provoquen debates e intercambio de ideas en

---

<sup>31</sup> REYES PÉREZ, *Op. Cit.*, p. 19.

<sup>32</sup> CHEHAYBAR Y KURI, Edith, *Técnicas para el aprendizaje grupal*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, segunda edición, México, 2000, pp. 15-16.

los que la función del profesor sea, mediar y en el momento oportuno aclarar las discusiones.

Es necesario que tanto el alumno como el docente estén concientes de la importancia real que tiene la actividad que están desarrollando, no basta con que el profesor se presente en un salón repleto de alumnos para hacerles llegar el conocimiento, ni que los alumnos ocupen un lugar para escuchar y aprender.

Los resultados de una investigación realizada en 8 estados del país por la ANUIES<sup>33</sup>, que compara datos estadísticos de 3,774 profesores durante los años de 1959 y 1992, ejemplifica claramente lo señalado en este punto.

*En cuanto al género, se observó que en 1959, los hombres representaron casi el 77% del personal académico, mientras que en 1992, esta cifra descendió hasta el 68%...*

*En cuanto a la edad de la primera contratación, el promedio fue de 28 años; el 26% ingresó a la universidad como profesor teniendo menos de 24 años y el 74% con menos de 30 años...*

*El 35% de los profesores que ingresaron a las IES<sup>34</sup> antes de 1959, empezó a dar clases sin haber obtenido la licenciatura, mientras que entre quienes ingresaron el periodo comprendido de 1986 a 1992, sólo el 27 lo hizo en esa condición...*

*Por otra parte, el 77% de los entrevistados que se iniciaron en el trabajo docente hasta 1959, señaló que comenzó sus actividades académicas sin experiencia pedagógica propia. La misma situación fue señalada por el 55% de quienes ingresaron entre 1986 y 1992...*

---

<sup>33</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

<sup>34</sup> Instituciones de Educación Superior.

*Respecto al apoyo recibido para asumir las funciones universitarias por parte de otros profesores de la institución, el 46% de quienes ingresaron antes de 1959 dio clases bajo su exclusiva responsabilidad, sin relación con otros académicos y sin más elementos que un programa, un pizarrón un borrador y un gis. Entre 1986 y 1992, esta proporción se incremento al 80%...*<sup>35</sup>

De esto se desprende fácilmente lo poco valorada que esta la postura del docente, tanto por las autoridades como por el docente, repitiendo vicios que si bien por los tiempos en el año de 1959 se pueden justificar ante la escasez de personas interesadas y comprometidas con los principios y valores de la cátedra, no es posible que 33 años después en el año de 2005, se continúe con esta práctica.

### **1.2.3. La Comunidad Estudiantil**

Si bien en los puntos anteriores hice mención de la importancia que revisten cada uno de los sujetos que intervienen en la docencia, no debo omitir que el principal de todos; es el alumno. De nada serviría una institución educativa que trabaje apoyada en un amplio presupuesto y que cuente con una gran infraestructura, ni siquiera el hecho de tener entre su planta docente a los más ilustres catedráticos o profesionistas con la mejor disposición de impartir sus conocimientos, si no se cuenta con alumnos.

La pluralidad de una comunidad estudiantil es la que fortalece a las instituciones educativas, ya que ellos a su vez serán quienes en un futuro transmitirán o pondrán en práctica los conocimientos que han adquirido, reforzando el nivel con el que me atreví a calificar en el párrafo anterior a los alumnos.

Existen infinidad de términos con los que se denomina al alumno, como estudiante, tutorando, pupilo entre otros.

---

<sup>35</sup> ANUIES, Braulio Ramírez Reynoso, *Op. Cit.*

El alumno como tal y dicho de manera concreta, tiene como funciones principales estudiar investigar y aprender, esto no quiere decir que deban encerrarse en una biblioteca a leer, hay que entender que el estudio debe compartir en justa proporción con otras actividades inherentes al sano desarrollo del individuo como las recreativas y de esparcimiento, las familiares y las de descanso.

Varios autores han escrito respecto de la actividad que debe desarrollar el alumno como el sujeto hacia quien va dirigido el conocimiento, de las que se mencionan algunas:

*En cuanto a la producción, el sujeto de aprendizaje necesita saber qué aprende, sentirse productivo y aportar él mismo de su propia experiencia. No es suficiente atender la información, sino que es necesario tener la posibilidad de utilizarla.*<sup>36</sup>

Paulo Freire, pedagogo brasileño de mediados del siglo XX, quien es considerado como precursor de la corriente de la *educación problematizadora* señala; *El estudio es una tarea difícil que requiere una actitud crítica sistemática y una disciplina intelectual que se adquiere sólo con la práctica...*<sup>37</sup>

El mismo autor menciona, que hay dos postulados pedagógicos que no pueden dejar de ser tomados en cuenta, primero; *el lector debería adoptar el papel del sujeto activo en el acto de estudiar* y segundo *el acto de estudiar no se reduce a una relación con la inmediatez del texto, sino que, por el contrario, en su sentido amplio es una actitud con relación al mundo.*<sup>38</sup>

No deja de ser alarmante el extracto estadístico del reporte antes mencionado que publicó la ANUIES sobre las prácticas, con las que el alumno se

---

<sup>36</sup> CHEHAYBAR Y KURI, Edith, *Op. Cit.*, p. 16.

<sup>37</sup> FREIRE, Paulo, *The Politics of Education*, Bergín & Garvey 1985, p2, citado en Henry A. Giroux, *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica constructiva del aprendizaje*, Temas de Educación, Paidós, primera edición, México, 1990, p. 135.

<sup>38</sup> *Idem.*

desenvuelve durante las clases y que demuestra que algo está fallando en nuestro sistema educativo a nivel superior, con una corresponsabilidad de autoridades, profesores y alumnos.

*Llama la atención que una proporción de estudiantes que asciende al 40% declaró que siempre toma dictado, situación que manifiesta la pervivencia de métodos de enseñanza tradicionales entre los estudiantes y profesores, y que siguen reproduciendo una actitud pasiva ante el conocimiento.*

*Asimismo, el 30% de los estudiantes encuestados manifestó que casi nunca formulan preguntas al profesor y el 31% que casi nunca discute los puntos de vista expresados por él. Si a ello se agrega que el 43% reconoce que nunca o casi nunca prepara sus clases, es posible sostener que, en términos generales, algunas de las prácticas de enseñanza-aprendizaje imperantes en diversos ámbitos del sistema de educación superior, no se caracterizan por el impulso y desarrollo de la innovación y la creatividad por parte del profesorado; tampoco se aprecia, en una importante cantidad de estudiantes, una actitud participativa e interesada en el cultivo y el desarrollo del conocimiento.<sup>39</sup>*

Datos que refuerzan la importancia de contar con profesores interesados en el quehacer didáctico, y que sean capaces de fomentar en los alumnos el hábito del aprendizaje activo.

### **1.3. La docencia jurídica en las instituciones educativas**

Después de haber hecho un balance de los sujetos que intervienen en la docencia en general, es el momento de profundizar hacia el tema de investigación del presente trabajo para determinar que es la docencia jurídica.

He de hacer mención que utilizo el concepto de enseñanza del derecho en vez de enseñanza de la ciencia del derecho, para evitar entrar en la discusión

---

<sup>39</sup> ANUIES citado en Braulio Ramírez Reynoso, Op Cit p. 158.

epistemológica sobre la existencia de una ciencia jurídica, que pese a su gran importancia, no tienen una relación con el tópico en cuestión.

La docencia jurídica es la aplicación de los principios, normas y valores de la enseñanza, a la enseñanza del derecho o bien apoyado en la definición de didáctica, se le puede señalar también como *El conocimiento y acción fundamentados que pretende comprender y explicar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, enmarcado en el currículo como proyecto cultural, social e histórico, Tiene una proyección continua en la mejora de la teoría y práctica de la enseñanza para propiciar aprendizajes formativos*<sup>40</sup> todo esto aplicado en el campo de la enseñanza o docencia jurídica.

En sí, la idea de la docencia jurídica no representa gran problema, basta para comprenderla, ubicar los diversos planteamientos pedagógicos sobre lo que significa la educación y la didáctica, a la enseñanza del derecho. El problema sobre el tema, se deriva al momento de su aplicación.

#### **1.4. Aplicación de la docencia jurídica**

Una vez conceptualizado que es la docencia jurídica, restaría señalar donde se va a aplicar, en una primera impresión se puede pensar que la aplicación se da a nivel profesional — entendido como la carrera de Licenciado en Derecho — o a nivel posgrado, pero la aplicación va más allá, la oferta educativa a nivel general es muy amplia, máxime en la UNAM, donde la oferta relacionada con la educación continúa o extensión universitaria es muy amplia.

A continuación se relacionan las principales características de las modalidades de la enseñanza utilizadas en la docencia jurídica.

---

<sup>40</sup> REYES PÉREZ, María Isabel, *Op. Cit.*, p. 172.

### 1.4.1. Extensión universitaria

Al hablar de extensión universitaria, estamos ante la presencia de una de las funciones primordiales de las universidades, que a su vez son poco conocidas por la sociedad en general, al hablar de universidades en el mundo, inmediatamente se visualizan las escuelas, las facultades y los institutos, sin contar la parte cultural y académica que permite al alumno obtener más que un título o un grado. Para ampliar este concepto, encuadra perfectamente la definición que da la Universidad Nacional de la Plata de Argentina.

*El proceso de comunicación entre la universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico y humanístico, acumulados por la institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social<sup>41</sup>, o también, el conjunto de actividades conducentes a organizar, los recursos disponibles, identificar los problemas y las demandas del medio, coordinar las correspondientes acciones de transferencias, reorientar y recrear las actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con el medio. Se debe reconocer a la extensión como un proceso que contribuye a la creación de condiciones propicias para el logro del desarrollo integral de las personas y su activa, autónoma, responsable y solidaria participación en la transformación y desarrollo de la sociedad.<sup>42</sup>*

#### 1.4.1.1. Diplomados

*Está constituido por un cierto número de módulos o cursos, seriados o no, cuyos contenidos tienden a dar soluciones a problemas actuales del ejercicio profesional, su duración es variable, algunos son escolarizados y otros se imparten dentro del sistema abierto, estos diplomados se pueden ir adecuando*

---

<sup>41</sup> Comisión de Extensión del Consejo Universitario Nacional de la Universidad Nacional de la Plata de Argentina, *Extensión Universitaria*, <http://www.perio.unlp.edu.ar/extension/index.php>

<sup>42</sup> *Idem*.

*a las necesidades que vayan surgiendo, sin hacer trámites burocráticos complicados y largos.*<sup>43</sup>

#### **1.4.1.2. Cursos**

El término curso como tal, aplicado a la docencia jurídica no está contemplado en la legislación universitaria ni en otros ordenamientos relativos, al hacer referencia de este apartado sobre los cursos es para señalarlo como preámbulo para una de las actividades más descuidadas en la docencia y que si se analiza profundamente, se podrá observar la importancia que tiene tanto para el alumno que se considera irregular y que necesita de apoyo para obtener el conocimiento que le permita regularizar su situación, como para aquel que pueda cursar alguna asignatura para obtener créditos extracurriculares de otras carreras o dependencias, llevado esto incluso a nivel internacional.

En España, país hispanoparlante líder en cuestiones educativas, las denomina como *materias de libre elección*, por lo que me apoyaré en el concepto que tienen como tal para definir a los cursos *Se entiende por materias de libre elección las asignaturas o actividades académicas que la Universidad ofrece dentro o fuera de sus planes de estudio y que el alumno puede elegir en orden a la flexible configuración de su currículum.*<sup>44</sup>

Existe otro concepto que acorta el alcance que en sí, debe tener en la práctica la idea de lo que es un curso, pero que es necesario señalar ya que será parte fundamental de lo que se aborda en los capítulos posteriores, un curso *Constituye una experiencia educativa, que puede ser considerada como la unidad básica de planificación, estructuración y realización del trabajo escolar.*

---

<sup>43</sup> CHEHAYBAR Y KURI, Edith, *Op. cit.*, p. 144.

<sup>44</sup> Universidad de Alicante, *Normatividad Reguladora de los Créditos de Libre Elección*, artículo primero, acordado por el Consejo de Gobierno el día 26 de julio de 2004.

*Se le define como el trabajo docente realizado durante el periodo escolar, en cuanto a que tal trabajo constituye una unidad didáctica.*<sup>45</sup>

### **1.4.1.3. Conferencias**

Mención importante en la docencia es la relacionada con las conferencias, tanto para el plantel, como para el personal académico y los alumnos por el nivel de conocimientos y cultura que conlleva.

La importancia real de la conferencia se ha desvirtuado en razón de que se han relajado los criterios para programar y realizar un evento de esta naturaleza, se han utilizado más como medios de difusión personal que como medio de difusión de la cultura.

Una conferencia debe contar con la participación de personalidades reconocidas en el manejo del tema, que compartan los conocimientos y experiencia personal más allá de lo escrito, expuesto de una manera dinámica y ágil para permitir el acercamiento de los oyentes y que cuente con elementos distintos a los de una clase regular o curso, apoyada en casos prácticos o situaciones cotidianas, a fin de beneficiar a los asistentes con un conocimiento distinto al teórico.

Las conferencias son el medio idóneo para cumplir con este fin, debe ir dirigida al público en general, pero académicamente enfocada a los estudiantes e investigadores de áreas específicas, con temas bien delimitados en los que el núcleo de la información generada no sea aquella que se encuentra citada en los libros, debe contener información que no haya sido publicada o que por lo menos conlleve una interpretación coherente de los textos.

---

<sup>45</sup> CONALTE, *Hacia un nuevo modelo educativo*, SEP, México, 1991.

### 1.4.2. Licenciatura

Los estudios de licenciatura llamados también de educación superior son aquellos que se cursan una vez terminada la educación media.

Por lo general existen mecanismos de selección de los aspirantes consistentes en el rendimiento escolar del nivel inmediato anterior o por examen de selección, aunque también hay que hacer mención que no todos los países siguen este sistema, ya que debe adecuarse a factores poblacionales de la localidad y estructurales de las instituciones.

La instrucción que brinda la educación superior es a nivel profesional, siendo impartida generalmente por universidades, facultades, institutos, escuelas de estudios profesionales y centros de educación superior.

*El papel jugado por la educación superior en la sociedad cambia según la cultura del país; por ejemplo, en muchos países del sur de Europa se entiende que el estudiante va a la universidad para obtener un diploma que le asegurará un buen trabajo, mientras que en varios países del norte de Europa el período de estudios a la universidad es también un momento en el que el estudiante aprende a ser autónomo emocional y económicamente, aprende a mezclar con gente de diferentes orígenes, y se desarrolla como persona. En estos países, el estudiante estudia en una ciudad más bien lejos de su pueblo natal.<sup>46</sup>*

### 1.4.3. Posgrado

*Son estudios de posgrados los que se realizan después de los estudios de licenciatura y tienen como finalidad la formación de académicos y profesionales del más alto nivel. Al término de los estudios de posgrado se otorgará grado de*

---

<sup>46</sup> Wikipedia, Enciclopedia libre, disponible desde <http://es.wikipedia.org>

*maestro, grado de doctor o diploma de especialización*<sup>47</sup>. *Estarán organizados en forma de programas de estructura flexible y procurarán la participación conjunta de las entidades académicas que cultivan disciplinas o ramas afines del conocimiento, conforme a las disposiciones contenidas en este Reglamento y a los lineamientos generales que, dentro del marco de sus atribuciones, formulen los consejos académicos de área, conociendo la opinión de los respectivos consejos técnicos, y apruebe el Consejo Universitario.*<sup>48</sup>

*Formar investigadores, docentes y profesionales con la más alta preparación en el campo de la ciencia del Derecho que, a partir del manejo riguroso y metodológico del conocimiento jurídico, participen en forma activa, con una actitud analítica, crítica y creativa, en la resolución de los problemas nacionales en ese ámbito.*<sup>49</sup>

#### **1.4.3.1. Maestría**

El objetivo primordial de los estudios de maestría es formar juristas y docentes con un profundo conocimiento del Derecho, y preparados para lograr, de manera óptima, la transmisión y la enseñanza del Derecho.<sup>50</sup>

Los estudios de maestría son aquellos de nivel superior a la licenciatura pero de nivel inferior a los de doctorado. El jerarquizarlos de esta manera es para señalar que para ingresar al nivel de la maestría, se requiere por lo menos contar con un título a nivel licenciatura, mientras que a su vez, sin tener esta

---

<sup>47</sup> Originalmente los estudios de especialización otorgaban un diploma, actualmente a raíz de la reforma del 9 de octubre de 2006, del Reglamento de Estudios de Posgrado, estos estudios otorgan grado.

<sup>48</sup> Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, *Capítulo Único, Disposiciones Generales, Artículo primero, Definición de los estudios de posgrado en la UNAM*

<sup>49</sup> Objetivo general de los estudios de posgrado de la Facultad de Derecho, publicado en la página de Internet de posgrado, disponible desde [http://v880.derecho.unam.mx/web2/modules.php?name=academicos\\_posgrado](http://v880.derecho.unam.mx/web2/modules.php?name=academicos_posgrado)

<sup>50</sup> Objetivo particular de los estudios de maestría de la Facultad de Derecho, publicado en la página de Internet de posgrado, disponible desde [http://v880.derecho.unam.mx/web2/modules.php?name=academicos\\_posgrado&file=maestria](http://v880.derecho.unam.mx/web2/modules.php?name=academicos_posgrado&file=maestria)

obligatoriedad, contar con un grado de maestro si es recomendable e incluso facilita, el ingreso a los estudios de doctorado.

De los estudios de maestría el alumno una vez cubiertos los créditos señalados en el plan de estudio, y haber cumplido con la investigación jurídica denominada tesis junto con la defensa ante el sínodo<sup>51</sup>, obtiene el grado de Maestro.

En España se considera Master a unos estudios complementarios a la formación universitaria, generalmente ajena a la Universidad y que se distinguen básicamente en ser bastante costosos y en facilitar la inserción del alumno al mercado laboral.<sup>52</sup>

#### **1.4.3.2. Doctorado**

Formar investigadores capaces de alcanzar el nivel de conocimiento de frontera que permita contribuir, a través de la investigación, a la generación de conocimiento nuevo y al desarrollo del pensamiento jurídico nacional<sup>53</sup>, bajo esta premisa se ubica el objetivo del doctorado en la Facultad de Derecho de la UNAM.

El Doctorado es el grado académico que ostenta el más alto nivel dentro de los estudios de posgrado, mismos que requieren de un trabajo de investigación original, desarrollado bajo la vigilancia y supervisión de un comité tutorial encargado de la evaluación del alumno.

---

<sup>51</sup> El medio tradicional para finalizar los estudios de posgrado, existen otras formas de obtener el grado dependiendo el país, actualmente en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, se está aplicando de cómo método alternativo el examen general de conocimientos.

<sup>52</sup> Wikipedia, Enciclopedia libre, disponible desde <http://es.wikipedia.org>

<sup>53</sup> Objetivo particular de los estudios de doctorado de la Facultad de Derecho, publicado en la página de Internet de posgrado, disponible desde [http://v880.derecho.unam.mx/web2/modules.php?name=academicos\\_posgrado&file=doctorado](http://v880.derecho.unam.mx/web2/modules.php?name=academicos_posgrado&file=doctorado)

Es conveniente hacer mención del criterio que se tiene de los estudios de doctorado a nivel internacional, mismos que no difieren mayormente de los criterios que existen en nuestro país.

*Esencialmente hay tres tipos de doctorado:*

- *En investigación*
- *First-professional (EE.UU. solamente)*
- *Honorífico*

*Los primeros — y únicos que cuentan con un reconocimiento a un trabajo de investigación — normalmente son concedidos en reconocimiento a una investigación académica de un estándar publicable (aun si no se publica), y que representa una contribución por lo menos modesta al conocimiento humano.*

*Usualmente se evalúa a través de la defensa de una disertación o tesis doctoral, aunque a veces puede aceptarse un cuerpo coherente de literatura publicada. Los últimos se otorgan por una contribución sustancial a un campo, aunque no hay requisitos de naturaleza académica.*

*El título de Doctor se usa para aquellas personas que han completado doctorados de investigación y para algunos grados profesionales (médicos), aunque por convención no se utiliza para quienes tienen doctorados honoríficos solamente. En algunos países se emplea como título de respeto aunque la persona no haya completado un doctorado como tal.<sup>54</sup>*

A manera de comentario final sobre los estudios de posgrado, se puede hacer mención de la interpretación práctica que se le da a estos estudios.

La maestría esta diseñada para impartir conocimientos a alumnos (docencia) y el doctorado para generar el conocimiento que el maestro va a impartir (investigación).

---

<sup>54</sup> Wikipedia, Enciclopedia libre, disponible desde <http://es.wikipedia.org>

## Capítulo segundo. Educación a distancia

### 2.1 Nociones y conceptos de la educación a distancia

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta la educación a distancia en la actualidad es la falta de una definición y conceptualización de que es la educación a distancia.

Es común encontrar en la práctica a instituciones públicas y privadas; académicas y administrativas; funcionarios, profesores y estudiantes que hablan de la educación a distancia de una manera familiar, cuando realmente desconocen el uso de los medios aplicados a este sistema educativo y el alcance que tiene.

El auge de Internet y en sí de las comunicaciones y telecomunicaciones han hecho que proliferen la creencia errónea de que educación a distancia es sinónimo de educación vía Internet, que si bien ha sido un factor fundamental en la evolución que ha tenido la educación a distancia y de que es una herramienta indispensable para su fortalecimiento, la educación a distancia va mucho más allá del uso de computadoras e Internet.

Se utilizan por separado los términos de comunicaciones y telecomunicaciones en contra de lo que se ha pretendido establecer incluso en la legislación de algunos países, señalando que el concepto de telecomunicaciones; *es más amplio que el de comunicaciones al comprender distintos medios técnicos mencionados por la Ley de Telecomunicaciones — de Argentina<sup>55</sup> — por que abarca los diversos avances tecnológicos que se han suscitado en el mundo<sup>56</sup>*, pareciendo que el de *telecomunicaciones* absorbiera al de comunicaciones, cuando es claro que se refieren a dos cosas, que si bien se complementan, son distintas entre sí.

---

<sup>55</sup> Se menciona la Ley de Telecomunicaciones de Argentina por ser el planteamiento del autor en cuanto a las telecomunicaciones, pero que es acorde con la legislación de los países de habla hispana.

<sup>56</sup> NORMANDO HALL, Carlos, *La intervención de las telecomunicaciones*, Nova Tesis Editorial Jurídica, Rosario Santa Fe, 2000, p. 25.

Telecomunicaciones como lo señala la legislación mexicana en la Ley de Telecomunicaciones, es *toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, u otros sistemas electromagnéticos.*<sup>57</sup>

Mientras que el concepto de comunicaciones, comprende a cualquier medio por el que se pongan en contacto emisores y receptores, logrando entre ellos la interacción en un contexto dado.<sup>58</sup>

Otro de los factores que han incidido en ésta falacia, es la falta de una definición y conceptualización de lo que es la educación a distancia, como ya se mencionó. Durante el desarrollo de este capítulo, se describirá lo que es la educación a distancia, para que una vez que se conozca el marco conceptual sobre este tópico, elaborar una definición lo más cercana a la realidad de que es la educación a distancia.

Asimismo al ir desarrollando este capítulo — y en algunas partes de los capítulos posteriores — me voy a enfrentar al problema de que existe poca obra escrita, por lo que acorde con la idea que se ha generado acerca de la educación a distancia, se utilizarán de apoyo las páginas de Internet relacionadas con el tema, principalmente de aquellas que ya están trabajando la educación a distancia y que tienen un reconocimiento certificado por la calidad de la información que presentan, lo que las hace fuentes de información confiables.

### **2.1.1 Que es la educación a distancia.**

Para entender que es la educación a distancia, primero hay que separar y analizar los términos que la conforman para adentrarnos en su

---

<sup>57</sup> Ley Federal de Telecomunicaciones.

<sup>58</sup> ESCUDERO YERENA, María Teresa, *La Comunicación en la Enseñanza*, Trillas: ANUIES, segunda edición, México, 1990, pp. 47-48.

conceptualización. En cuanto al significado del término educación, durante el desarrollo del primer capítulo, al hablar de la docencia jurídica se plasmaron definiciones acerca de lo que es la docencia y ante la indefinición del término se utilizaron definiciones de educación para usarlas por analogía.

A manera de recordatorio, se puede mencionar la definición que sobre el término educación, se dio en el primer capítulo; *Toda educación consiste en un esfuerzo continuado para imponer a un niño modos de ver, de pensar y de actuar, a los que no alcanzaría espontáneamente, y que le son reclamados por la sociedad en su conjunto y por el medio social al que en particular está destinado*<sup>59</sup>, definición de donde se desprendió la idea de que la educación es un término amplio que abarca todas las enseñanzas que recibe el hombre a lo largo de su vida.

Edgar Morin<sup>60</sup>, estudioso francés de las tendencias sociológicas enfocadas a las reformas del pensamiento y de la enseñanza, señala acertadamente en su texto *la mente bien ordenada*, que el objetivo de la educación es enseñar a vivir, a modo que el alumno aprenda a transformar el conocimiento adquirido en sapiencia para que pueda a su vez, incorporar esta a la vida misma<sup>61</sup>

Se podría criticar el hecho de usar la palabra educación para nombrar a la educación a distancia, bajo la premisa anterior, pero en contra de esa crítica y con base a un planteamiento personal, puedo asentir que es correcto hablar de educación por que ésta actividad de la educación a distancia, no se constriñe al quehacer académico, sino que puede ser aplicado en todos los campos de la educación, tal vez con limitantes por factores como edad, cultura, nivel de conocimientos o personal que va a servir de guía, por señalar algunas.

---

<sup>59</sup> DURKHEIM Emile, citado en Roger Gilbert, *Las ideas actuales... Op. Cit.*, p. 11.

<sup>60</sup> Licenciado en Historia y Geografía y de Licenciado en Derecho y el Grado de Doctor *Honoris Causa* en las Universidades de Perugia, Palermo, Ginebra, Bruselas, de Odense en Dinamarca y en cuatro Universidades de Brasil, Federal do Río Grande do Norte, Candido Mendes, de Natl y Joao Pessoa, se ha mantenido a lo largo de su vida dentro de la búsqueda de un método que simplifique los desafíos que representa el conocimiento científico, social, político y humano, y que por la importancia de sus investigaciones, le fue encomendada la reforma del sistema educativo en Francia.

<sup>61</sup> MORIN, Edgar, *La mente bien ordenada*, Seix Barral, Barcelona, 2000, pp. 70-77.

Al señalar la edad como un factor limitante de lo que es la educación a distancia, es en clara distinción a la educación que profesan los padres sobre los hijos, la cual de por sí representa un reto realizarla como parte de la vida cotidiana, sería impensable el querer ubicar la formación del niño por medio de alguna de las herramientas utilizadas en la educación a distancia. Esto que representa una dificultad no significa que no se pueda realizar, pero no pretendo ahondar en esta parte por no ser parte del tema de la investigación.

En relación con los otros factores mencionados, como cultura, nivel de conocimientos, se pueden resumir en un solo comentario; al señalar el error de querer ver a Internet como sinónimo de educación a distancia, estos factores realmente representarían una dificultad para lograr su cometido, al limitar el acceso a los beneficios de esta modalidad a las personas que tengan acceso a un equipo de cómputo y que lo sepan utilizar, pero hay que ver más allá, ¿cuántas de estas personas que no tienen o no utilizan las computadoras por desconocimiento e incluso por miedo, podrían beneficiarse por el conocimiento que se les puede proporcionar con el uso del correo tradicional, o bien con un medio de comunicación masiva como es la televisión?

Por lo que respecta al término distancia, primero hay que verlo de una manera general, para posteriormente tratar de ubicarlo en la connotación que se pretende dar al unirlo con el término educación.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, plantea varias definiciones de lo que significa distancia, siendo rescatables para esta investigación las siguientes:

*f. Espacio o intervalo de lugar o de tiempo que media entre dos cosas o sucesos.*

*loc. adj. Dicho de un estudio: Que se imparte a través de medios de comunicación como el correo, la radio, la televisión, etc., sin requerir la presencia de los alumnos.*

En esta definición se encuentran los elementos mínimo necesarios para tratar de entender que significa el término distancia aplicada a la formación del alumno.<sup>62</sup>

Por su parte el diccionario enciclopédico libre de Internet, *Wikipedia*, señala que distancia es; *la longitud del camino más corto entre dos entidades*, término poco afortunado para el contexto en el que se desarrolla el tema de la educación a distancia.<sup>63</sup>

Desde un sentido práctico y aplicable a la educación a distancia, se encuentra que distancia hace una clara referencia a la distinta ubicación en un espacio físico-geográfico por parte del profesorado, de los alumnos e incluso de las autoridades educativas, las que se encuentran unidas virtualmente<sup>64</sup> y en contacto por algún medio o sistema de comunicación o telecomunicación, dicho esto sin que hasta el momento pretenda conformar una definición propia.

Al hablar de educación a distancia, una vez unidos los términos para formar un nuevo concepto, se encuentra que diversos autores han intentado conceptualizar o explicar que es la educación a distancia, intentos que si bien sirven de punto de partida, en lo personal considero que sus comentarios han quedado incompletos, entre estas ideas se pueden destacar a:

Miguel Zapata Ros y Juan José García, quienes en un artículo de la Revista de Educación a Distancia (RED) señalan que los Modelos Institucionales de Educación a Distancia, requieren entre otras cosas; *Separación física entre el profesor y el alumno*.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, vigésima segunda edición, disponible desde, [www.rae.es](http://www.rae.es)

<sup>63</sup> Wikipedia, Enciclopedia libre, disponible desde <http://es.wikipedia.org>

<sup>64</sup> Existe una amplia discusión intermultidisciplinaria en áreas pedagógicas, de diseño, de sistemas, de ingeniería por mencionar algunas, acerca de si el uso del término virtual es o no correcto, sin entrar en discusión al respecto por no ser tema de esta investigación, lo manejo por tener un uso común y aceptado hasta el momento.

<sup>65</sup> RED, Revista de Educación a Distancia, publicación en línea, *Modelos institucionales de educación a distancia*, Número 1, 1º de diciembre de 2001, Murcia, España, disponible desde <http://www.um.es/ead/red/1/red1.htm>

*La enseñanza a distancia es un sistema tecnológico de comunicación que puede ser masivo, basado en la acción sistemática y conjunta de recursos didácticos y el apoyo de una organización y tutoría, que separados físicamente de los estudiantes, propician en éstos un aprendizaje independiente cooperativo.*<sup>66</sup>

Una de las principales explicaciones acerca de que es la educación a distancia, se encuentra en un artículo de Jorge Luis García Vega para la revista digital *Contexto Educativo* que al texto señala; *Debido al surgimiento de los entornos virtuales y la creación de cursos a distancia es que surge la denominada Enseñanza a Distancia (EAD), donde la misma utiliza los medios y recursos de las redes de comunicación e incorpora el aprendizaje a distancia para propiciar la comunicación interactiva, introduce elementos asincrónicos en la enseñanza, implementa el aprendizaje distribuido (el docente, el alumno y los contenidos se encuentran en diferentes sitios), genera materiales de lectura enriquecidos con contenido hipermedia y la misma se adapta al ritmo de aprendizaje del estudiante.*<sup>67</sup>

La Universidad Mexicana de Educación a Distancia, institución privada de estudios superiores, señala entre sus objetivos; *satisfacer las necesidades de formación, actualización y capacitación a personas que carecen de tiempo para asistir al sistema escolarizado, ofreciendo a diferentes sectores de la sociedad, programas pertinentes y de calidad para apoyar así a los interesados en acrecentar su formación profesional, logrando con esto llevar la educación a diferentes ámbitos del país y del extranjero.*<sup>68</sup>

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), — al que se le denomina de manera simplificada y coloquial como Tecnológico de Monterrey — llama Universidad Virtual al campus en línea donde imparte

---

<sup>66</sup> GARCÍA AREITO, Lorenzo, *La educación a distancia, de la teoría a la práctica*, Ariel, Barcelona, 2001, p. 39.

<sup>67</sup> GARCÍA VEGA, Jorge Luis, *Contexto Educativo*, Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnologías, *Entornos virtuales de enseñanza. ¿Un sistema didáctico?*, Número 28, año V, disponible desde <http://contexto-educativo.com.ar/2003/4/nota-06.htm>

<sup>68</sup> Universidad Mexicana de Educación a Distancia, *Filosofía UMED*, disponible desde, <http://www.umed.edu.mx/UMED2004/index.htm>

cursos en línea para los estudios de educación a distancia de licenciatura y posgrado, pero pese a la discusión semántica que se ha generado acerca de si es o no correcto el término virtual, como ya se mencionó, el ITESM, no define que es su Universidad Virtual ni que es educación a distancia.

La Universidad del Valle de México, Institución privada de Educación Superior, denomina a la educación a distancia como educación en línea<sup>69</sup>, desarrollada desde el Centro de Alto Desarrollo y Educación en Línea (CADEL) de la propia Universidad, quienes señalan en su portal que la misión del CADEL; *propone la generación de modelos, estrategias y técnicas psicopedagógico-comunicacionales para programas de formación, capacitación y actualización profesional que integran dentro de los espacios universitarios y empresariales el uso de las tecnologías de información y comunicación en la creación de innovadores ambientes de aprendizaje caracterizados por su diversidad, flexibilidad y accesibilidad orientados a elevar la calidad de la educación.*<sup>70</sup>

De los puntos anteriores se desprende que ni siquiera las principales instituciones educativas involucradas o dedicadas a la educación a distancia, como lo son la Universidad de Educación a Distancia (UNED), definen con precisión lo que es la educación a distancia, pero de las que se puede rescatar es que todas coinciden que la educación a distancia cuenta entre sus elementos principales con:

- Una separación más allá de la que pueda darse en las aulas, entre el tutor<sup>71</sup> y los estudiantes
- Uso de herramientas de comunicación y telecomunicación masiva
- Alumnos que no quieren o no pueden asistir a los sistemas tradicionales por falta de tiempo

---

<sup>69</sup> Con las restricciones que se autoimpone al limitar su ejercicio únicamente a Internet.

<sup>70</sup> Universidad del Valle de México, *Centro de Alto Desarrollo y Educación en Línea, Misión CADEL*, disponible desde, <http://cadel2.uvmnet.edu>

<sup>71</sup> En la educación a distancia, como en el sistema abierto, es preferible utilizar los términos tutor y asesor en sustitución del de profesor, por que se mantiene una relación distinta a la de los sistemas escolarizados, en donde su función va más allá de la del transmisor de conocimientos, como se verá en el capítulo correspondiente en este trabajo de investigación.

- Alumnos autodidactas, quienes bajo la supervisión de un tutor o asesor, deben generar un pensamiento reflexivo y crítico, así como el deseo de investigar para la consecución del objetivo de aprendizaje.

Como parte final de este punto, una vez revisado y analizado que es lo que hasta el momento se entiende por educación a distancia y en lo que considero el principal intento de aporte en este trabajo al crear una definición personal, me atrevo a decir que educación a distancia es; *La interacción en tiempo real o diferido que con fines culturales y educativos se da entre un tutor como transmisor y facilitador del conocimiento y alumnos autodidactas como receptores de la información relacionada con el aprendizaje, guía de estudio e investigación, ubicados en dos o más puntos geográficos, aprovechando el uso de las diversas herramientas de telecomunicación.*

### **2.1.2 Los medios de comunicación y la educación a distancia.**

Son diversos los medios de comunicación que se utilizan en la actualidad con fines de entretenimiento, informativos, culturales, sociales y educativos, desafortunadamente, el mayor porcentaje de ellos se ha enfocado al entretenimiento y como medios de difusión de noticias o eventos, por ser más rentables, quedando relegado el uso educativo de los mismos al menor porcentaje posible del tiempo o del uso de la infraestructura con que disponen.

*Una formación en medios, no se centra en aprobar o discriminar la tecnología, con este planteamiento inicia Guillermo Villaseñor Sánchez, su defensa de los medios y la tecnología aplicados en la educación, y continúa diciendo; Lo importante es que tú, profesor antes de tomar una postura, decidas con base en conocimientos y experiencia, como será tu interacción con las tecnologías en tu práctica cotidiana<sup>72</sup>. En clara referencia al hecho de que los medios no son buenos o malos, correctos o incorrectos; los medios son herramientas que*

---

<sup>72</sup> VILLASEÑOR SÁNCHEZ, Guillermo, *La Tecnología en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje*, Trillas, México, 1998 p. 14.

basan su efectividad en la correcta aplicación que de ellos, haga el tutor, asesor o profesor.

Se definen como medios de comunicación a; *todo aquello que permite transportar un mensaje entre un emisor y un receptor utilizando varios canales sensoriales*<sup>73</sup> y el mismo autor los clasifica en: naturales e intangibles, como la voz y los ademanes y; artificiales y tangibles, como el libro, la radio, la computadora y la televisión.<sup>74</sup>

Gonzalo Zavala al hablar de las sociedades informatizadas menciona, *desde el punto de la revolución informativa se esperaba que las nuevas tecnologías de información modificarían el entorno educativo. La incorporación de las microcomputadoras (...) mejoraría los niveles educativos y daría lugar a nuevas modalidades de enseñanza como, la educación a distancia (...) La experiencia de estos veinte años ha favorecido el surgimiento de una visión más crítica sobre las posibilidades de la tecnología dentro del proceso educativo.*<sup>75</sup>

Más adelante, Zavala continúa criticando el uso de la tecnología señalando que, *Un número cada vez mayor de expertos en educación cuestionan si realmente la nueva tecnología de información promueve el aprendizaje. La poca preparación de los maestros en este campo, el poco e inadecuado uso que se le da al equipo, el tipo de programas disponibles, etc., son factores que inclinan negativamente la balanza.*<sup>76</sup>

Si bien discrepo de una postura tan radical en cuanto a la negatividad que implica el uso de la tecnología en la educación, estos señalamientos de la obra de Gonzalo Zavala, demuestran y apoyan la idea que manejo en el sentido de que es un error querer limitar o dejar toda la carga de la educación a distancia en las nuevas tecnologías, principalmente al uso de la computadora e Internet.

---

<sup>73</sup> ESCAMILLA DE LOS SANTOS, José Guadalupe, *Selección y Uso de Tecnología Educativa*, Trillas, México, 2000 p. 16.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>75</sup> ZAVALA ALARDÍN, Gonzalo, *La sociedad informatizada: ¿una nueva utopía?*, Trillas, México, 1990, p. 88.

<sup>76</sup> *ibidem*, pp. 89-90.

Estos medios se pueden clasificar en tres tipos, dependiendo de las características técnicas utilizadas para la transmisión de la información; escrita, audio o de imagen, o bien como lo señala Margarita Castañeda, enfocados a la percepción, audición y visión<sup>77</sup>, que en estricto sentido es lo mismo, pero con diferente denominación.

### 2.1.2.1 Los medios escritos aplicados a la educación a distancia

Los medios de comunicación escrita<sup>78</sup>, son aquellos que plasman en papel — libros, periódicos, revistas, correspondencia (cartas, telegramas, fax) folletos, etcétera — la información que se desea hacer llegar a los lectores interesados. Los medios de comunicación escrita tienen la característica que son aquellos que representan un menor costo y esfuerzo para el usuario final ya que sólo se requiere saber leer — aún con limitaciones — para enterarse de su contenido.

*Imprimir un libro significa amplificar su mensaje: reproducir numerosos ejemplares que difundan las ideas escritas en el original. De esta manera, el pensamiento de un solo hombre alcanza la mente de muchos otros<sup>79</sup>.* Resaltando con esta idea, la importancia que tiene el texto en la difusión de un mensaje y a la que puedo añadir que no se debe hablar únicamente de la impresión de un libro, sino que se debe incluir otros medios impresos como las revistas y los periódicos, que muchas veces cuentan con mayor difusión.

Los medios de comunicación escrita, han sido utilizados de distintas maneras, y como se verá más adelante, gracias a ellos nació la educación a distancia. Si bien se puede anexar en este punto la idea de que su uso con fines educativos se ha venido relegando ante medios más poderosos en la transmisión y que cuentan con más recursos como lo es; la radio, la televisión e Internet.

---

<sup>77</sup> CASTAÑEDA YAÑES, Margarita, *Los Medios de la Comunicación y la Tecnología Educativa*, Trillas: ANUIES, segunda edición, México, 1979, p. 31.

<sup>78</sup> *En la actualidad Internet, utiliza principalmente texto en la información que maneja, pero cuenta con la ventaja de que puede usarse indistintamente con audio e imagen, incluso los avances tecnológicos han facilitado la transmisión de video en tiempo diferido o real. Por ser uno de los subtemas de esta investigación y por las características especiales que presenta, no se maneja a Internet dentro de este apartado.*

<sup>79</sup> CASTAÑEDA YAÑEZ, *Op. Cit.*, p. 17.

Pese a esto, considero que los medios escritos deben ser mejor aprovechados y ponderar la posibilidad de reutilizarlos — como se hizo en los inicios de educación a distancia — por la gran audiencia que tienen, perdurabilidad, accesibilidad aún en sitios remotos, aunque tenga como limitante, el tiempo que tarda en llegar a los lugares más apartados.

### 2.1.2.2 Facilidad provista con el uso del audio

La audición capta información que recibimos constantemente de manera consciente o inconsciente por medio de sonidos que al ser almacenada o transmitida por algún medio mecánico, eléctrico, electrónico o digital. Se contempla como uso de audio, una invaluable herramienta en la educación.

Por sonido se entiende; *energía mecánica, que al igual que la luz, se trasmite ondularmente en un medio propicio: sólido, líquido o gaseoso (...) Una de sus principales características es que se irradia en todas direcciones, propiedad que hace posible que se pueda oír lo que no se puede ver.*<sup>80</sup>

Con el surgimiento del audio<sup>81</sup>, partiendo desde el uso del teléfono hasta llegar a las formas más sofisticadas de nuestros días, para la transmisión por voz o sonido de la información, principalmente la radiodifusión, se logró un adelanto en las técnicas para la transmisión del conocimiento, convirtiéndose en un gran auxiliar para la educación a distancia.

El hecho de poder entablar una conversación entre dos personas, simplificó el tiempo de respuesta que se daba en la interacción con el uso de los medios escritos entre el tutor y el alumno, pero con la desventaja que representaba y aún en nuestros días en algunos casos; un costo más alto, sobre todo por el precio que representaba realizar una llamada telefónica de larga distancia. Este costo se reduce cuando se trata de audio pregrabado o en vivo, que si bien

---

<sup>80</sup> CASTAÑEDA YAÑEZ, *Op. Cit.*, p. 44.

<sup>81</sup> Transmisión de voz y/o sonidos.

puede alcanzar un valor alto en la transmisión por radio o televisión utilizando las comunicaciones satelitales, disminuye sustancialmente cuando va en relación con el audio en archivo alojado en Internet.

Como se puede observar el uso del audio para la transmisión de audio, es muy versátil, abarca desde los medios de difusión en tiempo real; teléfono, radio y televisión en vivo (la televisión es una mezcla de audio e imagen) pláticas vía Internet con programas de mensajería o telefonía; o bien en tiempo diferido; (audiocasete, radio y televisión con programas pregrabados y archivos alojados en páginas de Internet) dentro de los múltiples formatos que se manejan.

### **2.1.2.3 La imagen fija y en movimiento utilizada en el binomio enseñanza-aprendizaje**

El mayor aliado para la transmisión de información o datos, ha sido el uso de la imagen, desde su primer formato de imagen fija en la fotografía y dibujos utilizados en los medios de comunicación escritos, hasta el más avanzado de imagen en movimiento, que se da desde los inicios de la cinematografía, pasando por los videos, hasta llegar a la imagen en movimiento digitalizada.

La imagen, término que proviene del latín *imago*, es una representación visual de un objeto mediante técnicas diferentes de diseño, pintura, fotografía y video<sup>82</sup> o bien, *representación bidimensional de un objeto real producida por una lente*.<sup>83</sup>

Conceptualizando el significado de la imagen; *La imagen es siempre una realidad en sí misma, pero distinta de la realidad que refleja. La imagen no es la realidad; tampoco un sustituto de la realidad. La imagen es únicamente representación, reproducción, copia o modelo de la realidad.*<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> Wikipedia, Enciclopedia libre, disponible desde <http://es.wikipedia.org>

<sup>83</sup> SÁNCHEZ SANZ, Florencio, *Diccionario de Fotografía*, disponible desde <http://www.florenciosanchez.com/diccionario.htm>

<sup>84</sup> FONSECA, Miguel, *Imagen y Enseñanza*, en ESCUDERO YERENA, María Teresa, *Op. Cit.*, p. 38.

Con el uso de la imagen y principalmente de los avances tecnológicos que llegaron aparejados con la transmisión de imágenes, la educación a distancia encontró un excelente aliado, si bien la imagen fija es relativamente sencilla de utilizar, la imagen en movimiento necesita equipos especializados<sup>85</sup> y personal capacitado en el manejo, mantenimiento y reparación.

El apoyo audiovisual a la educación que representa el uso de la imagen en movimiento, no debe ser visto como un sustituto del profesor o tutor, sino como una herramienta, al respecto María Teresa Escudero señala:

*Los aparatos audiovisuales no tienen la simple función de ahorrar mano de obra, ni evitar trabajo al profesor (...) deben considerarse sobre todo como auxiliares que permiten al maestro disponer de mayor tiempo para elaborar los ejercicios y explicaciones que el alumno requiere.*<sup>86</sup>

El uso eficiente de estas herramientas, crece considerablemente de manera paralela con los avances tecnológicos que se han venido dando de manera vertiginosa desde mediados del siglo pasado hasta nuestros días, lo que ha permitido la inclusión de los apoyos audiovisuales en la enseñanza de cualquier tipo, más, en la educación a distancia.

Carlos Correa, al hablar de la penetración de las tecnologías informáticas señala, *el matrimonio de la informática y las comunicaciones diluyen las fronteras para la transmisión de formas, sonidos, textos, etc., aumenta la fiabilidad y velocidad de los flujos de datos y revoluciona las posibilidades de comunicación de personas o computadoras entre sí.*<sup>87</sup>

---

<sup>85</sup> Equipos con costos muy altos como los utilizados en la transmisión de programas de televisión o los que se utilizan para videoconferencia, una de las herramientas del futuro para la educación a distancia, pero que no se ha logrado explotar en su totalidad hasta este momento, debido principalmente a la falta de planeación derivada del poco conocimiento e interés que algunas autoridades responsables de su difusión tienen.

<sup>86</sup> ESCUDERO YERENA, *Op. Cit.*, p. 44.

<sup>87</sup> CORREA, Carlos M., *et al*, *Derecho informático*, Ediciones Desalma, Buenos Aires, 1987, p. 2.

Se ha mencionado la importancia de las nuevas tecnologías para apoyar a la educación a distancia, las ventajas que proporciona la transmisión de imagen fija y en movimiento, al unirla con el texto y el audio, pero ¿Por qué se habla de imagen fija y en movimiento? ¿Qué representa y cuál es el objetivo de hacer esta distinción?

Se ha señalado, apoyado en las definiciones transcritas durante el desarrollo de este capítulo, que una imagen es una representación gráfica bidimensional de algo, añadiendo que también puede ser tridimensional con el desarrollo tecnológico de los programas de cómputo, que incluso van más allá con el uso de la tecnología y la aplicación de imágenes tridimensionales de 360 grados, que permiten visualizar en equipos adecuados — principalmente reproductores de video digital y computadoras personales — la panorámica completa desde cualquier perspectiva, manteniendo la característica de que las imágenes que la conforman, pueden ser fijas o en movimiento.

La imagen fija es una representación estática, que no aporta nada más de lo que se puede observar a simple vista, como son; las fotografías, diapositivas, dibujos y similares, tienen la ventaja que representan un momento o evento, sin actualización de información a menos que esta se de en otra imagen, pero que cuenta con diversos métodos de exposición en apoyo a la enseñanza como son el retroproyector y el proyector de diapositivas, aparatos que si bien no tienen uso en la educación a distancia, ha servido de modelo para programas de cómputo<sup>88</sup> que si cuentan con un símil práctico de estas aplicaciones.

La imagen en movimiento, representa una ventaja mayor, ya que en ella se demuestra la evolución de un hecho o fenómeno durante todo el tiempo que el expositor pretenda señalar.

---

<sup>88</sup> PowerPoint de Microsoft, uno de los programas más populares para presentaciones, conforma un modelo híbrido del retroproyector y del proyector de diapositivas para exposiciones presenciales o en línea.

### 2.1.3. Difusión de la información en el tiempo

Antes de iniciar el análisis de la difusión de la información en el tiempo, es importante aclarar que al hablar de tiempo, no es en referencia a un período o al avance cronológico, sino que al hablar de tiempo, es en relación a la situación de la información en el momento en que se tiene el contacto, esto es diferido o en tiempo real<sup>89</sup> y que se entiende por información vinculado a estas modalidades de difusión.

Catalá, citado por Correa, menciona que por información se entiende a, *todo mensaje comunicable a otro por cualquier medio*, y continúa que en la legislación francesa, en la ley del 29 de julio de 1982 sobre comunicación audiovisual específicamente, se entiende por información, *los sonidos, imágenes, documentos, datos, o mensajes de cualquier naturaleza*.<sup>90</sup>

#### 2.1.3.1. Formas de comunicación en tiempo diferido

Con base en la definición que Dynamicdata, centro de procesamiento y recuperación de información de medios electrónicos, da de tiempo real, ante la falta de una definición formal de tiempo diferido y utilizada en contraposición, se puede mencionar que es *lo que se almacena para retransmitirse o procesarse en lotes*.<sup>91</sup>

Al respecto, la opinión de Jorge Néstor Méndez amplía la idea de la comunicación en tiempo diferido a la que llama unidireccional y asincrónica. Señala que es unidireccional porque la comunicación se da en un solo sentido, dejando al receptor sin oportunidad de participar; y es asincrónica porque la

---

<sup>89</sup> Términos que se usan en informática para señalar si la transmisión de datos se da durante el momento en que el evento está ocurriendo, o bien, se utilizan archivos grabados, como se explica con mayor amplitud más adelante.

<sup>90</sup> CORREA, Carlos M., *Op. Cit.*, p. 288.

<sup>91</sup> Dynamicdata, *Glosario de términos de Internet*, disponible desde <http://www.maccare.com.ar/glosario.htm>

respuesta o retroalimentación se efectúa en un momento posterior al que se dio la comunicación original.<sup>92</sup>

La información en tiempo diferido, representa una gran ventaja en la educación a distancia al permitir que el alumno o receptor, puedan utilizarla en el momento en que lo consideren adecuado, organizando el tiempo de estudios sin estar sujeto a horarios o a la disposición de los profesores o tutores, quienes a su vez, cuentan también con la ventaja de preparar la información que quieren comunicar, en el mejor momento para tal fin.

Como se ha mencionado, la educación a distancia está enfocada principalmente para aquellas personas con deseos de estudiar y que por cuestiones económicas, geográficas o de tiempo, no pueden asistir a los salones a tomar clases en los sistemas tradicionales. Entonces, contar con la ventaja de poder leer, escuchar y ver al profesor y a los materiales utilizadas, las veces que lo necesite y en el momento en que pueda hacerlo, permitiría al alumno fortalecer y entender mejor lo que se le pretende comunicar.

### **2.1.3.2 Formas de comunicación en tiempo real**

Hablar de tiempo real — en contraposición de tiempo diferido — es hacer mención de los sistemas utilizados para la transmisión/recepción de datos en el momento en que este ocurre, los primeros sistemas fueron implementados para la telefonía digital, evolucionando hasta llegar al uso de la computadora o de programas conocidos como de “mensajería por Internet” y *Chatrooms*<sup>93</sup>. El término *tiempo real*, se deriva del procesamiento de señales procesadas y transmitidas en el mismo momento en que se originan.

---

<sup>92</sup> MÉNDEZ MARTÍNEZ, Jorge Néstor, *Sistema para formación docente en Educación a Distancia*, en, *Innovación para la educación y capacitación*, CONEVyT, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, p. 259.

<sup>93</sup> Tecnicismo en inglés utilizado para denominar a los cuartos de conversación en línea o en Internet.

Existen más intentos de definir la comunicación en tiempo real, que aquellos enfocados al tiempo diferido.

Dynamicdata señala en su portal que es; *Rápida transmisión y proceso de datos orientados a eventos y transacciones a medida que se producen, en contraposición a almacenarse y retransmitirse o procesarse por lotes.*<sup>94</sup>

La Junta de Extremadura dice que es; *Comunicación instantánea, normalmente relacionada con IRC*<sup>95</sup>. *Los mensajes y respuestas aparecen en las pantallas de ordenador de los participantes cuando ellos las escriben*<sup>96</sup>

Jorge Néstor Méndez menciona que la comunicación en tiempo real es también, bidireccional y sincrónica. Bidireccional porque la comunicación se da en dos sentidos, el transmisor de la información es a su vez receptor de la respuesta y viceversa, el transmisor de la respuesta es a su vez receptor de la información, y sincrónica porque la respuesta o retroalimentación se da en el mismo momento en que se está generando la información.

Después de este análisis de lo que es la educación a distancia, los apoyos con que cuenta para su impartición, el uso de la tecnología y los medios de comunicación, los tipos de comunicación y su difusión en el tiempo, señalo que la educación a distancia, por las características mencionadas, es la opción que permitiría desahogar la demanda que presentan los sistemas tradicionales, facilitando de manera simultánea el acceso a los estudios a nivel superior, a todas las personas que por cuestiones personales, no han tenido esta oportunidad.

---

<sup>94</sup> Dynamicdata, *Op. Cit.*

<sup>95</sup> Siglas de "Internet Relay Chat". Servicio de comunicación abierta en Internet, creado por el finlandés Jarkko Oikarinen en 1988, que permite conectar en tiempo real a través del teclado del ordenador con personas de todo el mundo. Es un sistema basado en la arquitectura cliente/servidor y multiusuario. El sistema se basa en un programa anterior llamado "Talk" (un comando de UNIX) que posibilitaba a dos ordenadores comunicarse de forma interactiva, cada usuario escribe en su pantalla y el otro lo recibe al instante. chat = "charlar o chatear en Internet".

<sup>96</sup> Junta de Extremadura, Consejerías Educación, *Glosario*, disponible desde <http://www.juntaex.es/consejerias/ect/dgsi/proyectosi/docs/Glosario.htm>

Sólo restaría en este capítulo repetir, para reafirmar el concepto, lo que entiendo por educación a distancia:

*La interacción en tiempo real o diferido que con fines culturales y educativos se da entre un tutor como transmisor y facilitador del conocimiento y alumnos autodidactas como receptores de la información relacionada con el aprendizaje, guía de estudio e investigación, ubicados en dos o más puntos geográficos, aprovechando el uso de las diversas herramientas de telecomunicación.*

### **Capítulo tercero**

#### **De los cursos por correspondencia a Internet 2, historia de la educación a distancia**

Sobre la educación a distancia vía Internet, se ha hablado mucho durante las dos últimas décadas en algunos países de Europa y Estados Unidos de Norteamérica y someramente en nuestro país a partir del año de 1992, cuando inició sus actividades la Universidad Mexicana de Educación a Distancia, Y hasta el año 2000 fue cuando se empezó a tomar con seriedad la educación a distancia por algunas instituciones particulares y muy recientemente en el año 2005 por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como se ha mencionado, este auge de la educación a distancia, deriva del uso de Internet como apoyo a la educación, pero es necesario, una vez que se ha explicado que es la educación a distancia y sus características, hacer un recuento sobre la evolución que ha tenido desde sus inicios documentados hace ya casi tres siglos, con el uso de diversas herramientas de comunicación más allá de lo que representa la computadora e Internet.

#### **3.1. Evolución geográfica de la educación a distancia**

Diversos han sido los cursos que se han impartido, que si bien no llegan a reunir las características de la educación a distancia, se pueden considerar como antecedentes de este sistema educativo, pero la educación a distancia como tal, surge oficialmente en Europa con un intento previo en América, en la ciudad de Boston, para ser más exacto.

##### **3.1.1 Europa**

En el año de 1840, Isaac Pitman, realiza la promoción en la Gran Bretaña del primer curso por correspondencia<sup>97</sup> siendo un intento rudimentario de

---

<sup>97</sup> SANDOVAL HIGUERA, Ignacio Alejandro, *SAIL: Una solución para educación a distancia*, p.188, disponible desde; disponible desde; <http://www.saii.com.mx/>

educación, pero que sirvió de base para la creación, tres años más tarde de la *Phonographic Correspondence Society* cuyo principal fin era encargarse de correcciones de ejercicios por taquigrafía.<sup>98</sup>

El inicio de la educación a distancia — por correspondencia principalmente — se desarrolla en las urbes industriales durante el siglo XIX, con el objetivo de hacer llegar la educación a grupos minoritarios que no podían asistir a clases regulares.<sup>99</sup>

Como se observa han transcurrido dos siglos y el sujeto hacia quien va dirigida la educación a distancia sigue teniendo el mismo perfil que hoy en día, esta enfocada hacia quien no tiene oportunidad de asistir a los salones de clases, siendo el tiempo y la distancia los principales obstáculos a los que debe enfrentarse todo aspirante a tomar un curso a distancia.

Sandoval Higuera, señala que diversas instituciones que ya impartían cursos comerciales iniciaron de manera formal los cursos por correspondencia, pero estos fueron rechazados y menospreciados por la gente debido a la falta de seriedad académica que ofrecían. Pero que *gracias a algunos de ellos se sentaron las bases de los actuales programas de educación a distancia.*<sup>100</sup>

Difiero ligeramente de esta aseveración de Ignacio Alejandro Sandoval, ya que si en parte tiene razón al señalar que los programas de educación a distancia descansan en las bases creadas por los cursos por correspondencia, aparentemente no los considera como cursos de educación a distancia, siendo que por las características que presentan<sup>101</sup>, los cursos por correspondencia son educación a distancia.

La educación a distancia en Europa, tiene actualmente una gran importancia y reconocimiento, basta señalar que la Universidad Nacional de Educación a

---

en, *Innovación para la educación y capacitación*, CONEVyT, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, p. 269.

<sup>98</sup> GARCÍA VEGA, Jorge Luis, *Op. Cit.*, p.

<sup>99</sup> *Idem*

<sup>100</sup> SANDOVAL HIGUERA, *Op. Cit.*, p. 269.

<sup>101</sup> *Cfr.* página 59.

Distancia (UNED) creada en el año de 1972, actualmente cuenta con 61 centros asociados a lo largo de España y 12 centros extranjeros en Europa, África y América (entre ellos México), que ofrecen 26 carreras con 644 asignaturas impartidas a 165,190 alumnos a nivel licenciatura (2,077 estudiantes en el extranjero) y 4,294 de doctorado, por una plantilla académica de más de 7,400 profesores.<sup>102</sup>

### 3.1.2. Estados Unidos de Norteamérica

Si bien formalmente se consideran los inicios de la educación a distancia en Europa, el primer intento no formal, se ubica en los Estados Unidos de Norteamérica, en la ciudad de Boston específicamente, el primer curso a distancia *con un anuncio publicado en 1728 por la Gaceta de Boston, en donde se refería a un material auto-instructivo para ser enviado a los estudiantes con posibilidades de tutorías por correspondencia*<sup>103</sup>, aunque se desconoce estadísticamente cuales fueron los resultados obtenidos.

El comienzo de las carreras por correspondencia en los Estados Unidos de Norteamérica, surge en Scranton, Pennsylvania, bajo la iniciativa de Thomas Foster para impartir cursos de minería y prevención de accidentes mineros, por medio del periódico *Minino Herald*<sup>104</sup>, idea que se fue generalizando para impartir cursos de otras áreas, como la agricultura.

### 3.1.3. Latinoamérica

La evolución de la educación a distancia en Latinoamérica — en este apartado no se mencionará a los Estados Unidos Mexicanos ya que se vera a detalle en el capítulo respectivo — si bien ha sido más lenta, ha despertado gran interés en las autoridades de Instituciones Educativas privadas y públicas.

---

<sup>102</sup> Universidad Nacional de Educación a Distancia, *Datos sobre la UNED, Gabinete de Comunicación*, disponible desde <http://apliweb.uned.es/comunicacion/plantilla2.asp?pag=34>

<sup>103</sup> GARCÍA VEGA, Jorge Luis, *Op. Cit.*, p. 7-15.

<sup>104</sup> *idem*

En este apartado se encuentra que la evolución que se ha dado en países como Argentina Chile y Colombia, siendo los países que mayor avance han presentado y que a la fecha continúan con la investigación e implementación de la educación a distancia en el ámbito teórico y práctico, desafortunadamente la información que llega a nuestro país al respecto, ha sido documentada de manera muy limitada o muchas veces nula. La situación actual que reina en estos y en otros países latinoamericanos que han incursionado en la educación virtual como; Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, es digna de considerarse como una investigación complementaria para un futuro.

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, la educación a distancia — como muchas otras actividades del ser humano — extendió sus beneficios hacia la mayoría de los países, tanto aquellos considerados como industrializados, como en los llamados *tercermundistas*.<sup>105</sup>

Uno de los principales factores de la expansión de esta modalidad, es la apertura de determinados campos del conocimiento a un menor costo que el de los sistemas tradicionales, lo que debe facilitar el acceso a los estudios superiores o de posgrado, a un mayor número de personas con habilidades y capacidades para desarrollar dignamente una carrera profesional, y que por cuestiones de tiempo o de dificultad de desplazamiento, no lo han podido hacer.

La evolución de la educación a distancia en América Latina, se había centrado en cursos sin reconocimiento oficial, pero ante desarrollo que han tenido los medios de comunicación con el uso de la tecnología digital, de las computadoras e Internet, que aunado a las ventajas económicas que presenta, han generado una vertiente de estudios e investigaciones para su aplicación en la educación en general y por ende para la educación a distancia.

---

<sup>105</sup> GARCÍA VEGA, Jorge Luis, *Op. Cit.*, p. 23.

Son claros ejemplos de esto la Conferencia Regional de la UNESCO celebrada en la Habana en el año de 1996, sobre *Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*; o la Reunión Regional de Tecnología de Información para el Desarrollo *América Latina y el Caribe en la Transición hacia una Sociedad del Conocimiento. Una agenda de políticas públicas*, desarrollada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la ciudad de Santa Catarina, Brasil en el año 2000.

Existen otra serie de reuniones, agendas, conferencias y eventos relacionados, pero en todos se observa el mismo fin, desarrollar programas que permitan la aplicación de las *Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)* en la educación en América Latina y el Caribe, ya que se uso se vislumbra indudablemente, como la principal herramienta para apoyar a los sistemas educativos, no sólo lo que tenga relación con la educación a distancia, sino también dirigida a los sistemas escolarizado y presencial.

### **3.2. Formas de aplicación de la enseñanza en la educación a distancia en sus inicios**

La evolución que ha tenido la educación a distancia en los distintos ámbitos geográficos, tanto en los países líderes en la instrumentación y aplicación de este sistema, como en aquellos que lo han hecho modestamente, va aparejada con la evolución de los medios de comunicación que se han comentado en el capítulo anterior.

De nada sirve contar con buena infraestructura educativa, llámese autoridades, plantilla docente o instalaciones, si los medios de comunicación del país son deficientes.

Las formas seleccionadas por las entidades educativas públicas y privadas, determinan el crecimiento y efectividad de esta nueva modalidad en la etapa que está viviendo, al respecto sobre la selección de tecnologías como parte

determinante del éxito, A.W. Bates señala; *son comunes tres escenarios para la toma de decisiones. El primero es básicamente no hacer nada. Las razones para el uso de tecnología no están claras o hay una total ignorancia...*

*El segundo es una “anarquía favorable”: una organización deja que los maestros o instructores entusiastas empleen cualquier medio que puedan instalar. Por lo regular, esto da por resultado armarios llenos de equipos sin usar, ya que los entusiastas se quedan sin dinero o apoyo dentro del sistema, o se cambian de empleo...*

*El tercero es una “manía de usar un solo medio”: un gobierno, una compañía o una institución decide invertir mucho en una sola tecnología para toda la enseñanza o capacitación en todo su sistema (...) esta manía surge por la decisión de buscar la tecnología más reciente o más sofisticada disponible. Sin embargo, no se realiza ningún análisis comparativo sobre la educación de las tecnologías más viejas o más usadas.<sup>106</sup>*

Estos tres ejemplos son clara referencia a los errores que se cometen con mayor regularidad y que en cierta forma, han sido determinantes para evitar que la evolución de la educación a distancia alcance el nivel que se espera de ella, no sólo en la Facultad de Derecho, sino que este problema se vislumbra en todo el país.

Sobre el primer punto que señala Bates, y que dentro de su exposición remata con la idea de que para las instituciones que caen en este error *es más seguro no hacer nada*.

El hecho que algún funcionario con la facultad de toma de decisiones y que por azares del destino tenga en sus manos la implantación o el manejo de la educación a distancia, decida no hacer nada por seguridad dejando que las cosas corran por si mismas, suena inconcebible, considerando la gran responsabilidad cultural, económica y social que conlleva. Pero

---

<sup>106</sup> BATES, A.W. (Tony), *La tecnología en la enseñanza abierta y la educación a distancia*, Trillas, México, 1999, pp. 53-54.

desafortunadamente, se da con gran frecuencia, inclusive en nuestro país, como se demostrará más adelante.

Sobre el segundo punto de la *anarquía favorable*, nos encontramos ante una situación que también se repite constantemente en la práctica, el mismo desconocimiento irresponsable que se da en el primer señalamiento de Bates de *no hacer nada* cuando existen personas que por su cuenta intentan generar algún beneficio extra a la población estudiantil o al campo de la docencia. Pero no es lo mismo realizar un esfuerzo independiente con las consecuentes carencias económicas y de tiempo, que el contar con el apoyo de una institución, debido a esto, es cierto el planteamiento de que los proyectos son abandonados, o las personas que habían decidido compartir sus conocimientos o experiencia, emigren a otras instituciones donde tendrán mayor reconocimiento para su trabajo.

En cuanto al último punto, de la *manía de usar un solo medio*, independientemente que sirve de introducción para el desarrollo de la última parte de este capítulo, también ha sido considerado uno de los factores que han llevado al retraso en el reconocimiento de la educación a distancia.

No siempre la última tecnología es la mejor o la más adecuada, de nada sirve contar con un servidor de última generación con todas las herramientas disponibles, si no se cuenta con personal técnico, administrativo y académico para aprovecharlas, o peor aún, el receptor de la información, no cuenta con un equipo capaz de conectarse a esta tecnología, o bien teniéndolo, igual desconoce su funcionamiento, generando con esto una educación elitista a un alto costo, en contra de uno de los principios en los que se debe basar la educación a distancia; *mayor alcance a un menor costo*.

Señalé que este último punto servía de introducción al desarrollo de la última parte, y hago esta aseveración ya que precisamente pretendo a continuación, hablar de los distintos medios que se han aplicado en la educación a distancia, y que su conocimiento permitiría aplicar dos o más de ellos, para asegurar una educación a distancia más eficiente y de mayor alcance a un menor costo.

### 3.2.1. La correspondencia como inicio

Al hablar de los primeros intentos de educación a distancia, es coincidente encontrar, que independientemente de donde se ha dado, se recurrió a la correspondencia y a los medios impresos para hacer llegar la información a los interesados sin importar en que parte del mundo se encontraran.

Desde los cursos por correspondencia que en año de 1840 implemento Isaac Pitman<sup>107</sup> en la Gran Bretaña o los cursos de minería de Thomas Foster en Pennsylvania<sup>108</sup>, se nota la importancia y el alcance que la correspondencia representa.

Actualmente en nuestro país, estos cursos que cuentan con gran aceptación para estudios incorporados con reconocimiento de validez oficial de la SEP a nivel profesional o técnico como se observa la labor que realiza el Instituto Maurer.<sup>109</sup>

El Instituto Maurer<sup>110</sup>, — con base en lo que señala en su portal de Internet — imparte por este medio 17 cursos a nivel profesional y 28 a nivel técnico, atendiendo a más de 1'400, 000 alumnos, desde la fecha de su fundación en el año de 1953, iniciando sus actividades con cursos sin reconocimiento oficial y que en la actualidad cuenta con 14,000 alumnos inscritos<sup>111</sup> que reciben por correo como material de estudio, textos de lecciones, audiocasetes, videocasetes o discos compactos (CD ROMs) entre otros complementos.

El uso de material impreso en la educación, sea esta presencial, abierta o a distancia, sigue siendo el medio dominante, incluso algunos especialistas e

---

<sup>107</sup> Cfr. página 52.

<sup>108</sup> Cfr. página 54.

<sup>109</sup> Se seleccionó al Instituto Maurer como ejemplo de la actividad de educación a distancia en nuestro país; por la continuidad de más de 53 años y permanencia de sus cursos, por contar con más alumnos atendidos e inscritos que la mayoría de las instituciones educativas de nuestro país, y por darle preferencia a los cursos por correspondencia que a los cursos en línea, pese a que también cuenta con esta opción.

<sup>110</sup> Miembro del International Council for Open and Distance Education y del Consejo Nacional de Enseñanza Abierta, A.C.

<sup>111</sup> Instituto Maurer, Portal, disponible desde <http://www.institutomaurer.com/comoesel.htm>

investigadores en técnicas de pedagogía, lo consideran intelectualmente superior a cualquier otro medio, como sería la televisión o incluso Internet. El contar con materiales didácticos impresos — libros, lecciones de cátedra, periódicos, revistas, etcétera — ha sido hasta nuestros días, una de las bases de la importancia, crecimiento y permanencia de los cursos por correspondencia.

### 3.2.2. Medios auditivos como parte de la evolución

La educación tradicional y a distancia, se ha visto favorecida con el uso del audio — también conocidos como medios sonoros — en los cursos. El medio común de transmisión de conocimientos que se da en las aulas de manera oral y en tiempo real a las personas presentes, con la limitante de que cualquier difusión que se quisiera hacer de esta información, esté plagada de errores y deficiencias que impidan que el cumplimiento de su fin sea el idóneo.

Una vez que las palabras pudieron ser almacenadas en medios magnéticos y digitales, se logró que estos conocimientos fueran aprovechados por la educación a distancia para su difusión en tiempo diferido y a cualquier parte del mundo, baste recordar que los audiocasetes, forman parte del material de enseñanza con el que se apoyan los cursos por correspondencia.

Este apoyo del audio como herramienta de enseñanza o de difusión de información, no se limita al audio grabado, el uso de transmisiones en vivo como el radio o la telefonía, ha sido un valuarte en la educación a distancia.

Jorge Luis García Vega señala al hablar del audio; *La voz y el esquema temporal, son sustituidos por otros medios no presenciales o serán registrados en grabaciones sonoras o visuales para ser transmitidos luego a otro espacio y en otro tiempo. Los medios no son simples ayudas didácticas, sino portadores de conocimientos que sustituyen al profesor.*<sup>112</sup> Postura que si bien considero

---

<sup>112</sup> GARCÍA VEGA, Jorge Luis, *Op. Cit.*, p. 90.

radical al pretender afirmar que los medios no presenciales son substitutos de los profesores, sirve para hacer énfasis en la importancia que los medios tienen en los sistemas educativos, máxime en la educación a distancia, insistiendo en que estos han sido desaprovechados en el método que actualmente se utiliza, perdiendo importantes herramientas para lograr una educación de excelencia en esta modalidad.

Por su parte A.W. Bates<sup>113</sup> es más explícito en el tema y de su texto se extraen como puntos principales en relación con el uso y evolución del audio como medio educativo que;

- La mayoría de los usos educacionales del audio se centran en la voz humana
- La sencillez presente en la calidad<sup>114</sup> de la voz humana, no puede transmitirse en los textos impresos con formato académico
- El audio, pese a lo señalado anteriormente es el medio más menospreciado por todos durante la toma de decisiones en la educación
- También, a pesar de su bajo costo, facilidad, accesibilidad y efectividad, tiende a ser ignorado y menospreciado por la falta de espectacularidad que presenta.

El autor divide la gama de tecnologías educativas basadas en el audio en unidireccionales y bidireccionales.<sup>115</sup>

Entre las unidireccionales señala al radio y a los audiocasetes; mientras que en las bidireccionales distingue al teléfono (de un punto a otro), a las audioconferencias, audiográficos y a las transmisiones de banda ancha por satélite.

---

<sup>113</sup> BATES, A.W. (Tony), *Op. Cit.*, pp. 181-232.

<sup>114</sup> Ventajas que ofrece la modulación como; timbre, tono, volumen, ritmo y énfasis.

<sup>115</sup> *Cfr.* página 44.

## Radio

El uso que ha tenido la radio en la educación data de más 60 años, su accesibilidad por si sola es mayor que cualquier otra tecnología, con la facilidad extra que esta llega incluso a personas que no saben leer ni escribir, y la facilidad para obtener un aparato radiofónico, supera a cualquier otro instrumento conocido.<sup>116</sup>

El uso de la radio para la educación ha abarcado transmisiones de cursos escolares, educación general informal, programación de actividades sociales, educación básica y alfabetización para adultos.

El principal problema al que se ha enfrentado la radiodifusión, con todo y el grado significativo que ha tenido en instituciones como la Open University de Gran Bretaña y que las universidades que imparten cursos a distancia en España, Tailandia, Sri Lanka e Indonesia consideran su uso como obligatorio para la impartición de cursos, es que al momento en que se realiza la radiodifusión, no todos los alumnos cuentan con la disponibilidad para escucharlos por diversas razones, entre las que destacan; otras actividades académicas, problemas personales, momentos de traslado y asuntos laborales.

El autor destaca como una solución encontrada por la Open University, a la transmisión y retransmisión en distintos horarios a lo largo del día, lo que ha aumentado el porcentaje de la audiencia.

Como punto débil de la radio, Bates señala la dificultad de comunicarse bidireccionalmente entre el maestro y los alumnos, esto es, que no existe una retroalimentación al momento de la transmisión del conocimiento ya que el alumno se limita a escuchar al profesor, lo que lo deja en un aprendizaje incompleto y el riesgo de que obtenga conclusiones erróneas.

---

<sup>116</sup> En el año de 1986, la UNESCO reportó que; todas las casas de los países desarrollados cuentan cuando menos con un radio, el 99% de los estudiantes de la Open University, tenían un radio adecuado para recibir transmisiones de la Universidad y que, en la mayoría de los países en vías de desarrollo, el acceso a la radio es amplio y aumenta cada año.

## **Audiocasetes**

La evolución del audio grabado, va desde las cintas de carrete abierto y los discos para fonógrafo hasta los audiocasetes y los discos compactos, siendo predominante todavía el uso de audiocasetes por la facilidad de reproducción que representa en proporción a los discos compactos que requieren del uso de computadoras, pero que va en aumento por la cantidad de reproductores de CDs o de aparatos de DVD, que también los reproducen.

Tony Bates señala que sobre todos estos medios, el uso del audiocasete es el más efectivo en relación con el costo. *El audiocasete tiene la ventaja sobre los discos y sobre la tecnología emergente del CD-ROM de que puede grabarse y tocarse a bajo costo*, aunque añado que como factor negativo para el uso de los audiocasetes es su poca durabilidad, ya que tienden a dañarse o a perder la información con mayor facilidad que los medios digitales actuales.

Otra de las ventajas del audiocasete es que la facilidad de grabarse y reproducirse cuantas veces se desee, permite al estudiante mantener la información que se ha generado en vivo o en programas de radio para escucharla en el momento y la cantidad de veces que se requiere, sin ataduras de horarios o ubicación en una localidad determinada, tal y como se requiere en la educación a distancia.

## **Teléfono**

Las asesorías<sup>117</sup> vía telefónica, cuentan con la ventaja de ser bidireccionales, con el simple enlace de una llamada telefónica, el alumno tiene la ventaja de mantener contacto para asesorías o resolución de dudas en tiempo real con un alto grado de confiabilidad y con el consecuente ahorro de tiempo al evitar trasladarse o tener que esperar la respuesta, aunque también hay que añadir que el teléfono como medio de consulta, exige conocer los horarios de

---

<sup>117</sup> El uso del teléfono ha sido más aprovechado en los sistemas abiertos, de ahí que se señalen como asesorías en vez de clases.

disponibilidad de los profesores y su costo tiende a crecer considerablemente cuando el alumno se encuentra en un país distinto al del asesor.

### **Audioconferencia**

Bates señala al respecto que las ventajas del uso del teléfono fueron mejoradas y aprovechadas con el uso de la audioconferencia, que consiste en un tablero de conmutación conocido como puente, que permite que varias líneas se conecten e interactúen entre sí de manera simultánea.

### **Audiográficos**

El apoyo que brindan los audiográficos en la enseñanza, no son propiamente una forma del uso del audio aplicado en la educación, pese a que Tony Bates lo señale en este apartado en concordancia con el uso que tiene en la práctica. Por las características que presenta el audio requiere del uso de equipo de cómputo y programas especializados para utilizar de manera simultánea la comunicación vía telefónica con la importación de gráficos preparados de manera previa por el maestro.

Para facilitar la comprensión de la idea de los audiográficos, se puede representar con el uso del *fax* durante una asesoría vía telefónica, en la que el tutor al brindar al alumno el beneficio de una asesoría personalizada, fortalece su exposición con imágenes relacionadas con el tema que se envíen al alumno de manera simultánea. Obviamente la debilidad de esto es que el alumno debe contar con una máquina de *fax* en el lugar destinado para la recepción del material.

### 3.2.3. La tecnología audiovisual como medio de difusión

Si bien el apoyo del audio ha sido fundamental en la impartición de cursos, este queda limitado al sonido, perdiendo la oportunidad del beneficio que aporta la imagen en sus distintos formatos como; fotografía, láminas, gráficos, ilustraciones, tablas, cuadros sinópticos y mapas conceptuales al hablar de imagen estática, o bien del uso de animaciones y video para la imagen con movimiento.

La mezcla del audio fortalecido con las imágenes facilita el entendimiento del estudiante tanto en los temas sencillos como en los complejos, si a esto se le añade la ventaja de poder utilizar la tecnología audiovisual en tiempo real o en tiempo diferido, la aportación que tiene para la educación a distancia es invaluable.

El uso de la imagen en relación con el audio, presentan marcadas diferencias por ser tecnologías muy distintas que han permitido la evolución de la educación en general y principalmente en la que se imparte a distancia, pero a su vez cuentan con características similares como son la comunicación unidireccional y bidireccional<sup>118</sup> al hablar de las vías en que fluye la información, o bien, en tiempo diferido o real, al hablar de la situación tiempo/espacio que guardan.

Hecho que se señala a pesar de lo obvio que puede parecer, pero que demuestra la evolución que ha tenido el uso de las tecnologías aplicadas en la educación a lo largo de los años.

Los medios que se utilizan con mayor frecuencia son el cine y la televisión, si bien los grandes consorcios de la industria fílmica y televisiva han olvidado el uso educativos en aras de un afán comercial, existen importantes esfuerzos — en la televisión más que en el cine — de los gobiernos y de las instituciones educativas por producir programas educacionales.

---

<sup>118</sup> Cfr. página 44.

### 3.2.3.1. La televisión

A.W. Bates, exhaustivo investigador en el uso de las tecnologías aplicadas en la enseñanza abierta y educación a distancia, en una reflexión sencilla, pero no por ello sin importancia, afirma que la televisión es el medio que presenta mayor potencial pero que menos se aprovecha<sup>119</sup>

La televisión educativa presenta diversos formatos para su difusión, entre los que se pueden destacar a la transmisión educativa, a la televisión pedagógica, la instrucción por video y la videoconferencia, siendo esta última la que se puede considerar como el último avance de la tecnología aplicada a la educación a distancia, máxime cuando se utiliza el Internet como medio de difusión.

#### Transmisión educativa

Los antecedentes documentados de la transmisión educativa se remonta a la programación de las principales organizaciones de transmisión pública como *la BBC en el Reino Unido, la Public Broadcasting System (Sistema de transmisión Pública) en Estados Unidos de América y TVOntario en Canadá*, o en México con la programación del canal 11 del Instituto Politécnico Nacional, el canal 22 en el que se incluye programación de la Universidad Nacional Autónoma de México, tanto de TV UNAM como de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) y a últimas fechas los programas que transmite la UNAM ya con su propio canal, en televisión por cable.

Las características de la transmisión educativa es que está destinada a grandes grupos, principalmente audiencia abierta o público en general, con programas bien definidos y de diversos tópicos, con los que se pretende transmitir información educativa para ampliar el nivel cultural de todos aquellos que quieran verla.

---

<sup>119</sup> BATES, A.W. (Tony), *Op. Cit.*, p. 87-120.

Este tipo de transmisiones se realizan de manera unidireccional y lo mismo puede ser en tiempo real o diferido, dependiendo del formato del programa.

### **Televisión educativa**

A diferencia de las transmisiones educativas, la televisión educativa es producida por las propias instituciones educativas o por organizaciones gubernamentales, dirigida a un público específico, que en la mayoría de los casos está representado por los propios alumnos, y que por lo mismo cuenta con recursos limitados y se circunscribe al modelo de aulas llevadas a la televisión.

Este tipo de televisión, es difundida en tiempo real o diferido y la comunicación se da de manera bidireccional, siendo claro ejemplo en nuestro país, la telesecundaria que tuvo sus inicios en el año de 1986 en el estado de Jalisco, funcionando aún en esta época para llevar clases de nivel primaria y secundaria a las comunidades rurales más alejadas o zonas pobres de las ciudades de la República.

La televisión educativa sentó los precedentes de las videoconferencias, por lo que su formato debería ser utilizado para la videoconferencia vía Internet tal y como se conoce actualmente, para no limitar el potencial que tiene dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y aprovechar esta experiencia aunada a la ventaja de retroalimentación que presenta.

#### **3.2.3.2. Del videocasete a los medios magnéticos**

El desarrollo alcanzado por las técnicas audiovisuales como material de apoyo para la educación, se ha visto beneficiada por los distintos medios de captura o grabación que han surgido durante el siglo pasado y el presente.

A.W. Bates, autor utilizado primordialmente durante el desarrollo de este capítulo por la seriedad de sus investigaciones y conocimiento del tema, señala como medios utilizados a los videocasetes y videodiscos<sup>120</sup>, el uso de otros medios de grabación como lo son los digitales, van emparejados más al formato de las computadoras e Internet que a la evolución de las técnicas audiovisuales.

Los videocasetes pueden almacenar imagen en forma lineal y analógica para ser reproducidos tanto en televisión como en los centros de estudio o domicilios de los estudiantes, a la vez que facilita su desplazamiento por correo o centros de distribución.

Mientras que los videodiscos, formato que trabaja con un sistema óptico por medio de un haz de láser que lee diminutos hoyos debajo de la superficie del recubrimiento del disco — en contraposición de los videocasetes que la lectura lineal se va detectando en el mismo orden en que fue grabada — la información almacenada puede leerse al azar o por selección desde cualquier punto del disco o bien optar por la lectura lineal.

Otra de las ventajas que presentan los videodiscos, es la protección y nivel de seguridad que tiene la información, ya que mientras los videocasetes son de manejo delicado por los materiales con que son elaborados y el sistema de grabación y reproducción que utilizan, los videodiscos son más resistentes y el sistema de grabación y reproducción los protege en caso de accidente.

### **3.2.3.3. Tecnología de punta, la computadora**

El avance que ha surgido en las comunicaciones en general gracias a Internet es invaluable; revolucionó los medios, las técnicas y las herramientas utilizadas en la educación, principalmente en el sistema abierto y en la educación a distancia, pero Internet no fue en sus principios como lo conocemos ahora, en

---

<sup>120</sup> BATES, A.W., *Op. Cit.*, p. 123-124.

la que cualquier persona con una computadora — y ya en muchos casos hasta sin computadora, como se observa en la conexión que se realiza con *handhelds* o dispositivos de mano y los teléfonos celulares — y una conexión vía módem en sus distintas versiones o por cable, se puede conectar en cuestión de segundos y aprovechar todos sus beneficios.

Pero el uso de la computadora no se limita a Internet, existen una serie de aplicaciones que fortalecen o complementan las distintas técnicas educativas aplicadas en la educación. Sobre este punto se podría hablar no sólo de la parte académica de la educación, sino ir más allá mencionando la valiosa colaboración que presenta en cuestiones de Administración Escolar, como se hará más adelante.

Con el uso de la computadoras, se conjugaron por medio de la digitalización, el uso del texto, del audio y de la imagen en su formato fijo y con movimiento, para crear los sistemas de aprendizaje conocidos como multimedia, que han facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje en los distintos sistemas de educación, pero principalmente en la educación a distancia, sistema menos reacio a aceptar los cambios y beneficios que aportan las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

A.W. Bates, en su multicitado texto, señala la importancia de la portabilidad de los medios almacenados digitalmente y reproducidos en computadoras; *La información real almacenada o generada son los llamados datos. El software y los datos pueden almacenarse en discos flexibles, los cuales pueden ser retirados físicamente de la computadora y almacenados en otro lugar, el cual puede estar integrado en la máquina o puede ser una pieza externa del equipo o bien en un CD-ROM.*<sup>121</sup>

La aportación de Bates en este sentido, se encuentra limitada por la fecha de su trabajo, ya que habla de discos flexibles y lectores de discos compactos (CD), pero la capacidad de almacenamiento ha sido rebasada en la actualidad

---

<sup>121</sup> BATES, A.W., *Op. Cit.*, p. 234.

por otros medios extraíbles de almacenamiento con mayor capacidad, efectividad y seguridad como los Discos Digitales Versátiles (DVD), Secure Data (SD) O las ya populares por su bajo costo, alta capacidad de almacenamiento y pequeño tamaño, memorias flash — conocidas como memorias USB, memory stick o pendrive — por señalar algunos otros.

### **a) Internet, una gama de recursos al servicio de la comunicación**

Internet ha brindado un excelente apoyo a la educación a distancia, desafortunadamente ha sido sobreexplotado por instituciones y personas que desconocen su verdadero uso y capacidad, así como las limitaciones que tiene, inclusive se ha caído en el error de hablar de educación en línea o educación vía Internet como sinónimos de educación a distancia. Es importante distinguir que esta educación en línea, es sólo una de las herramientas de que dispone la educación a distancia, como se ha señalado en los apartados previos.

La evolución de Internet, pese a su uso, es poco conocido, en esta sección he considerado realizar un somero análisis de la evolución de Internet desde dos sentidos, uno enfocado hacia la parte técnica y el otro como un concepto operativo.

El surgimiento de Internet<sup>122</sup> con las interacciones sociales propiciadas a través del trabajo en red, fue la concepción de una red interconectada globalmente y en la que cualquiera pudiera acceder a datos y programas desde cualquier lugar, se dio en 1962 con el programa de investigación en ordenadores DARPA.<sup>123</sup>

En 1969 el investigador del MIT, Lawrence G. Roberts, discípulo de J.C.R. Licklider investigador del Instituto de Tecnología de Massachusetts y quien

---

<sup>122</sup> LEINER, Barry M. *et al*, *Una Breve Historia de Internet*, Revista de la Internet Society, Mayo/Junio, 1997.

<sup>123</sup> La *Advanced Research Projects Agency* (ARPA, Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada) cambió su nombre a *Defense Advanced Research Projects Agency* (DARPA, Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada para la Defensa) en 1971, más tarde retomó su antigua denominación ARPA en 1993, para volver a DARPA en 1996.

tuvo la primera visión de una red mundial tal y como la conocemos hoy, desarrolló el concepto de red de ordenadores a la que se conoce con el nombre de ARPANET, logrando la primera comunicación entre dos ordenadores, uno ubicado en Massachussets y el otro en California, con lo cual quedo establecido el protocolo para el funcionamiento de Internet.

En el año de 1972, se presentó en público por primera vez en la *International Computer Communication Conference*, donde también hizo su primera aparición el correo electrónico.

La ARPANET evolucionó a Internet con base en la idea de múltiples redes de diseño arbitrario, pero que pronto abarcaría redes de paquete por satélite y redes de paquete por radio, entre otras.

En los años 80, la tecnología Ethernet, dio el impulso final a la naciente Internet, siendo el sistema que predomina, aún en la actualidad.<sup>124</sup>

Por lo que respecta al conocimiento operativo, Internet surge desde una perspectiva militar, en el año de 1957, el departamento de defensa de los Estados Unidos de América, creó la red conocida como ARPANET que era utilizada únicamente por profesionales de la computación, ingenieros y científicos que conocían su funcionamiento.<sup>125</sup>

ARPANET se conectaba a las grandes computadoras de las Universidades de Los Ángeles y Santa Bárbara en California, del Instituto de Investigación de Stanford y de la Universidad de Utah, todas en los Estados Unidos de América, a las que se fueron uniando otras Universidades para generar información de manera continua en caso de guerra, sin importar que una o varias de ellas fueran destruidas.<sup>126</sup>

---

<sup>124</sup> LEINER, Barry M., *Op. Cit.*, p. 140.

<sup>125</sup> MICROSOFT, *Una Breve Historia de Internet*, disponible desde <http://www.microsoft.com/latam/hogar/internet/history.asp>

<sup>126</sup> *Idem*

A principios de la década de los 80, una vez que fue construida la World Wide Web (WWW), con la apertura de la tecnología de ARPANET a la población estudiantil que tenía acceso desde las computadoras de las Universidades, se crearon los primeros grupos de discusión y el correo electrónico<sup>127</sup>, herramientas ampliamente utilizadas en la educación a distancia.

La consolidación de Internet, tal y como lo conocemos en la actualidad, se dio en el año de 1991, gracias al desarrollo del protocolo basado en hipertexto que permite la conexión del contenido Web con hipervínculos, y cuya autoría se le concede al desarrollador Tim Berners-Lee.

En un principio, este acceso estaba limitado a uso no comercial, ya que los fondos y administración de Internet corría por cuenta del gobierno, pero rápidamente se fueron uniendo redes independientes, hasta que en el año de 1992, Delphi, el primer proveedor de servicios comerciales en línea, ofreció acceso completo a sus suscriptores, oficializando la apertura total de Internet, lo que facilitó su uso para cuestiones educativas, la parte que le compete al presente trabajo de investigación.<sup>128</sup>

## **b) Internet 2, exclusividad en la información**

Desafortunadamente, esta apertura de Internet ha generado un abuso por parte de usuarios anónimos, que han llenado de información irrelevante y sin ningún sustento de fuentes, lo que ha limitado y dificultado su uso educativo, primero en el material de consulta o para la investigaciones científicas y segundo, la saturación del ancho de banda que se requiere para una navegación confiable y rápida de datos, principalmente de video y audio en tiempo real, que son herramientas indispensables en la educación a distancia.

Ante este problema, surge el proyecto conocido con el nombre clave de Proyecto Abilene, en la que 50 Universidades de Estados Unidos de América y

---

<sup>127</sup> MICROSOFT, *Op. Cit.*.

<sup>128</sup> *Idem.*

tres de los principales patrocinadores de Internet 2 — Cisco Systems, QWest Communications y Nortel — se conectaron de forma exclusiva desde el 24 de febrero del 2000, a través de cableado de fibra óptica a velocidades entre 100 y 1,000 veces más rápidas que las de Internet.

La tecnología de Internet 2, se ha ido abriendo a Instituciones Educativas interesadas en su uso con fines pedagógicos, y quedará restringida al uso comercial y abierto para asegurar la confiabilidad de sus contenidos y la disponibilidad del ancho de banda, que por su capacidad, es ideal para transmisiones de video y audio en tiempo real como las videoconferencias.

La Universidad Nacional Autónoma de México, se ha unido al proyecto y lo está utilizando en investigación y enlaces con los Centros de Alta Tecnología para la impartición de la modalidad de Educación a Distancia, ubicados en Tlaxcala, Oaxca y Chiapas, lo que demuestra la importancia que tendrá Internet 2, en la educación a distancia.

## Capítulo cuarto

### La educación a distancia en el mundo

#### 4.1. La educación a distancia en los países europeos

Pretender analizar la evolución que ha tenido la educación a distancia en todo el mundo, daría material para un estudio por sí sólo. La educación a distancia no se circunscribe únicamente a los países en los que la población disfruta de los beneficios que los gobiernos garantizan como son los servicios médicos y el apoyo a las instituciones educativas — para relacionarlo con este trabajo —, sino que su uso se encuentra incluso en los puntos más recónditos del orbe.

Esto obedece al hecho de que la educación a distancia, como se ha venido insistiendo a lo largo de este trabajo, no se cierra en el uso de Internet y de la computadora, sino que cuenta con diversas herramientas que hacen posible su aplicación.

No se puede negar que la educación a distancia por medio de la correspondencia, la radio o la televisión, ha beneficiado a una parte importante de la población que no dispone de tiempo, carece de recursos o que sus posibilidades son limitadas para asistir a los centros educativos; beneficio que puede ser y se ha hecho tangible incluso en algunos lugares de África o de Australia, para impartir asesorías o cursos en línea, pero que no se abordarán durante la presente investigación.

En este estudio no se relaciona al continente asiático por la dificultad que presenta su análisis por el idioma principalmente, sin dejar de considerar que algunos países como China o Japón segundo y tercer país en el listado de viviendas con acceso a Internet con 120 y 84 millones respectivamente<sup>129</sup>, cuentan con mayor nivel de acceso a la tecnología en general, por lo que en este capítulo me limitaré a ejemplificar a Europa utilizando el modelo español y el inglés, y a los Estados Unidos de América.

---

<sup>129</sup> UNCTAD, *Informe de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo*, noviembre del 2006, en la revista digital Contactomagazine, disponible desde, <http://www.contactomagazine.com/internet0313.htm>

El innegable avance que ha tenido la educación a distancia en el mundo, se encuentra presente también en Europa occidental<sup>130</sup>, en donde algunas de las naciones han encontrado las herramientas ideales para hacer llegar a un gran número de estudiantes la información generada por las instituciones educativas en el avance tecnológico de las telecomunicaciones, apoyadas en el crecimiento de empresas de mensajería privada que han hecho más eficiente el uso del correo.

El uso que se les ha dado a estas herramientas, ha servido al mismo tiempo directa o indirectamente, de pauta para implantar modelos de este sistema en otros países que se han incorporado tardíamente en esta tendencia, como lo es el caso de México.

Para el desarrollo de este capítulo se seleccionaron a dos países en representación de la evolución que ha tenido la educación a distancia en el continente Europeo; España el primero, al ser el país hispanoparlante líder en la aplicación de este sistema e Inglaterra, que independientemente del liderazgo regional que también presenta, ha sido uno de los precursores en la implementación de modalidades educativas.

Ante la escasez de libros especializados, la mayor parte del desglose del avance de este capítulo está sustentado en la estadística de organizaciones y de las mismas instituciones, así como en opiniones que se han publicado al respecto en revistas impresas y digitales.

En la parte final de este capítulo, tomé como referencia obligada a los Estados Unidos de Norteamérica, ya que al hablar de la evolución y de la correcta aplicación de la tecnología para el fortalecimiento de la educación a distancia, se le debe mencionar como el país que presenta el mayor porcentaje en la relación persona-computadora con acceso a Internet en sus distintas

---

<sup>130</sup> Se menciona en el presente trabajo únicamente a Europa occidental ya que por cuestiones de idioma, cultura, idiosincrasia y accesibilidad a la información, no se puede tomar como referencia la situación que presenta Europa oriental, al igual que Asia.

modalidades de conexiones vía módem o de banda ancha (ADSL o satelital) con un creciente predominio en las conexiones de alta velocidad, contando de acuerdo con el último informe de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), del 18 de noviembre del 2006, *la población con acceso a Internet en todo el mundo, llegó a mil veinte millones de personas en Enero de 2006, de las cuales 200 millones viven en Estados Unidos...*<sup>131</sup>

#### **4.1.1. Formato aplicado en los países hispanoparlantes líderes en la Educación a Distancia**

El tomar como ejemplo a España, no se debe únicamente a cuestiones de idioma o empatía cultural, hay que considerar que la historia moderna de España tiene alrededor de 30 años en los que ha modificado sus costumbres, régimen y política interior y exterior con gran acierto, brindando grandes beneficios a su población en diversos campos incluido el de la educación.

La evolución y crecimiento que ha tenido la educación a distancia, se observa por el desarrollo tecnológico alcanzado y la oportunidad que se le brinda a la población de acceder a él. El Instituto Nacional de Estadística de España reportó en el segundo trimestre del 2004, el crecimiento que han tenido el uso de la computadora y el acceso a Internet arrojando resultados que respaldan la decisión de haber elegido a España como modelo representativo de la evolución de las telecomunicaciones y su vinculación con la educación a distancia.

En el año 2004, 48.1% de las viviendas de España, contaban con una computadora por lo menos, frente al 43.3% del año anterior, con un crecimiento de casi el 5%. Durante el mismo período, se reportó que poco más de cuatro millones y medio de viviendas, tenían acceso Internet, un millón más de hogares en el mismo lapso de un año.<sup>132</sup>

---

<sup>131</sup> UNCTAD, *Op. Cit.*

<sup>132</sup> Instituto Nacional de Estadística, *Notas de Prensa*, 22 de febrero de 2005, p. 1.

Esta evolución se traduce en mayores inversiones para hacer llegar toda clase de servicios a usuarios de la computadora e Internet, reiterando que la educación vía Internet, no debe ser tomada como sinónimo de educación a distancia, pero que si se considera actualmente como la herramienta más valiosa con que cuenta e incluso la que le ha dado el auge que ha cobrado durante los últimos años.

En este período los avances educativos han sido acelerados, y si hablamos particularmente de la educación a distancia, tema que nos ocupa, se observa que se encuentra a la par de las consideradas grandes potencias, basta señalar como ejemplo de introducción, que este país cuenta entre sus instituciones con la Universidad de Educación a Distancia (UNED) una de las principales a nivel mundial, con una matrícula superior a los 164,000 alumnos<sup>133</sup> (tabla 2), entre los que se puede destacar: primero, que más del 50% de la matrícula son alumnos que están estudiando carreras a nivel de licenciatura y, segundo, que la matrícula de la UNED es superior a la que reportan la mayoría de las instituciones de educación superior con sistema presencial.

	<b>Estudiantes</b>	<b>%</b>
<b>Curso de Acceso</b>	14.830	9
<b>Diplomaturas</b>	30.411	18,45
<b>De Segundo ciclo</b>	14.135	8,56
<b>Licenciaturas</b>	85.138	51,65
<b>Programas de doctorado</b>	3.554	2,16
<b>Titulaciones propias</b>	16.752	10,18
<b>TOTAL</b>	164.820	100,00

tabla 2

<sup>133</sup> UNED, portal de Internet, *Cifras globales curso 2005—06*, disponible desde, [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,541665&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,541665&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Otra de las peculiaridades del sistema de educación a distancia y que España, a través de la UNED, ha logrado capitalizar eficientemente, es el acceso a la educación eliminando barreras físicas y geográficas, basta señalar la existencia de 801 alumnos que toman cursos a distancia desde centros penitenciarios, 3,430 con capacidades diferentes y 1,849 en otros países<sup>134</sup>, grupos de estudiantes que gozan de las ventajas y privilegios de este sistema y que difícilmente les podrían brindar los sistemas tradicionales, con esto pretendo mostrar uno de los tantos ejemplo de la utilidad que presenta, ya no sólo como un sistema de enseñanza-aprendizaje a distancia, sino también como coadyuvante de las instituciones públicas en sus actividades de desarrollo social, asistencia y rehabilitación (tabla 3)

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
MATRICULADOS						
<b>En Enseñanzas Oficiales</b>	72.664	49,06	75.449	50,94	148.113	100,0
CON NECESIDADES ESPECIALES						
<b>Con Discapacidad</b>	1.928	56,2	1.502	43,8	3.430	100,0
<b>En C. Penitenciarios</b>	703	87,8	98	12,2	801	100,0
<b>En el Extranjero</b>	946	51,2	903	48,8	1.849	100,0

tabla 3

Continuando con el análisis de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a la que tomé como modelo para señalar el trabajo que en el campo de los estudios a distancia está aplicando España, es importante hablar de la oferta educativa que presenta y que iguala la de cualquier universidad con sistema presencial y en muchos casos la supera (tabla 4).

<sup>134</sup> UNED, Portal de Internet, *Cifras, op cit.*

Descripción	Número
Facultades	9
Escuelas Técnicas Superiores	2
Centros Asociados en C. Autónomas	60
Centros en el Extranjero	14
Títulos Oficiales	26
Títulos Propios	586
Profesores Universitarios	1.376
Profesores tutores	6.253
Personal de Administración y servicios	1.271

Tabla 4

La matrícula que presenta la UNED en relación al tipo de cursos que oferta, entre los que se incluyen: cursos de acceso, diplomaturas (diplomados), licenciaturas, de segundo ciclo y doctorados (tabla 5)

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Curso de Acceso	7.990	11,00	6.840	9,07	14.830	10,01
Diplomaturas	15.092	20,77	15.319	20,30	30.411	20,53
Segundo ciclo	4.697	6,46	9.438	12,51	14.135	9,54
Licenciaturas	42.907	59,05	42.276	56,03	85.183	57,51
Doctorado	1.978	2,72	1.576	2,09	3.554	2,40
<b>TOTAL</b>	<b>72.664</b>	<b>100,00</b>	<b>75.449</b>	<b>100,00</b>	<b>148.113</b>	<b>100,00</b>

tabla 5

Como cierre de este apartado, es conveniente hacer mención de que existen muchas otras instituciones educativas en España dedicadas a la impartición de cursos bajo la modalidad de educación a distancia, entre las que se pueden destacar para conocer la magnitud que tiene este sistema en aquel país y la aceptación por parte de la comunidad estudiantil a universidades como:

La Universidad de Barcelona Virtual que pretende aglutinar y potenciar los estudios de posgrado a distancia de la Universidad de Barcelona, con más de 300 programas formativos y una matrícula de 38,782 alumnos, los cursos de esta Universidad Virtual *están enfocados a la formación continua* (educación

continua en nuestro país) *tanto de profesionales, graduados y universitarios como de empresas e instituciones.*<sup>135</sup>

El método pedagógico que utiliza y que se encuentra presente en la mayoría de las instituciones educativas que conocen y comprenden los alcances de esta modalidad<sup>136</sup>, esta basado en un sistema tutorial y en el aprendizaje colaborativo, tema que se verá con mayor amplitud en el capítulo correspondiente, pero que a manera de adelanto puedo mencionar que en esta modalidad el tutor adquiere una gran relevancia en cuanto a la coordinación y guía de los estudiantes a fin de fomentar el autodidactismo en el estudiante, apoyándose en el aprendizaje colaborativo que facilita la interacción y colaboración entre los estudiantes sin importar la ubicación geográfica que presenten y las facilidades de comunicación sincrónica o asincrónica.

Los cursos que oferta la Universidad de Barcelona Virtual a nivel master y posgrado, los agrupa en una amplia diversidad de áreas que se detallan a continuación:

- Empresa
- Salud
- Educación
- Deportes
- Farmacia y Nutrición
- Hostelería y Turismo
- Formación complementaria
- Secretariado
- Riesgos laborales
- Ciencias experimentales
- Administración pública y tercer sector
- Cultura y patrimonio

---

<sup>135</sup> Universitat de Barcelona Virtual, *Portal de Internet*, carta de bienvenida del Dr. Màrius Rubiralta i Alcañiz, Rector, disponible desde, <http://www.ubvirtual.com/es/index.html>

<sup>136</sup> Este sistema está considerado como uno de los idóneos para el sistema de educación a distancia, pero como se verá en su momento, no es el único.

El Instituto Universitario de Posgrado, que se autoproclama como *la única institución on-line exclusivamente especializada en la formación posgrado*<sup>137</sup>, y que trabaja avalada y promovida por tres universidades públicas españolas de gran prestigio; Universidad de Alicante, Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Carlos III de Madrid, junto con Santillana Formación, institución especializada en la formación de adultos a través de Internet, lo que le permite ofrecer cursos avalados y reconocidos con triple certificación conjunta por la participación integral de las mencionadas universidades que redundan en la elaboración conjunta de contenidos y la participación de sus maestros.<sup>138</sup>

El instituto, acorde a uno de los principios básicos de la educación a distancia, trabaja en grupos de aprendizaje internacional, contando en su matrícula escolar con 2,000 alumnos de más de 40 países (40% provenientes de Europa y el 60% restante de Latinoamérica) y la inclusión de sedes en 16 países para cursos de negocios a nivel internacional.

Ofrece masters en: Finanzas, Dirección Bancaria, Dirección Estratégica y Gestión de la Innovación, Dirección Comercial y Marketing, Dirección y Gestión Turística, Periodismo y Comunicación Digital, Edición y Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.

Universidad Abierta de Cataluña (Universitat Oberta de Catalunya), creada el 6 de octubre de 1994, bajo el principio de pluralidad de la comunidad universitaria y que reúne a la fecha a más de 37,000 estudiantes en más de 45 países, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la interacción de la comunidad en una red dinámica y en crecimiento.<sup>139</sup>

Con los preceptos bajos los que trabaja la Universidad Abierta de Cataluña, pretendo demostrar que a pesar de la separación física, temporal y geográfica

---

<sup>137</sup> Instituto Universitario de Posgrado, *Portal de Internet*, mensaje de bienvenida del Dr. Carlos Arroyo. Director General, disponible desde, <http://www.iup.es/content/view/148/315/>

<sup>138</sup> Instituto Universitario de Posgrado, *Conoce el IUP, Información en línea*, disponible desde: <http://www.iup.es/content/view/33/288/>

<sup>139</sup> Universitat Oberta de Catalunya, *Comunidad Universitaria en Red*, disponible desde, <http://www.uoc.edu/web/esp/universidad/red.html>

de los individuos involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia, la parte emotiva y de colaboración de los grupos se mantiene en un ambiente de libre acceso motivado por la misma institución educativa, en la formación de los alumnos y en la conformación de los cursos impartidos.

Con una amplia oferta de estudios a distancia en los niveles de Diplomado, Profesional (Licenciatura e Ingeniería), Posgrado (Master y Formación de Posgrado) Doctorado, Extensión Universitaria y propuestas innovadoras en las áreas de formación, investigación y difusión del conocimiento, la Universidad Abierta de Cataluña, se ha convertido — según su dicho — en un referente mundial en el ámbito de la enseñanza y la formación virtual.

Pese a lo anterior y al amplio reconocimiento que tiene en la comunidad educativa a distancia mundial, me atrevo a criticar una parte de las herramientas utilizadas por la Universidad de Abierta de Cataluña — que se puede extender a muchos centros educativos que laboran bajo esta modalidad — al centrar su entorno en la educación en línea o vía Internet, como se observa en el reiterado uso del término virtual, que fuera de la discusión semántica que conlleva y que ya se mencionó con anterioridad, lo realizan en clara referencia al uso de la computadora e Internet, dejando a un lado, las otras herramientas de que dispone la educación a distancia.

Los estudios universitarios que se imparten en la Universidad de Cataluña además de un número importante de estudios de educación continua y que se pueden considerar como una de las ofertas más amplias entre las instituciones seleccionadas para el muestreo, son:<sup>140</sup>

#### Licenciatura:

- Administración y Dirección de Empresas
- Ciencias del Trabajo
- Comunicación Audiovisual
- Derecho

---

<sup>140</sup> Universitat Oberta de Catalunya, *Información sobre la oferta educativa*, disponible desde, <http://www.uoc.edu/web/esp/launiversidad/estudis/indexhome.html>

- Documentación
- Estudios de Ciencias Políticas y de la Administración
- Estudios sobre el Asia Oriental
- Filología Catalana
- Humanidades
- Investigación y Técnicas de Mercado
- Psicología
- Psicopedagogía
- Publicidad y Relaciones Públicas

Ingenierías:

- Ingeniería en Informática
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas
- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Telemática
- Graduado Multimedia

Diplomaturas:

- Ciencias Empresariales
- Turismo

Masters:

- Master oficial de Educación y TIC
- Master oficial de Sociedad de la Información y el Conocimiento
- Master oficial de Software Libre

Extensión Universitaria:

- Ateneo Universitario
- Universidad Virtual de Verano
- Cursos de Invierno
- Seminarios

Doctorado:

- Doctorado sobre la Sociedad de la Información y el Conocimiento

Al hablar sobre la Universidad Abierta de Cataluña y el reconocimiento internacional del que goza, no se puede dejar de mencionar que el *Doctorado Honoris Causa*, honor con el que ha investido a personalidades que gozan de un gran prestigio y autoridad moral por sus estudios, ha sido aceptado por uno de los principales investigadores y promotores de la educación a distancia A.W. *tony* Bates, cuyas obras e ideas han sido de las principales fuentes de información para este trabajo y muchos otros, relacionadas con la enseñanza a distancia.

#### **4.1.2. Inglaterra líder europeo en el sistema de educación a distancia**

Los inicios de la educación a distancia utilizando como principal herramienta al correo tradicional, se dio en Inglaterra en el año de 1840<sup>141</sup>, país donde también en la búsqueda de nuevos sistemas educativos, se crea el sistema de educación abierta. Esto nos lleva a inferir, el interés que este país tiene para facilitar el acceso a la educación a la población en general, interés enfatizado en las propuestas y el uso que se le da a las opciones existentes en beneficio de aquellos que tienen mayor dificultad para realizar sus estudios y con ello brindarles la oportunidad de un mejor desarrollo personal y profesional.

Desde aquella época, Inglaterra ha buscado asegurar una educación a distancia de calidad; esta búsqueda de la excelencia en los servicios educativos es vital para hacer eficiente y eficaz este modelo a distancia.

Como ya se ha señalado en los capítulos anteriores en relación a una de las dificultades por las que la educación a distancia no ha logrado acercarse a su objetivo de ser un sistema opcional a los ya existentes, está el hecho de tratar a la educación a distancia sin el conocimiento adecuado, tanto por profesores, alumnos y autoridades, actitud que se refleja en un sistema mediocre que difícilmente conseguirá cumplir los objetivos de un aprendizaje significativo, ni

---

<sup>141</sup> Cfr. página 52.

logrará alumnos con el nivel de conocimientos que requiere la sociedad moderna y el competitivo campo profesional.

Uno de los problemas a los que se enfrenta la educación a distancia en el mundo y que también se refleja en el Reino Unido con la aplicación de la tecnología, es que pese al incremento de estudiantes que acceden a este sistema, la mayoría aún carece de conexiones de alta velocidad con la calidad requerida para obtener el mayor beneficio de las herramientas de las que se vale la educación a distancia, especialmente la que se basa en el uso de Internet.<sup>142</sup>

Aún con esta limitante, los estudiantes obtienen de la educación a distancia, beneficios que la educación presencial no les puede brindar, ejemplificado en el hecho de que todavía es común que en ciertas partes del país, especialmente en las áreas rurales, los alumnos tengan que viajar más de mediodía para llegar a los centros educativos.

Este problema del transporte, que no es tampoco exclusivo de Inglaterra, ha sido uno de los sustentos principales para apoyar la opción de cursar estudios desde cualquier lugar separado de los centros educativos enfocada a la población que por cuestiones geográficas o de tiempo, no están en posibilidades de cursarlos al amparo de los sistemas tradicionales.

En Inglaterra, para asegurar la calidad de los estudios y hacerlo atractivo a las instituciones privadas involucradas en el campo de la educación, el gobierno subsidia por conducto de la *Quality Assurance Agency*<sup>143</sup> como organismo mediador, una parte del pago de los impuestos de las instituciones académicas<sup>144</sup> que trabajan bajo los principios de la agencia.<sup>145</sup>

---

<sup>142</sup> MILLS, Rogers, *Quality Assurance in Distance Education—Towards a Culture of Quality: A Case Study of the Open University, United Kingdom (OUK)*, en *Towards a Culture of Quality, Perspectives on Distance Education*, Badri N. Koul, Asha Kanwar, Vancouver, Commonwealth of Learning, 2006, pp. 135.

<sup>143</sup> Organismo autónomo de Inglaterra, que tiene a su cargo la ayuda para implantar estándares académicos que aseguren la calidad de la educación en las instituciones educativas del Reino Unido.

<sup>144</sup> Actualmente existen 117 instituciones de educación superior en Inglaterra.

<sup>145</sup> Quality Assurance Agency, portal de Internet, disponible desde, <http://www.qaa.ac.uk/>

Son diversos los estudios que se han realizado sobre la permanencia y viabilidad del sistema de educación a distancia, estos, han arrojado resultados que bajo un sustento empírico, eran del conocimiento general, pero que ahora, gracias a ellos, se cuenta con el sustento para las apreciaciones que se realizan al hablar de la educación a distancia.

Una de las principales conclusiones a la que han arribado los estudios realizados por Moore y Thompson a más de 300 alumnos de esta modalidad, señala que el aprendizaje y la enseñanza a distancia son eficientes, especialmente cuando se utilizan los instrumentos de telecomunicación y el uso de recursos multimedia, pero que para garantizar el éxito, se requiere de la actitud correcta por parte de los alumnos y de los profesores, aunado a un costo proporcional en relación con la eficiencia.<sup>146</sup>

Al mencionar la actitud del profesor y del alumno, ellos deben estar concientes del rol que están desempeñando, poco valioso sería para el aprendizaje que el profesor o el alumno pretendieran vincularse bajo el esquema de la escuela tradicional en la que el profesor enseña o vierte los contenidos y el alumno se limita a recibirlos<sup>147</sup>; el profesor debe estar conciente de que únicamente es un guía y que la carga del aprendizaje se basa en la capacidad autodidáctica del alumno y la capacidad que tenga o que le motive el profesor de elevar su nivel cognitivo hasta los niveles del análisis reflexivo, a la capacidad de síntesis y a llegar incluso, a atreverse a realizar juicios de valor, dicho en otras palabras, a conseguir un aprendizaje significativo.

Por otra parte, cuando se menciona en la conclusión *un costo proporcional en relación con la eficiencia*, es que la inversión por alumno con relación con la eficiencia terminal que presenta, debe ser menor tanto para el estudiante como para la institución, que el costo en un sistema presencial.

---

<sup>146</sup> MOORE, M.G. y THOMPSON, M, *The Effects of Distance Education; A Summary of the Literature*, University Park, Penn.: American Centre for Distance Education, en *Lifelong Learning & Distance Higher Education, Perspectives on Distance Education*, Zeynep Varoglu (coord.), Commonwealth of Learning/UNESCO Publishing, Vancouver, 2005, p. 138.

<sup>147</sup> PANSZA, Margarita *et al*, *Fundamentación de la Didáctica*, *Op. Cit.*, p. 19.

La flexibilidad de horarios y de ubicación, tanto del alumno como del profesor, les permite que puedan trabajar en el momento que lo necesiten y desde el lugar que les sea más práctico; el que no se requiera de exposiciones o cátedras magistrales por parte de los profesores, sino que su labor como guía, coordinador o facilitador del conocimiento, redunde en tiempo de calidad hacia el alumno y permite que cada profesor atienda individualmente a un alto número de alumnos a lo largo del semestre o del año, dependiendo del sistema implementado<sup>148</sup>, muy alejado de la educación elitista o cerrada que algunas instituciones pretenden aplicar.

La educación a distancia ofrece la ventaja de un costo menor para las instituciones que imparten esta modalidad, pero este bajo costo requiere de que exista una alta demanda por parte de los aspirantes a cursar estudios profesionales, la planeación con conocimiento de causa de las personas que a nombre de la Institución estén encargadas de su elaboración y sobre todo la actitud de ética y profesionalismo en la actuación de todos los sujetos involucrados en su aplicación.

El querer hacer de la educación a distancia un modelo selectivo o de élite — insisto — la vuelve inoperante en relación con los objetivos que se persiguen y la inversión que requiere para sus inicios.

De nada sirve tener un profesor por cada 15 o 20 alumnos, o un ingreso por período no mayor a 60 alumnos, si al primer año desertan más de la mitad y al segundo la mayoría de los que se quedaron, tienen que repetir materias al no haberlas aprobado como consecuencia de fallas administrativas, de planeación institucional o académicas y de método por parte de los profesores, más que por causas atribuibles a los alumnos. Más grave aún es el hecho de que la falta de conocimiento y planeación, permitan que existan grupos de dos o tres

---

<sup>148</sup> La cuestión de los períodos escolares semestrales o anuales que se han importado de los sistemas presenciales al sistema de educación a distancia, es otro punto criticable, pero que por el momento no abordo al ser tema del capítulo final de este trabajo con la propuesta del modelo de educación a distancia que requiere a mi juicio, la Facultad de Derecho e incluso la Universidad Nacional Autónoma de México, para aumentar su nivel de eficiencia.

alumnos bajo el argumento de que son grupos que se conocen como *repetidores*<sup>149</sup>, hecho que no debería ocurrir en la educación a distancia, ya que los grupos se forman únicamente para cuestiones de administración escolar, sin que esto deba reflejar el ritmo del alumno y mucho menos en el dispendio presupuestal que representa.

Estas ideas que sirven como ejemplo de lo que es una mala aplicación del sistema de educación a distancia y que se pretenden erradicar mediante una correcta selección de criterios y principios enfocados a elevar la calidad de este sistema, son sólo una muestra del nivel de excelencia que se busca en Inglaterra y que servirán como sustento para el desarrollo de los capítulos finales de este trabajo.

Con este comentario pretendo demostrar que en cualquier país en el que se desarrollara este estudio, arrojaría conclusiones similares, ya que pese a que se realizó en Inglaterra, la educación a distancia se ha ido desarrollando como una educación sin fronteras con principios universales, dicho sin tratar de invadir la esfera de discusión de la globalización en el campo educativo.

La Universidad Abierta del Reino Unido (OUUK<sup>150</sup>), establecida en 1965, es el ejemplo perfecto de la evolución e importancia que presenta la Educación a Distancia en Inglaterra al grado de ser considerada como modelo para el estudio de aplicación denominado; *Rumbo a la cultura de la calidad*.

En sus inicios, la labor de la Universidad era vista con reserva por sus flexibles políticas de admisión y la modalidad a distancia que aplicaba, pero el elevado nivel que alcanzó en las áreas correspondientes al material didáctico, sistemas administrativos y el soporte para el aprendizaje, la convirtió en una institución líder, que trabaja bajo el escrutinio de sus alumnos, del resto de las partes del sector educativo y del gobierno. Actualmente la mayoría de las instituciones de

---

<sup>149</sup> Aquellos grupos que no corresponden al que debería estar cursando el alumno por no haber acreditado la asignatura o no haberse inscrito en ella oportunamente.

<sup>150</sup> Por sus siglas en inglés, *Open University of the United Kingdom*.

educación a distancia, adoptan el modelo que ha implementado la Universidad Abierta del Reino Unido.<sup>151</sup>

Al año de 2006, fecha de publicación de los datos, esta institución tenía matriculados a 150,000 estudiantes de nivel licenciatura y más de 30,000 de posgrado, casi el 20% de los estudiantes de tiempo parcial registrados en la Gran Bretaña, resaltando nuevamente la importancia que presenta para el acceso de la población en general, al señalar que el 10% de estos estudiantes son personas con capacidades diferentes, el 70% son trabajadores de tiempo completo y para casi 50,000, el financiamiento de sus estudios proviene de las empresas para las que laboran.<sup>152</sup>

El objetivo principal de la Universidad en concordancia con uno de los principios básicos de la Educación a Distancia es: *Abierta a la gente, lugares, métodos e ideologías, facilitando el acceso a las oportunidades de educación y justicia social por medio de una educación universitaria de excelencia a todo aquel que quiera realizar sus ambiciones y explotar su potencial.*<sup>153</sup>

#### 4.2. Los Estados Unidos de Norteamérica

Los Estados Unidos de Norteamérica (EUA) contando con un potencial económico superior al del resto de los países, siempre se ha distinguido por la correcta aplicación de tecnología y métodos innovadores en la mayoría de los campos, incluido el educativo.

Contando con al menos 2169 universidades e instituciones<sup>154</sup> para la impartición de clases a nivel licenciatura y posgrado<sup>155</sup>, los Estados Unidos

---

<sup>151</sup> MILLS, Rogers, *Op. Cit.*, p. 137.

<sup>152</sup> *Ibidem* p. 135.

<sup>153</sup> *Idem*.

<sup>154</sup> Razón y palabra, primera revista electrónica en América Latina especializada en tópicos de comunicación, *Generación McLuhan*, primera edición especial, julio de 1997, disponible desde; <http://www.razonypalabra.org.mx/mcluhan/jaime.htm>

<sup>155</sup> Por el tipo de estudio que estoy realizando, omito la información de los niveles inferiores a licenciatura aunque en todos los casos el porcentaje de escuelas que a nivel bachillerato y

cuentan con la mayor infraestructura y la matrícula más amplia de alumnos a nivel mundial, esto aunado a la superioridad de recursos que ostenta, no es de extrañarse que las asesorías o clases del sistema de educación a distancia cuenten con los últimos avances o los más adecuados en tecnología para la aplicación de estrategias y técnicas de aprendizaje a distancia, tanto para el sistema de educación a distancia, como para el apoyo de otros sistemas.

Durante la década de los 90, se realizó un estudio profundo sobre la educación a distancia por parte del Centro Nacional para Estadísticas de la Educación (*National Center for Education Statistics*), del Instituto de Ciencias de la Educación (*Institute of Education Sciences*), que abarcó las actividades que se han desarrollado en esta área durante un período de cinco años y que les ha servido tanto para conocer la realidad, como para consolidar el sustento de las proyecciones estimadas para el año 2010.

En los Estados Unidos de Norteamérica, existe una clara cultura de los sistemas no tradicionales — como ubican a los sistemas abierto y a distancia — y destacan entre estos a la educación a distancia, con una clara concepción del alcance que tiene al compararlo con el de otros países, añadiendo que esto pese al hecho de que el modelo educativo que se ha ido conformando, está más enfocado al método de casos que a la cátedra.

En un artículo publicado electrónicamente acerca de que es la educación a distancia, denominada también como aprendizaje a distancia — en la traducción literal del título del mencionado artículo — se señala que *el aprendizaje a distancia, también conocido como estudio por correspondencia o estudio independiente<sup>156</sup> es un proceso educacional no tradicional que existe fuera de las aulas. Los cursos son tomados por los estudiantes en sus propias casas utilizando una variedad de herramientas, desde el uso tradicional de*

---

educación básica (conforme a la denominación de nuestro país) están en fase de prueba los sistemas a distancia como apoyo a los medios tradicionales.

<sup>156</sup> El término autodidácta aplicaría mejor al concepto de aprendizaje independiente, en clara referencia a las habilidades y capacidades que se requieren para la educación a distancia y abierta, pero se respeta la literalidad de la traducción.

*papel de correspondencia y pluma, entrega de lecturas por video o computadora.*<sup>157</sup>

Es grato encontrar que un país en el que la tecnología está dominando a la mayor parte de la población, se logre considerar el alcance que ha tenido y que mantiene la educación a distancia por distintos medios ajenos a la computadora e Internet, sin dejar de tomar en cuenta el magnífico aliado que representan en cuestiones educativas estos medios, tal y como he tratado de demostrarlo a lo largo de esta investigación.

El hecho de que los profesores no tienen que estar en el mismo lugar que los alumnos en la mayoría de las ocasiones, que el profesor pueda ser sustituido por un programa de cómputo — software — son algunas de las cuestiones que se destacan en el artículo mencionado.<sup>158</sup>

La primer mención del artículo se puede considerar como válida al hablar de educación a distancia, ya se mencionó que una de las características que deben prevalecer en este sistema, es la separación físico-geográfico entre alumnos y profesor, sin embargo si considero oportuno señalar que la sustitución del profesor — idea que ha tomado vigencia con el diseño de plataformas educativas — es incorrecta. La función del profesor trabajando como tutor, es imprescindible en cualquier sistema no tradicional, los programas de cómputo pueden fungir como auxiliares del maestro en cuestiones estadísticas o para tareas perfectamente definidas, pero nunca podrán sustituir los juicios de valor del profesor sobre objetivos, contenidos, estrategias y técnicas de enseñanza, entre otros puntos, ya que la creencia popular de que el sistema de educación a distancia es un sistema deshumanizado y despersonalizado, es ajena a la realidad, ya que por el contrario, el uso de este sistema, se traduce en un lazo emotivo entre el alumno y el profesor, pero ajeno al vínculo de dependencia de los sistemas tradicionales, como se demostrará en un capítulo posterior.

---

<sup>157</sup> The International Education Site, *Distance learning in the USA. What is Distance Learning*, disponible desde, <http://www.intstudy.com/articles/usadist.htm>

<sup>158</sup> *Idem.*

El resultado encontrado es que la tercera parte de las instituciones —2,000 escuelas e institutos aproximadamente en la fecha del estudio<sup>159</sup>— ofrecía cursos a distancia, mientras que la cuarta parte, planeaba ofrecerlos en un plazo no mayor de tres años, sólo el 42 por ciento — menos de la mitad — ni los ofrecía ni tenía planes para hacerlo (tabla 6)<sup>160</sup>

**Table 1.—Percent of higher education institutions currently offering distance education courses, percent planning to offer them in the next 3 years, and percent not currently offering or planning to offer them, by institutional characteristics: 1995**

Institutional characteristic	Currently offering distance education courses	Planning to offer distance education courses in the next 3 years	Not currently offering and not planning to offer distance education courses
All institutions .....	33	25	42
Institutional type			
Public 2-year.....	58	28	14
Private 2-year.....	2	14	84
Public 4-year.....	62	23	14
Private 4-year.....	12	27	61
Geographic region			
Northeast.....	20	27	53
Southeast.....	31	28	41
Central.....	39	24	37
West.....	40	23	37
Size of institution			
Less than 3,000.....	16	27	56
3,000 to 9,999.....	61	24	15
10,000 or more.....	76	14	10

NOTE: Data are for higher education institutions in the 50 states, the District of Columbia, and Puerto Rico. Percents may not sum to 100 because of rounding.

SOURCE: U.S. Department of Education, National Center for Education Statistics, Postsecondary Education Quick Information System, Survey on Distance Education Courses Offered by Higher Education Institutions, 1995.

Tabla 6

En los Estados Unidos, más de la mitad de las instituciones públicas ofrecen cursos a distancia en una proporción de 62% para escuelas con programas a cuatro años, mientras que las que cuentan con programas de dos años la reducción del porcentaje es mínima, al quedar en 58%, en contraposición de las escuelas privadas que para estudios de dos años, sólo el 2% ofrece la educación a distancia contra el 12% de las escuelas con planes a cuatro años.

<sup>159</sup> The International Education Site, *Op. Cit.*

<sup>160</sup> National Center of Education Statistics, *Proyecciones*, disponible desde <http://nces.ed.gov/programs/projeccions/>

En los Estados Unidos, las escuelas o instituciones las clasifican dependiendo del número de alumnos en:

Instituciones pequeñas: menos de 3,000 alumnos

Instituciones medianas: más de 3,000 pero menos de 9,999 alumnos

Instituciones grandes: más de 10,000 alumnos

Con todo y que existen regiones con gran incidencia de instituciones pequeñas, como el noreste del país que aglutina alrededor del 72% de sus escuelas en esta escala, la incidencia del sistema de educación a distancia es muy amplio — la tercera parte como se mencionó anteriormente — esto debido al auge del uso de computadoras y facilidad de acceso a Internet con que cuenta este país, basta mencionar que la relación de hogares con computadora, supera y por mucho al resto del mundo, como se verá en el siguiente apartado.

Como resultado de la investigación que Margaret Spellings encargó a un grupo de trabajo conformado por 19 especialistas líderes en los campos de economía, política y educación, se emitió el 8 de agosto de 2006 el *Informe Spellings* sobre el futuro de la educación superior en este país.

En este informe se considera que para recuperar el espacio que han venido perdiendo en comparaciones internacionales con lo que su futuro y en razón a las deficiencias que la han hecho perder eficacia social y eficiencia de operación, hay que considerar los siguientes temas:

- *El acceso de estudiantes (iniquidades sociales, la permanencia de los mismos)*
- *Costos educativos (incrementos de colegiaturas, deficiencias en el financiamiento a estudiantes, inversiones mal encauzadas por las instituciones)*
- *Calidad del aprendizaje (caída en comparaciones internacionales, calificaciones de habilidades insuficientes para el desempeño laboral)*
- *Escasa transparencia y rendición de cuentas (“rankings” basados en reputación y no en desempeño)*

- *Innovaciones (escaso reflejo en el aumento de la capacidad institucional, la efectividad y productividad).*<sup>161</sup>

Como se observa estos problemas, como cualquier otro, se podrían ubicar en cualquier país al hablar de educación, lo que enfatiza la importancia que se le ha dado al tema y la preocupación estatal para resolverlo, para hacer frente a esta problemática, el informe emite una serie de recomendaciones, de las que el autor del artículo destaca:

- *Incrementar el monto de las becas existentes*
- *Dar estímulos a universidades que adopten políticas en materia de equidad*
- *Desarrollar un sistema de seguimiento académico de cada estudiante del país*
- *Incrementar fondos federales en algunos programas específicos*
- *Ampliar el uso de la educación a distancia*
- *Revisar las normas para transferencia de créditos entre instituciones y*
- *Facilitar las normas migratorias para captar estudiantes extranjeros de desempeño.*<sup>162</sup>

La recomendación de ampliar el uso de la educación a distancia, enmarca la importancia que esta modalidad representa para el futuro de la educación y la postura de los países desarrollados, y si bien, en el artículo no se señala hasta qué nivel debe darse esta ampliación, en lo personal señalo que debe seguir dos vertientes; la primera en considerarla como una herramienta o medio de apoyo a los sistemas tradicionales para hacerlos más eficientes y competitivos y la segunda, valorarla como un sistema independiente que la lleve a ser considerado como una opción viable a los sistemas escolarizado y abierto, como se señala en uno de los objetivos de esta investigación.

---

<sup>161</sup> PALLÁN FIGUEROA, Carlos, *El informe Spellings: contenido*, Campus, suplemento educativo del periódico Milenio, número 192, jueves 7 de septiembre de 2006.

<sup>162</sup> *Idem.*

#### 4.2.1. Supremacía apoyada en la correcta aplicación de la tecnología

Son múltiples los factores que me han llevado a considerar a los Estados Unidos de Norteamérica como el país líder en la implantación de la educación a distancia.

Lo vasto de su territorio, que después de Rusia y Canadá, lo hacen el tercer país más grande del mundo con una superficie de 9,629,091 km<sup>2</sup>, asimismo, los 300,000,000 de habitantes<sup>163</sup> con que cuenta, lo ubican como el tercer país más poblado del planeta, sólo superado por China y la India, aunque con una marcada diferencia del potencial económico que ostenta frente a ellos.

También se puede destacar entre sus características, la multipluralidad cultural, ideológica y étnica que se ha generado en el transcurso del tiempo, al ser el país que recibe mayor número de inmigrantes que por diversos motivos abandonan su país, hecho que ha dificultado la homologación de criterios para los actos de gobierno, sin que el tema de la educación se escape a este problema.

Étnicamente la población de los Estados Unidos de Norteamérica está compuesta por personas de raza blanca (224 millones) afroamericanos (36 millones), asiáticos (12.9 millones) y el resto de distintas razas, sin considerar a los latinoamericanos como raza<sup>164</sup>, lo que haría una distribución distinta a la señalada.

No cuenta con un idioma oficial a nivel federal, pero predomina el inglés, aunque en este rubro también cuenta con una diversidad lingüística en la que le sigue el español entre cientos de idiomas y lenguas que se utilizan a lo largo de su territorio; idioma que 28 millones de personas lo hablan en sus hogares y centros de trabajo.<sup>165</sup>

---

<sup>163</sup> Wikipedia, enciclopedia libre en Internet, *Demografía de Estados Unidos*, disponible desde, [http://es.wikipedia.org/wiki/Estados\\_Unidos](http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Unidos)

<sup>164</sup> *Idem.*

<sup>165</sup> *Idem*

Todo esto ha llevado al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y a las instituciones privadas en el campo de la educación, a buscar medidas que fortalezcan las labores por medio de la equidad y homogeneidad de sus acciones, para mantenerlos en el liderazgo que les ha caracterizado. Siendo las herramientas idóneas que han encontrado para este fin, la investigación, creación y explotación de nuevas tecnologías de telecomunicación, lo que desde mi punto de vista, ha incidido en gran medida a la interpretación y creencia errónea de que la educación a distancia es educación vía Internet, dicho sin menoscabo del reconocimiento mundial que ha tenido.

La explotación de Internet y del uso de las computadoras con fines educativos, se ha reflejado no sólo en programas de cómputo (software) de versión libre o de paga, sino que han evolucionado al grado de ofrecer verdaderas plataformas para la administración de centros educativos completos sin importar el número de alumnos que tengan.

Entre estas plataformas han destacado Blackboard como organización con fines de lucro y Educational Software Cooperative (ESC) como una organización sin fines de lucro:

**Blackboard.** Que bajo el lema *habilitar las innovaciones educativas en cualquier parte conectando a la gente con la tecnología*<sup>166</sup> y con el objetivo de *habilitar la experiencia educativa con los avances tecnológicos de Internet para conectar estudiantes, profesores e investigadores en una creciente red de ambientes de educación dedicados a mejorar la comunicación, el comercio, la colaboración y los contenidos*<sup>167</sup>, Blackboard es una empresa que se ha dedicado a la creación y administración de programas de cómputo, aplicaciones y servicios educativos vía Internet, con un catálogo de cinco programas consistentes en cinco aplicaciones que se utilizan a través de dos suites<sup>168</sup>, *Blackboard Academic Suite* y *Blackboard Commerce Suite*.<sup>169</sup>

---

<sup>166</sup> Blackboard, Portal de Internet, disponible desde [www.blackboard.com](http://www.blackboard.com)

<sup>167</sup> *Idem.*

<sup>168</sup> Suite, conjunto de aplicaciones independientes que se integran para su funcionamiento aislado o interdependiente, en un solo programa.

<sup>169</sup> Blackboard, *Op. Cit.*

Esta empresa ha proporcionado programas educativos de cómputo y administrado por medio de su plataforma, a escuelas de todos los niveles, desde educación básicas hasta estudios de posgrado, así como cursos de capacitación a corporativos o al mismo gobierno de los Estados Unidos.

**Educational Software Cooperative (ESC).** Desde el año de 1994 como organización comunitaria, ESC es una organización sin fines de lucro — entre muchas otras que existen — que pretende aglutinar los esfuerzos y necesidades de desarrolladores, programadores, distribuidores y usuarios de equipo de cómputo educacional, a fin de atraer beneficios mutuos por medio de la cooperación formal e informal de sus miembros.<sup>170</sup>

Este esquema de organización comunitaria, ha permitido a los desarrolladores de programas de cómputo GNU, aumentar el potencial de sus programas con las mejoras voluntarias que realizan otros programadores a través de contactos vía Internet, mejoras que se traducen en la correcta explotación de recursos gracias a la interacción a distancia, principio del que no es ajeno la educación a distancia y que ha llevado a los Estados Unidos de Norteamérica a obtener la supremacía y liderazgo en este aún incipiente campo.

---

<sup>170</sup> Educational Software Cooperative, *Portal de Internet*, disponible desde <http://www.edu-soft.org/history.shtml>

## **Capítulo quinto**

### **La educación a distancia en México**

La historia de la educación a distancia en nuestro país es muy reciente, como ya se ha mencionado, la incursión de México en la implementación de la educación a distancia y el desarrollo de medios tecnológicos fue tardía, incluso le corresponde al sector privado la iniciativa de su aplicación, primero en los cursos por correspondencia y últimamente en la aplicación de estudios a distancia utilizando los avances tecnológicos, principalmente al uso de la computadora e Internet.

Aún con el retraso con que se inició la educación a distancia en nuestro país, hay que reconocer que el panorama que presenta es promisorio, México siempre ha sido un participante entusiasta en la aplicación de nuevas tendencias en todos los campos, esto, aunado a la expansión que ha tenido el uso de Internet, el acceso a las computadoras en el hogar, trabajo, escuelas, bibliotecas y centros particulares conocidos como cibercafés, genera expectativas optimistas para hacer llegar a la población, no sólo la educación básica, sino en todos sus niveles, incluso con la posibilidad de que se aplique en los lugares más apartados de nuestro territorio sin la restricción del tiempo, lo que convertiría a la educación a distancia en la herramienta indispensable en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no sólo como un sistema de educación a distancia, sino también como un eficiente instrumento de apoyo para los sistemas tradicionales.

Puedo hacer mención, a manera de crítica y sin menoscabo de las grandes expectativas mencionadas, que México ha perdido una oportunidad única que se generó involuntariamente con el retraso de la implementación de la educación a distancia, muchos fueron los esfuerzos e intentos fallidos en el mundo antes de encontrar un modelo que se acercara al idóneo para su aplicación — incluso aún, me atrevo a valorar que la existencia de este modelo ideal aún se está conformando — experiencias que debieron haber influido en el modelo que se aplica en México, desgraciadamente no ha sido así, incluso en nuestra máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de

México, se ha aplicado un modelo que contiene los vicios y errores en formato y pedagógicos de un sistema presencial, en vez de aprovechar los beneficios que aporta la educación a distancia. Esto que es tema del siguiente capítulo, lo veré con amplitud una vez que se realice el análisis correspondiente a las actividades de la UNAM en la educación a distancia como un intento de aporte que lleve a un mejor aprovechamiento.

Para entender cuál ha sido la participación de nuestro país en la educación a distancia, principalmente a nivel superior y en concreto con la enseñanza del Derecho, es necesario separar lo que han hecho las instituciones privadas de las públicas, en este sentido, la investigación se limita al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey como institución representativa de las más conocidas en el sector privado — sin pretender privilegiarla sobre otras — y al Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana, como instituciones públicas.

Lo realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, que es uno de los objetivos de este trabajo, se analiza en un capítulo de manera exclusiva, restringiendo voluntariamente la inclusión de la labor realizada por las universidades de los estados, labor meritoria por sí sola e incluso en muchos casos superior, por que se desviaría de otro de los objetivos, que es la aplicación de la educación a distancia en la docencia jurídica con la implementación de un modelo teórico-práctico para nuestra Facultad de Derecho.

## **5.1. La participación de los organismos públicos en la educación a distancia**

### **Instituto Politécnico Nacional**

En el Instituto Politécnico Nacional, no se imparte la carrera de Licenciado en Derecho, con lo que, para el contenido de este trabajo sobre la enseñanza del derecho, se restringe a los comentarios sobre las acciones que ha tomado en

la educación a distancia para ir conformando el marco de la actividad realizadas en este rubro por las instituciones públicas.

En el Plan Institucional de Desarrollo 2001-2006 se señala que es indispensable articular las actividades que como institución realizan, en torno al nuevo modelo educativo que proponen a fin de acrecentar la calidad en la formación del estudiante, centrada en el aprendizaje.<sup>171</sup>

En este mismo texto, se plantea la necesidad de que los Centros de Educación Continua y a Distancia incorporen nuevas funciones en relación con las que presentan los sistemas tradicionales, e incluso, realizan el señalamiento de que es viable cambiar las estructuras existentes, con *el fin de potenciar el trabajo y acercamiento con la sociedad en todas las regiones del país.*<sup>172</sup>

Como se observa, el Instituto considera a la educación a distancia como una prioridad, pero, limitando — al igual que la mayoría de las instituciones en el mundo — su propuesta al uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

La educación a distancia la imparten en lo que denominan *Campus Virtual Politécnico*, excluyendo el uso que le podrían dar a las otras herramientas en las que se apoya la educación a distancia como el correo, la radio y la televisión para el desarrollo de cursos, aunque no se debe olvidar el hecho de que ha sido el Instituto Politécnico Nacional, un valuarte en las transmisiones culturales y emisiones educativas por televisión, sin que a la fecha hayan integrado en este espacio, el sistema de educación a distancia como podría esperarse.

En el *Campus Virtual Politécnico*, plasman en el mensaje que publican acerca de su misión, que ésta *es ofrecer oportunidades de formación y especialización a jóvenes y adultos que por razones geográficas, laborales u otras, no pueden*

---

<sup>171</sup> Instituto Politécnico Nacional, *Materiales para la Reforma, La Transformación de los Centros de Educación Continua y a Distancia en Respuesta al Nuevo Modelo Educativo del IPN*, disponible desde, <http://www.mreforma.ipn.mx/>

<sup>172</sup> *Idem.*

*asistir a un sistema escolarizado presencial (...) permitiendo a esta comunidad, ampliar sus horizontes de desarrollo personal, profesional y social...*<sup>173</sup>

Acorde con los principios de la educación a distancia, en el Instituto se observa que una de las labores que deben seguir las instituciones educativas es hacer llegar la oferta educativa a aquellos que por cuestiones de ubicación o situaciones de índole personal, no pueden asistir a sesiones en aulas.

El *Campus Virtual*, al que definen como *una plataforma abierta que integra funciones que permiten simular el campus real de la institución, abarcando espacios de conocimiento, colaboración, asesoría, gestión y experimentación, de tal forma que la comunidad del Campus Virtual Politécnico (estudiantes, profesores, directivos y personal de apoyo, puedan interactuar sin necesidad de coincidir en tiempo ni espacio.*<sup>174</sup>

En un avance interesante y documentado, que demuestra la línea que el Instituto Politécnico pretende seguir en cuanto a la educación a distancia, el método educativo que ofrece es el de un aprendizaje centrado en el estudiante<sup>175</sup> en el que el alumno puede interactuar con el profesor monitor y con el coordinador académico de manera sincrónica y asincrónica.

Este modelo se asemeja al que a mi juicio debe prevalecer, en las instituciones que imparten la educación a distancia, en donde existe un encargado de área y un profesor de la asignatura trabajando coordinadamente en la atención del alumno, a fin de intercambiar opiniones que enriquezcan el aprendizaje, compartir el análisis y solicitar asesorías temáticas y educativas, sin menoscabo de la interacción con otros compañeros en la formación de grupos de estudio y todo lo que conlleva; como el aprendizaje grupal y las actividades sociales y culturales.<sup>176</sup>

---

<sup>173</sup> Instituto Politécnico Nacional, *Campus Virtual Politécnico*, disponible desde, <http://www.cvp.ipn.mx/>

<sup>174</sup> Instituto Politécnico Nacional, *Campus Virtual Politécnico*, Op. Cit..

<sup>175</sup> Se observa nuevamente en la parte didáctica la influencia que ha tenido la corriente de la didáctica crítica en la que se fomenta el aprendizaje autodidácta de los sistemas tutoriales en los que se basa el proceso enseñanza-aprendizaje de la educación a distancia.

<sup>176</sup> Instituto Politécnico Nacional, *Campus Virtual Politécnico*, Op. Cit..

El modelo tecnológico que se emplea en el *Campus Virtual* para el acceso de los estudiantes a los servicios educativos y entrenamiento, está basado en el uso de la computadora, sistemas de video, teleconferencia e Internet, integrado bajo el funcionamiento de la plataforma educativa privada, Blackboard.

Los cursos de nivel licenciatura y diplomados que se imparten a través de la educación a distancia, están estructurados en áreas dependiendo de la especialidad, estas áreas son:

Administración y Finanzas

Arquitectura

Computación

Ingeniería y

Salud

### **Universidad Autónoma Metropolitana**

La Universidad Autónoma Metropolitana, como la otra institución educativa pública de la ciudad de México analizada, no ha tomado una postura activa en relación con la educación a distancia, el trabajo lo realiza de manera independiente, relegando la labor institucional a cada una de sus unidades, y su oferta educativa está restringida a cursos, seminarios y talleres, sin que hasta la fecha se ofrezcan estudios a nivel licenciatura o de posgrado.

La unidad Atzacapotzalco, mantiene en funcionamiento lo que llama *Oficina de Educación Virtual*, esta es — de acuerdo con el mensaje que se publica en su página de Internet — *un sitio de experimentación para profesores desarrollado por la Oficina de Educación Virtual de la UAM Atzacapotzalco.*<sup>177</sup>

---

<sup>177</sup> Universidad Autónoma Metropolitana Atzacapotzalco, *Oficina de Educación Virtual*, disponible desde, [http://edudis.azc.uam.mx/moodle\\_15/](http://edudis.azc.uam.mx/moodle_15/)

De acuerdo con este breve texto, se desprende que en las actividades realizadas en el tópico, se encuentran en una fase experimental o de prueba para la implantación de una plataforma, de la que cabe destacar que no se han sujeto a lo realizado por algunas empresas desarrolladoras de software, sino que pretenden utilizar un modelo tecnológico propio, abriendo la evaluación del uso de un aula virtual, a las encuestas en línea.<sup>178</sup>

En este mismo texto, se encuentra que las pruebas aún son incipientes y están circunscritas a la labor que los profesores pretendan desarrollar como apoyo a los estudiantes del sistema tradicional por medio de talleres, seminarios o cursos aislados y partiendo, al igual que la mayoría de las instituciones educativas analizadas en este trabajo, en un diseño modular o de áreas, sin que profundicen en la información a la que se tiene acceso.

La falta de acciones relacionadas con la educación a distancia, se hace patente en las Unidades Iztapalapa y Cuajimalpa; a la segunda se puede justificar por el poco tiempo que tiene de haber iniciado labores, ya que apenas el 26 de abril del año 2005, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, aprobó la creación de la cuarta Unidad<sup>179</sup>, a diferencia de la Unidad Iztapalapa, que ha venido funcionando desde el 30 de septiembre del año 1974 — 33 años de labores — fecha de inicio formal de actividades.<sup>180</sup>

La Unidad de la Universidad Autónoma Metropolitana que ha tenido más actividad en el campo de la educación a distancia, es la Unidad Xochimilco, en ella, se hace patente la necesidad de que centros educativos públicos, sean coparticipes en el desarrollo y aplicación de la tecnología enfocada al proceso de enseñanza-aprendizaje. Aunque todavía no imparten estudios de licenciatura o posgrado, ya mantienen, por medio de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia<sup>181</sup> talleres, cursos y diplomados

---

<sup>178</sup> Universidad Autónoma Metropolitana Atzacapotzalco, *Oficina de Educación Virtual, op cit.*

<sup>179</sup> Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa, *Portal de Internet*, disponible desde, <http://www.cua.uam.mx/>

<sup>180</sup> Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, *Portal de Internet, Historia*, disponible desde, [http://www.izt.uam.mx/la\\_uami/historia.htm](http://www.izt.uam.mx/la_uami/historia.htm)

<sup>181</sup> Considero que la unión de dos departamentos como el de Educación Continua y Educación a Distancia, genera un conflicto para la implementación de los programas acordes con las

multidisciplinarios principalmente, bajo el esquema de estudios extracurriculares como complemento de la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana.

La labor fundamental de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia, es el diseño de programas académicos que cubran las necesidades de actualización y complementación del conocimiento a instituciones públicas y privadas, a micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) así como al público en general.<sup>182</sup>

Bajo esta perspectiva, plasmada por la propia institución educativa, el desarrollo de los programas o plataformas necesarias en la implementación de un sistema a distancia, lo han enfocado en una visión que se asemeja más a una empresa privada que a una institución educativa, al proporcionar a organismos externos las herramientas que generan, descuidando el uso interno.

A pesar de ello, esto no pretende ser el último fin que persigue la institución, como se observa en el ensayo de Jorge Alsina Valdés y Capote, profesor e investigador de la Unidad Xochimilco, y quien fuera titular de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la misma institución en el año 2004, que publicó bajo el nombre *Utopías Digitales y los Entornos Virtuales de Aprendizaje*, para la revista *Reencuentro, Análisis de Problemas Universitarios*.

Este ensayo, señala de manera acertada, la necesidad *cada vez mayor de incorporación de opciones tecnológicas al proceso de enseñanza-aprendizaje (...)* *El enseñar se ha dado por hecho hasta ahora en que se exploran nuevos*

---

labores que debe realizar cada uno de ellos y los objetivos que se persiguen, esta diferencia lleva a una doble carga de trabajo del personal o bien eleva el costo sobre todo por los recursos humanos que se requieren para cumplir con sus objetivos. La educación a distancia debe tener, desde mi particular punto de vista, un área independiente o bien incorporarse al sistema abierto, que presenta mayores similitudes académicas y administrativas con la educación a distancia, que los de educación continua.

<sup>182</sup> Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, *Coordinación de Educación Continua y a Distancia*, *Portal de Internet*, disponible desde, <http://xochitl.uam.mx/cecad/index.html>

*modelos de aplicación de tecnología no sólo como base de la educación a distancia, sino también de apoyo a la educación presencial.*<sup>183</sup>

Con esta idea se enmarca la visión que sobre la educación a distancia tiene la Unidad Xochimilco, fijada por alguien que conoce su entorno y que a la vez sirve para reforzar uno de los principales planteamientos de este trabajo, en el sentido que la educación a distancia puede tomar dos vertientes, la primera como una herramienta de apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los sistemas ya instaurados como el presencial y el abierto, y la segunda, la posibilidad que tiene la educación a distancia de convertirse en un sistema independiente que sirva como opción a los sistemas mencionados.

## **5.2. Aplicación del sistema de educación a distancia en las escuelas privadas**

Difícilmente podría cuantificarse el número de instituciones privadas que imparten la carrera de Licenciado en Derecho en nuestro país, la posibilidad de elegir entre dos tipos de reconocimiento, tanto por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), más aquellas escuelas que funcionan sin reconocimiento, han impedido que se puedan contabilizar correctamente, pero un número estimado por el Dr. Sergio López-Ayllón y el Dr. Héctor Fix-Fierro en el año de 1991, ubica a las instituciones privadas con un total de 119 planteles<sup>184</sup>, con un crecimiento de casi el 300% para el año de 1997, siendo pequeños planteles privados la mayoría de estas escuelas.<sup>185</sup>

---

<sup>183</sup> VALDÉS y CAPOTE, Jorge Alsina, *Utopías Digitales y los Entornos Virtuales de Aprendizaje*, en *Reencuentro, Análisis de Problemas Universitarios*, Universidad Autónoma Metropolitana, Diciembre, Número 041, México, 2004, p. 2.

<sup>184</sup> De acuerdo con el señalamiento de los autores, en su trabajo de investigación únicamente contemplan el número de planteles, señalando que cada universidad o escuela de derecho puede tener dos o más planteles.

<sup>185</sup> Revista Jurídica, Boletín de Derecho Comparado, *¡Tan cerca, tan lejos! Estado de Derecho y Cambio Jurídico en México (1970, 1999)* Sergio López-Ayllón y Héctor Fix-Fierro, número 97, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.

*Como se aprecia en su aseveración textual; las más prestigiadas y conocidas entre las escuelas de derecho privadas se han establecido a partir de los sesenta, aunque la explosión en el número de planteles y de estudiantes se ha dado en los noventa.*<sup>186</sup>

Al continuar con la exposición de datos, reflejan un dato significativo en cuanto a los alumnos que estudian la carrera de derecho en instituciones privadas y públicas que surge partiendo del total de alumnos de nivel superior al no contar para su estudio con datos estadísticos totales. Durante un período de 6 años (de 1991 a 1997) la población estudiantil reporta un crecimiento del 30% en las instituciones públicas contra un 90% de las instituciones privadas, esto es, que en el año de 1991 de 111,025 alumnos que estudiaban licenciatura, el 81.7% asistía a instituciones públicas (90,707 estudiantes), mientras que el restante 18.3% lo hacía en escuelas privadas (20,318), pero para el año de 1997, las cifras estimadas por los autores ubica la matrícula escolar en 118,052 estudiantes en instituciones públicas contra 37,280 de las escuelas privadas.<sup>187</sup>

Con estos datos estadísticos, se observa como la participación de las escuelas privadas en la enseñanza del derecho, ha ido en aumento a un ritmo acelerado, gracias en parte a la dificultad para cubrir la demanda de aspirantes que tienen las universidades e instituciones públicas, forzando a aquellos que no lograron cubrir los requisitos para ser aceptados, a optar por la escuelas privadas en los casos que cuenten con los recursos económicos para hacerle frente a los altos costos o bien logren el apoyo de becas, pero la gran mayoría de los aspirantes no aceptados, quedan sin opciones para continuar sus estudios.

En el capítulo primero, al señalar la presencia de las instituciones privadas se tomó como ejemplo al Instituto Tecnológico de Monterrey, Universidad Anahuac, Universidad del Valle de México, Universidad de las Américas, Universidad Latina, Universidad Tecnológica de México, de las que se puede mencionar en relación con cada una de ellas para continuar con este estudio, que persiguen objetivos similares y su aplicación esta basada en un sistema de

---

<sup>186</sup> Revista Jurídica, Boletín de Derecho Comparado, *¡Tan cerca, tan lejos!...*, Op. Cit..

<sup>187</sup> *Idem.*

universidad virtual, esto es que la planeación de la educación a distancia en las clases o asesorías en línea, que son las que se imparten vía Internet.

La homologación no obligatoria de criterios, se da a raíz de la creación de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), que de acuerdo con lo señalado en el artículo 1º de su estatuto, esta *es una agrupación que tiene el propósito de promover la excelencia académica y la calidad institucional, mejorar la comunicación y colaboración entre sus asociados y con las demás instituciones educativas del país, respetando cada una su misión y filosofía, ara que se cumpla cabalmente la responsabilidad de servir a la nación.*<sup>188</sup>

Esta Federación cuenta con 29 miembros en la ciudad de México y 46 en los estados de la República, entre los que destacan; el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Universidad Anáhuac del Sur, Universidad de las Américas, Universidad del Valle de México, Universidad La Salle, Universidad Tecnológica de México (UNITEC), entre muchas otras.<sup>189</sup>

A fin de dar cuenta del método que utilizan las instituciones particulares, sirve como ejemplo para este estudio el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) por el alto nivel de matrícula, el reconocimiento que goza y por que ha sido una de las instituciones particulares que mayores recursos ha invertido en la educación a distancia, sin pretender calificar sus alcances académicos.

### **Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey**

Bajo el sistema presencial, imparte la totalidad de la carrera de licenciado en derecho en 9 de sus campus; Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Saltillo, San Luis Potosí y Toluca,

---

<sup>188</sup> Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, *Estatuto, artículo 1º*, disponible desde <http://www.fimpes.ur.mx/>

<sup>189</sup> *Idem.*

mientras que imparte los mismos estudios de manera parcial<sup>190</sup> en la Ciudad Juárez, Hidalgo y Laguna únicamente hasta el primer semestre del plan de estudios y en Sonora Norte hasta el cuarto semestre.<sup>191</sup>

Señala como su misión; *formar personas íntegras, éticas, con una visión humanística y competitiva internacionalmente en su campo profesional...*<sup>192</sup> pretendiendo a su vez convertirse, de acuerdo a sus expectativas para el año 2015 en *la institución educativa más reconocida de América Latina por el liderazgo de sus egresados en los sectores privado, público y social; y por la investigación y desarrollo tecnológico que realiza...*<sup>193</sup>

En esta temática se observa un agresivo desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje que si bien los ha llevado a ser considerado como una de las instituciones de mayor prestigio académico, difícilmente se le podría considerar desde mi punto de vista, como *la institución educativa más reconocida de América Latina*, por las limitantes que impone el ingreso y la permanencia para alumnos de escasos recursos económicos.

La Universidad Virtual, denominación que le dan al portal desde el cual se accesa a la infraestructura por la que se imparte la educación a distancia en el Instituto Tecnológico de Monterrey, se rige por su propio reglamento que entró en vigor desde el 1º de agosto de 1966 y es aplicable para todos los alumnos inscritos bajo este sistema.<sup>194</sup>

En la Universidad Virtual no se imparten carreras a nivel superior, enfocando sus actividades únicamente hacia cursos relacionados con este nivel, así como

---

<sup>190</sup> El mismo Instituto no señala cual es la causa de esta instauración parcial de un plan de estudios en los planteles mencionados.

<sup>191</sup> Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, *Portal de Internet, Información sobre carreras profesionales, Licenciado en Derecho*, disponible desde, <http://cmpublish.itesm.mx/wps/wcm/connect/ITESM/Aspirantes/Profesional/Carreras+profesionales/Administraci%C3%B3n+y+Finanzas/LED>

<sup>192</sup> Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, *Portal de Internet, Misión*, disponible desde <http://www.itesm.mx/2015/mision.html>

<sup>193</sup> Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, *Portal de Internet, Misión*, disponible desde, <http://www.itesm.mx/2015/vision.html>

<sup>194</sup> Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, *Portal de la Universidad Virtual, Reglamento*, disponible desde, <http://www.itesm.mx/2015/reglamento.html>

a los estudios de posgrado de; Especialidad, Certificado, Maestría y Doctorado divididos en áreas del conocimiento, con períodos semestrales y trimestrales con una duración de 2 a 3 años para las maestrías y 5 años para el Doctorado, las áreas del conocimiento en las que dividen los cursos y las líneas que los componen son:<sup>195</sup>

#### Administración de Negocios

- Especialidad en Administración Financiera
- Especialidad en Comercio Electrónico
- Global MBA for Latin American Managers
- Maestría en Administración
- Certificado de Registered Financial Specialist
- Maestría en Comercio Electrónico

#### Administración Pública y Política Pública

- Maestría en Gestión Pública Aplicada

#### Ingeniería

- Maestría en Sistemas de Calidad y Productividad
- Certificado Black Belt en Seis Sigma

#### Tecnología

- Maestría en Administración de Tecnologías de Información

#### Educación

- Doctorado en Innovación Educativa
- Maestría en Administración de Instituciones Educativas
- Maestría en Ciencias de la Información y Administración del Conocimiento
- Maestría en Educación con acentuación en Procesos de Enseñanza y Aprendizaje

---

<sup>195</sup> Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, *Portal de la Universidad Virtual, Posgrados*, disponible desde, <http://www.ruv.itesm.mx/portal/principal/oe/>

- Maestría en Tecnología Educativa
- Maestría en Tecnología Educativa, grado conjunto con British Columbia

#### Humanidades y Ciencias Sociales

- Maestría en Estudios Humanísticos

El listado de estudios que se imparten en el Posgrado de la Universidad Virtual, esta compuesto por 2 Especialidades, 2 Certificados, 11 Maestrías y 1 Doctorado, sin que ninguno de estos estudios tenga una vertiente hacia la enseñanza del Derecho, destacando que el área educativa, es en la que privilegian los estudios de posgrado al contar con el único Doctorado que imparten en línea y 5 de las maestrías con un enfoque hacia la docencia.

La Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, trabaja de acuerdo con la corriente de la didáctica crítica en la que el esquema del aprendizaje está centrado en el alumno y que requiere de una participación activa en la construcción del conocimiento y en el aprendizaje significativo como uno de los objetivos pedagógicos que persigue, esto lo realiza bajo un modelo educativo *conceptual-operativo* propio compuesto por dos sistemas; y subsistemas, de acuerdo a la información que proporcionan en su portal.<sup>196</sup>

En el sistema conceptual se encuentran las ideas que dan sustento al quehacer educativo de la Universidad, dividido en los subsistemas filosófico, pedagógico y tecnológico; mientras que en el sistema operativo se fijan las estrategias y el procedimiento para el funcionamiento de este modelo, y está integrado por los subsistemas de diseño instruccional, docencia, investigación educativa, tecnología educativa y administración.

---

<sup>196</sup> Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, *Portal de la Universidad Virtual, Como se aprende en la UV*, disponible desde, <http://www.ruv.itesm.mx/portal/principal/qs/bienvenida/comoseaprende.htm>

Atienden a más de 80 mil alumnos al año de acuerdo con la cifra que publican en su portal<sup>197</sup>, bajo la figura de cursos en línea acorde con la denominación de virtual que recibe su universidad, sin tomar en cuenta las otras herramientas de que dispone la educación a distancia lo que limita el acceso a aspirantes de bajo recursos, situación que se presenta de manera común en las instituciones educativas. En su plataforma educativa, la instrucción se da por medio de tecnología de punta para la preparación integral del alumno vía Internet, satelital, con recursos multimedia y videoconferencia.<sup>198</sup>

---

<sup>197</sup> Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, *Portal de la Universidad Virtual, Plataforma Tecnológica*, disponible desde, <http://www.ruv.itesm.mx/portal/principal/qs/bienvenida/plataforma.htm>

<sup>198</sup> *Idem.*

## Capítulo sexto

### 6.1. Asesorías en línea, inicio del proyecto de educación a distancia

Si bien como se ha tratado de demostrar durante el desarrollo del presente trabajo, la educación a distancia es mucho más que el uso de la computadora e Internet, o dicho de otro modo acorde a las tendencias actuales; es innegable que la tecnología de los medios de comunicación aplicadas a la docencia por medio de Internet, le dieron un nuevo auge al concepto de educación a distancia, principio que retomó la Universidad Nacional Autónoma de México para su proyecto.

Bajo esta premisa, la UNAM ha instaurado desde la Coordinación de Servicios Educativos en Red, UNAM, como dependencia de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA), el sistema de asesorías en línea UNAM (ALUNAM), como un sistema administrador de contenidos y aprendizaje.<sup>199</sup>

Concebida como apoyo para los profesores del sistema escolarizado, ALUNAM es una plataforma incluyente también para asesores del sistema abierto o del sistema de educación a distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde donde se puede administrar en línea los contenidos didácticos de sus asignaturas, el control escolar de sus grupos, ejercicios y tareas, mientras los alumnos aprovechan esto para reforzar las asesorías grupales o individuales, por medio de las herramientas y librerías de cómputo .

Si bien este sistema se ofrece a los profesores de las tres modalidades educativas que imparte la UNAM, está enfocado más a los profesores de los sistemas escolarizado y abierto, ya que los asesores del sistema de educación a distancia cuenta con la Plataforma Universidad en Línea (PUEL) proporcionada a las Escuelas y Facultades para la administración de sus programas a distancia por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, o bien administrada por ella misma en los casos en que no puedan

---

<sup>199</sup> ALUNAM, Sistema de Asesorías en Línea, UNAM, DGSCA, SERUNAM, disponible desde <http://www.alunam.unam.mx/>

hacerlo las entidades por su cuenta, como ocurre con la Facultad de Derecho, limitando las inmensas posibilidades que este sistema ofrece.

### **6.1.1. Asesorías por las Escuelas y Facultades**

Para comprender la magnitud del problema y profundizar en lo anteriormente planteado, hay que entender que es asesoría en línea, concepto utilizado en infinidad de discursos, reportes e informes enfocados a los medios de comunicación, pero sin llegar a comprender cuál es significado real. Se maneja el concepto de asesoría por que la metodología difícilmente se podría aplicar en un sistema tradicional como el escolarizado, donde el alumno es guiado paso a paso por el profesor y en donde las obligaciones reglamentarias exigen que el alumno esté presente en el salón de clases y se mantenga al tanto de todo lo que acontece en ellos.

Por el contrario, en el sistema abierto y en el sistema de educación a distancia, la no obligatoriedad de los alumnos, requiere de herramientas de apoyo para mantener la información actualizado de lo que ocurre en las asesorías, casi en el mismo momento en que está aconteciendo y para consultas posteriores, estas herramientas pueden ser presenciales en tiempo real o tiempo diferido, aprovechando alguno de los medios de comunicación existentes; a este tipo de apoyo que se brindan en estos sistemas se les conoce como asesorías, de ahí que se prefiera este término al común de clases o cátedras.

Complementando la idea, se habla de que son en línea ya que la facilidad que da Internet y el uso de las computadoras desde los centros escolares, de trabajo, bibliotecas o centros privados conocidos como café Internet, permiten que el profesor mantenga actualizada la información que pretende hacer llegar a los alumnos desde cualquier parte del mundo, mientras el alumno lo puede consultar con la misma facilidad sin importar su ubicación geográfica o el momento de la consulta.

### **6.1.2. Asesorías en línea por parte de los profesores**

A pesar de los esfuerzos aislados e independientes por parte de algunos profesores o escuelas, y que si bien no han contado con el apoyo y la difusión que requieren, ahora se puede considerar que dieron la pauta para que la UNAM se interesara en los beneficios que ésta puede conseguir. Como se mencionó con anterioridad, la Universidad se quedó al margen durante algunos años, dejando que estos esfuerzos individuales se perdieran en el ciberespacio mientras Instituciones Privadas en México y en el mundo desarrollaban programas para impartir la educación a distancia en los distintos niveles educativos.

Tony Bates en su planteamiento de la situación que priva en las escuelas ante esta situación, maneja una de las posturas críticas más duras de lo que aquí se menciona, pero que desgraciadamente es un reflejo de la realidad que vivimos, todos estos esfuerzos individuales por subir a la red, lecciones de cátedra, apuntes, notas de materias, espejos de clases y materiales didácticos en general, se fueron perdiendo ante el desinterés de las instituciones, traducido en poco o nulo apoyo con que contaron los profesores para continuar con ellos.

David K. Berlo, en sus estudios de teoría de la comunicación, desarrolló un modelo del proceso de la comunicación que ha servido de base para sustentar los alcances que tiene en diversos campos como el periodismo, la televisión, las relaciones públicas, pero que ha sido desaprovechado en el campo de la educación, donde el proceso de comunicación es una de las piezas fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pese a que el modelo se creó hace más de 30 años.

Este modelo que formuló para la comunicación humana lleva al descubrimiento de la conducta individual de las personas que intervienen en este proceso por

medio de una comunicación efectiva<sup>200</sup> sustentada en una elaboración sencilla y que contenga una estructura coherente, manteniendo sobre todo objetivos definidos claramente. Para esto se deben evitar ambigüedades o divagaciones del emisor a la vez que cuente con un mecanismo que facilite la recepción y comprensión de todos los destinatarios a los que va dirigido.

A este modelo se le denomina **S-M-C-R** por las siglas en inglés de *source-message-channel-receiver*, denominación que se puede llevar a nuestro idioma como; **F-M-C-R** por las siglas de fuente-mensaje-canal-receptor.

A fin de clarificar los elementos del modelo reglado de Berlo, cada uno de ellos puede ser conceptualizado como:

**Fuente.** El origen de la información, que debe ser sensible a factores como habilidades, conocimientos, actitudes y posición socio-cultural del emisor, quien será el encargado de encodificar el mensaje.

**Encodificar.** Visto como la traducción del mensaje a una clave, que presupone habilidades para hablar y escribir del emisor.

**Mensaje.** Como el producto o resultado físico del emisor, y en cuya estructura se encuentran tres elementos; un código, un contenido, y un tratamiento del mensaje

**Canal.** Medio por el cual fluye la información hacia uno o varios de los sentidos (gusto, tacto, oído, vista, olfato)

**Receptor / Decodificador.** Hacia quien va dirigido el mensaje, y de quienes se presupone tienen habilidades similares a las del emisor, o por lo menos las suficientes para decodificar el mensaje; dicho de otra manera, habilidades para leer, escribir y comprender el mensaje.

---

<sup>200</sup> Desde mi punto de vista, el que la comunicación no se sea efectiva o que se desarrolle fuera de las formalidades y reglas de los códigos lingüísticos, no le quita el carácter de comunicación, tal vez afecte su nivel de eficacia o eficiencia, pero sigue siendo comunicación.

El modelo de Berlo, pese a la vigencia que ha tenido superando barreras espaciales y temporales, cuenta con algunos detractores, entre los que destaca el Profesor Cristián Cortés S, quien con el artículo: *Comunicación: Ajustando cuentas con D.K. Berlo*<sup>201</sup>, trata de minimizar la aceptación que su modelo ha tenido en el mundo académico fundamentándola en el desconocimiento que las comunidades académicas tienen de la autocrítica que el mismo Berlo hizo a su modelo diez años después de su publicación, con ideas entre las que destacan:

- La comunicación es crear-creer. Hacer creer es real
  
- Las relaciones comunicacionales no están sujetas a la ley natural y sus derivaciones en:
  - *Causa* no es lo mismo que *control*
  - La interdependencia no se restringe a la dependencia mutua
  - La comunicación no necesita ser una relación direccional
  - Los lenguajes naturales no son óptimos para discutir la comunicación

Por otra parte pero en el mismo sentido, Schramm uno de los estudiosos más serios en cuestiones de comunicación, plasmó una serie de modelos que explican las ventajas de esta comunicación en tiempo diferido, y si bien hay que considerar que su propuesta de modelos existentes fueron siete, para el caso el que mejor aplica es el que se conoce como la tuba de Schramm

En todos sus modelos y en los de los antecesores, se habla de la necesidad de un emisor, de un mensaje, de un receptor y de un código de encriptación y otro de desencriptación para entender que es lo que se pretende transmitir, pero la variedad e innovación de este modelo de la tuba, es que el mensaje no está destinado a un receptor determinado, sino que el mensaje se manda a quien lo

---

<sup>201</sup> Revista de Psicología de la Universidad de Chile, *Comunicación: Ajustando cuentas con D.K. Berlo*, volumen 111, número 1, 1992.

necesite y lo pueda ocupar o a grupos disimbolos entre sí, que le den una vertiente diferente a la información recibida.

Bajo este principio se rige la asesoría en línea, un mensaje o información colectiva enviada de manera general a grupos de receptores que inmersos a su vez en grupos sociales, interpretan el mensaje de acuerdo con sus parámetros lo que permite se dé inicio a la retroalimentación y construcción de ideas, de manera directa o indirecta entre emisores y un receptores determinados, como lo explica el mismo Schramm en otro de sus modelos.

Esto que pudiera parecer simplificar las cosas en un momento dado, puede ser un punto que complique los objetivos de la educación a distancia si se diera el caso de que no se seleccionara la tecnología adecuadamente, a fin de cuentas no todo mundo tiene acceso a Internet, de ahí que cobre vigencia el señalamiento de Gloria Sanz Pyllol sobre la importancia que tiene la correcta selección de métodos de enseñanza.

Como ya se ha venido comentando, estos esfuerzos de los profesores se fueron perdiendo ante la falta de apoyo, difusión e interés institucional, ya que para mantener vigente y en operación un proyecto de asesoría en línea, se requiere dedicarle tiempo, esfuerzo y dinero para mantenerlo; careciendo la mayoría de los profesores universitarios, al menos uno de estos elementos por el tipo de contratación que se da en la mayoría de la plantilla docente.<sup>202</sup>

Un ejemplo claro de lo que estoy señalando, es la asesoría en línea que a título personal manejo desde junio del año 2000, como espejo de las asesorías para los alumnos del sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho en la UNAM. En estos siete años y ante la imposibilidad de utilizar un nombre de

---

<sup>202</sup> De acuerdo con lo señalado en la memoria UNAM 2005 en el resumen estadístico de la Facultad de Derecho, cuenta con 819 profesores de asignatura y 121 de carrera, lo que representa que el 87% de los profesores que imparten clases en el sistema escolarizado o asesorías en el sistema abierto, son profesores de asignatura que difícilmente podrían conjugar todos estos elementos de manera constante. La Memoria UNAM es la publicación anual de la recopilación de las actividades más relevantes de los informes anuales de las entidades universitarias por parte de la Dirección General de Planeación. De 1973 hasta 1992 tuvo la denominación de *informe UNAM*, modificando el nombre por el de Memoria UNAM desde 1993 hasta la fecha.

dominio propio<sup>203</sup> y un servidor dedicado por el alto costo que esto representa, he tenido que manejar diversos alojamientos web<sup>204</sup> gratuitos con las constantes molestias y desventajas que esto representa para los usuarios; publicidad insertada directamente en la página que no se puede controlar o por medio de ventanas emergentes, así como caídas o limitaciones del panel de control, por mencionar algunas, con el consecuente descontrol de los alumnos que utilizan alguna de las direcciones que han quedado en la red pero que han perdido su vigencia.

## 6.2. La Coordinación de Universidad Abierta y Educación a distancia

En sus inicios en el año de 1997, la CUAED surge para tratar de homologar los criterios que en relación con el sistema abierto, aplicaban cada una de las escuelas y facultades lo cual afortunadamente no ha ocurrido hasta la fecha, sería ocioso e improductivo pretender que cada escuela o facultad siguiera reglas elaboradas de manera general, cuando cada una de ellas tienen particularidades académicas, administrativas e incluso políticas.

Aspirar a que la Facultad de Derecho actúe del mismo modo que lo hacen las facultades de Contaduría, Economía, Veterinaria o cualquier otra, es retroceder a lo que Reinaldo Suárez Díaz señala como los siete pecados capitales de la educación<sup>205</sup> principalmente el que denomina burocratización educativa<sup>206</sup>, pero sin que pierdan presencia los seis restantes; domesticación, repetición, teorización, academicismo, improvisación y elitización.

---

<sup>203</sup> Nombre que se asigna a una o más direcciones IP para facilitar su identificación. También se suelen usar en direcciones URL para identificar determinadas páginas web. Cada nombre de dominio posee un sufijo que indica a qué dominio pertenece. Algunos de los dominios más importantes son : .com (entidades comerciales), .edu (instituciones educativas), .gov (agencias gubernamentales estadounidenses), .mil (ejército estadounidense), .net (entidades relacionadas con la operación de la red), y .org (entidades sin fines de lucro). La mayoría de los países tienen un dominio propio ; Ej.: .br (Brasil), .co (Colombia), .mx (México). Instituto Peruano de Marketing, glosario, disponible desde: <http://www.ipm.com.pe/glosarionave.htm>

<sup>204</sup> Las direcciones de Internet utilizadas y relacionadas en orden cronológico han sido; <http://pnogueron.8k.com> [www.gratisweb.com/pnogueron](http://www.gratisweb.com/pnogueron) y <http://pedronogueron.110mb.com>

<sup>205</sup> SUÁREZ DÍAZ, Reinaldo, *La educación. Teorías educativas. Estrategias de aprendizaje*, Trillas, México, 2002, pp. 60-64.

<sup>206</sup> En donde los educadores son tomados como simples empleados "establecidos" que hacen de su profesión un medio para el sustento, renunciando a su misión de guías sensitivos del desarrollo humano de los educandos.

Planteamiento que pudiera parecer únicamente una observación personal, pero de fácil comprobación por observación en la práctica, ya que todavía es posible encontrar funcionarios que ante el desconocimiento de los diversos sistemas educativos, prefieren copiar o importar modelos de otras instituciones, lo que conlleva a grandes pérdidas académicas y económicas, ante el fracaso de los proyectos que les son encomendados, y esto en el mejor de los casos, ya que muchas veces ni siquiera existen dichos proyectos y se administra con base en ocurrencias ajenas a todo principio de planeación, en donde el único perjudicado es el alumno que creyó en una institución y que se ve obligado a dejar sus estudios trancos o que va sufriendo de retrasos para cubrir el plan de estudios.

Pese a lo anterior, la CUAED se ha mantenido vigente como un organismo coadyuvante para las Divisiones de Universidad Abierta con programas culturales y académico tal y como lo expresa con lo señalado en su portal; *el alumno SUA de la Universidad incorpora el uso de las tecnologías de la comunicación en el proceso educativo (correo electrónico, videoconferencia, grupos virtuales, entre otros) lo que permite la creación de grupos de aprendizaje que interactúan con asesores dentro y fuera de los campi universitarios.*<sup>207</sup>

La oferta educativa de la CUAED no se ha limitado únicamente a las Divisiones de Universidad Abierta, entre sus múltiples funciones se encuentra la transmisión de programas educativos por medio de la barra de *Mirador Universitario*, como un esfuerzo digno de mención y sobre el que no profundizo como quisiera por no ser parte medular de esta investigación, ya que si bien tiene una gran utilidad como apoyo en la educación a distancia, la falta de reconocimiento oficial como parte de los estudios, lo ubican únicamente como un auxiliar y no como parte del mapa curricular de una carrera.

---

<sup>207</sup> Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, *oferta educativa*, disponible desde <http://www.cuaed.unam.mx/sua.html>

Otras de sus funciones son; publicaciones especializadas y a últimas fechas, proyectar, crear e iniciar con las actividades de educación a distancia, apoyando a su vez en la parte técnica y operativa a las Facultades y Escuelas de la UNAM que se han adherido a este proyecto, dejando en estas instancias, la parte académica y administrativa.

Para el logro de los objetivos, inicialmente se contempló un curso propedéutico en línea para los aspirantes a los sistemas abiertos de la Universidad denominado *SERSUA*, que consistía en la introducción a la metodología que se aplica en los sistemas abiertos, curso que ante la falta de sustento para hacerlo obligatorio a todos los aspirantes, se limitó a aquellos que quisieran participar de manera voluntaria obteniendo los beneficios de su impartición a distancia por medio de Internet, el objetivo de este curso era que los aspirantes conocieran si reunían el perfil para estudiar una carrera en el sistema abierto, así como potenciar las habilidades y destrezas requeridas para la complejidad de este sistema.

Posteriormente para la administración académico-escolar de los grupos de educación a distancia, la CUAED desarrolló la plataforma educativa denominada PUEL por las siglas de *Programa Universitario de Educación en Línea*, con la que continúan trabajando las entidades académicas de la UNAM.

### **6.3. El proyecto de Centros de Alta Tecnología**

Ya con la experiencia adquirida en el manejo de esta Plataforma, el esfuerzo, dedicación y experiencia acumulada por la horas de trabajos, los recursos invertidos y la negociación con las autoridades de Tlaxcala, se puso en marcha en el año 2005, el primer Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia (CATED) con una oferta formal de seis programas de licenciatura impartidos en la modalidad de educación a distancia, a la vez que *colabora con la*

*Universidad Autónoma de Tlaxcala con actividades académicas y culturales para los habitantes de la región.*<sup>208</sup>

Posteriormente se pusieron en funcionamiento en los estados de Oaxaca y Chiapas los CENTROS denominados Centros de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD y CEDUCAD<sup>209</sup> respectivamente) para ampliar la oferta de educación a distancia a otras regiones del país.

Uno de los puntos criticables a tan loable esfuerzo, es la limitante con la que han trabajado estos centros al circunscribir la convocatoria a los habitantes de la región donde se encuentra ubicado el centro y la poca oferta de lugares convocados, lo que ha roto con dos principios básicos en la educación a distancia, y que se encuentran contemplados en mi propuesta de definición, como son la no existencia de barreras geográficas para los participantes y el bajo costo que debería representar cada alumno a la universidad.

Estos defectos se observan claramente en el sistema que ha aplicado la Facultad de Derecho al impartir la licenciatura a distancia en donde se obliga a los alumnos a presentarse en los centros de educación a distancia de Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas, en días y horas predeterminadas por las autoridades del Sistema Abierto para participar en videoconferencias, asesorías presenciales en el mismo centro, con el consecuente desplazamiento de los profesores de la Universidad a los centros, así como la aplicación de exámenes en sus instalaciones. Acciones que se aplican por desconocimiento de lo que es el perfil del alumno que ingresa a un sistema de educación a distancia y de una planeación sustentada en la metodología propia que debe regir en esta modalidad.

Este tipo de acciones impiden que aspirantes de otras latitudes geográficas de la República Mexicana e incluso del extranjero, puedan responder a las

---

<sup>208</sup> Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, CUAED, *SUAyED, oferta Tlaxcala*, disponible desde; [http://www.cuaed.unam.mx/tlaxcala\\_suayed.html](http://www.cuaed.unam.mx/tlaxcala_suayed.html)

<sup>209</sup> El uso de distintas denominaciones y siglas es manejado bajo el criterio con que los denomina la CUAED, y que considero que la falta de homologación del nombre lleva a confusiones innecesarias.

convocatorias emitidas ya que el tiempo y el costo que representaría cumplir con estas exigencias sería imposible de cubrir por los interesados, lo que a su vez representa un subejercicio de la infraestructura de los centros.

Al mencionar el uso de videoconferencias no se puede ignorar el hecho de que estas han sido convertidas en simples monólogos de profesores sobre algún tema con una sesión de preguntas y respuestas, ante un auditorio cautivo cuya participación se limita a preguntar sobre el tema en cuestión al finalizar la exposición del profesor, y que se puede señalar como otra parte del subejercicio y desperdicio de las herramientas con que se disponen, añadiendo lo autoritario del método seleccionado por la División de Universidad Abierta de Derecho.

Un mejor aprovechamiento de las videoconferencias se daría si se considerara su uso en otras opciones que a la par del enriquecimiento académico y cultural, podría ser a su vez generador de ingresos extraordinarios para la Universidad y la Facultad misma, con la venta de imagen o memoria audiovisual a otras instituciones educativas públicas o privadas, organismos de la administración pública en cualquiera de sus ámbitos, federal, local o municipal, empresas privadas, organismos gubernamentales bien de nuestro país o del extranjero; señalando como ejemplo, sólo algunas ideas que se podrían aplicar:

- Conferencias magistrales con profesores invitados de reconocido prestigio, sobre temas relacionados con la asignatura pero fuera del desarrollo del programa de estudios, de la carta descriptiva del curso y de la clase de los profesores responsables del grupo<sup>210</sup>
- Sociodramas realizados por alumnos de cualquiera de los tres sistemas utilizados por la Facultad de Derecho, sobre temas de actualidad

---

<sup>210</sup> Cartas descriptivas que a su vez no han sido solicitadas por la autoridad responsable para facilitar al alumno autodidácta la planeación personal para la construcción del conocimiento que se requiere en el sistema de educación a distancia.

- Mesas de debate interdisciplinarias y multidisciplinarias con especialistas de distintas latitudes geográficas interactuando en tiempo real sobre temas de interés general vinculados con actividades cotidianas.

Si a esta falta de planeación le añadimos lo cerrado de la convocatoria, que sólo admite 60 aspirantes por semestre y que a su vez los reparte en 3 grupos de 20 alumnos, deja un enorme hueco en la intención del sistema de educación a distancia de hacer llegar la educación a nivel profesional a una población mayor a un menor costo, y que permita a su vez, aligerar a los sistemas tradicionales de la presión a la que se ven sometidos cada año por la demanda poblacional que no puede cubrir por falta de espacios físicos, hecho que también ha convertido a la educación a distancia que se imparte en la UNAM, en un sistema elitista y autoritario, en contra de las tendencias actuales de la educación.

De igual modo es conveniente señalar que otro de los errores en que se han incurrido es el centrar la educación a distancia que se está impartiendo, al uso de Internet y de las computadoras, que si bien, como se ha mencionado reiteradamente en esta investigación, son las herramientas que le han dado auge a la educación a distancia en lo que va de este siglo, se han relegado otros instrumentos como son la correspondencia, programas pregrabados y transmitidos aprovechando las señales de televisión y radio entre otros, con lo que se facilitaría el acceso de una población mayor a estos beneficios, reduciendo los costos.

Todo esto genera que los vicios del proceso de enseñanza-aprendizaje, que han regido en la educación y que se han tratado de superar, se reintegren en la educación a distancia y hagan arcaico lo que debería ser un modelo innovador, con el consecuente desperdicio económico y aún más grave, a la deserción o bajo nivel de conocimientos de los alumnos de esta modalidad.

### 6.3.1 Logros en la implantación de la educación a distancia

Ahora bien, no todo debe verse de manera negativa, con estos centros la Universidad Nacional Autónoma de México, se incorpora a la educación con el uso de tecnología de vanguardia y que si se reestructurara la forma en que se esta aplicando, se tendrían las bases para convertirse en la principal institución pública de Latinoamérica y de las mejores del mundo en la impartición de la modalidad de educación a distancia, utilizando estos centros ya no como puntos de reunión, sino como centros neurálgicos para una cadena educativa más allá de los límites geográficos y temporales, aprovechando las dos plataformas existentes de la UNAM para la educación a distancia, el PUEL enfocado a la administración institucional de cursos a distancia y ALUNAM, dirigido a los profesores o asesores que por su cuenta pretenden apoyar sus clases con la educación en línea.

Desde mi perspectiva, otro de los aciertos del proyecto de educación a distancia fue la creación del Consejo Asesor de la CUAED, para la revisión y constante actualización de los lineamientos y políticas establecidas por la Universidad Nacional Autónoma de México en la búsqueda del perfeccionamiento y nivel de excelencia académico y operativo de esta modalidad.

El Consejo como cuerpo colegiado de consulta, está integrado de acuerdo con lo señalado en el artículo 5 del *Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia* por:

*ARTÍCULO 5º. El Consejo Asesor es un cuerpo colegiado de consulta y se integrará por:*

- I. El (La) titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, quien lo presidirá con voz y voto de calidad.*
- II. El (La) Coordinador(a) de Universidad Abierta y Educación a Distancia, quien fungirá como Secretario(a) del propio Consejo.*
- III. Ocho vocales, de los cuales dos serán propuestos por cada Consejo Académico de Área;*

*IV. Dos vocales, propuestos por el Consejo Académico del Bachillerato;*

*V. Dos vocales, propuestos por el personal académico de la CUAED.*

Vocales elegidos con base en su experiencia y conocimientos en educación abierta y a distancia, para un período de dos años con la posibilidad de ser designados para un segundo período únicamente y que cuentan entre sus principales funciones:

- El diseño y presentación ante las instancias correspondientes de los lineamientos que regirán en la Universidad para las modalidades del sistema de universidad abierta y el de educación a distancia
- Opinar sobre los proyectos de educación abierta y a distancia y su establecimiento en las entidades académicas universitarias
- Analizar y emitir recomendaciones sobre los programas de trabajo y proyectos académicos relacionados que le sean presentados
- Constituir comisiones encargadas de resolver asuntos relacionados con la educación abierta y a distancia, pudiendo invitar a los Jefes de las Divisiones y expertos en la materia para que participen en los trabajos de las comisiones
- Opinar sobre los programas de trabajo del personal académico adscrito a la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, así como en su selección, ingreso, permanencia y otros trámites de la plantilla docente.

### **6.3.2 Elementos pendientes de incluir**

La postura que tengo sobre la forma en que se ha dado la educación a distancia puede ser cuestionable a su vez como parte de un ejercicio dialéctico, uno de los principales puntos de crítica que se podrían utilizar, es que es una opinión subjetiva alejada del terreno práctico de la educación a distancia, pero

considero que precisamente esa opinión subjetiva es uno de los principales aportes que pretendo realizar con este trabajo, no con el afán de destruir, sino como una crítica constructiva que sirva de punta para reflexionar sobre lo que está ocurriendo con la educación a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Facultad de Derecho.

La opinión que presenté en este punto, se encuentra fundamentada en la experiencia de siete años de impartir asesorías bajo este modelo y los beneficios que ha traído directa e indirectamente a los alumnos del sistema abierto que lo han aprovechado.

### **6.3.3 Modelo para el perfeccionamiento de la educación a distancia en la Universidad Nacional Autónoma de México.**

Crear o seleccionar un modelo que sirva de base para las licenciaturas y estudios que se imparten en la UNAM, principalmente enfocado a la docencia jurídica, genera una disyuntiva que sirve de línea de partida. ¿Es mejor modificar el modelo existente o crear uno nuevo? y al hacer este cuestionamiento, no me refiero a la parte técnica, la cual ha sido cubierta atinadamente por parte de la CUAED y su plataforma para el sistema a distancia, el cual puede competir abiertamente y a la par con cualquiera del mundo. La duda que genera es en lo relativo a la parte pedagógica o instruccional del modelo a utilizar.

Al planear un sistema de cátedra bajo el esquema de educación a distancia, no se puede abordar bajo el criterio de que hay que dejar a los profesores o asesores que tomen las decisiones propias, ya que si bien la mayoría de la plantilla académica de la Universidad tiene un nivel comparable con las de las mejores universidades del mundo, no es lo mismo llevar las técnicas y estrategias seleccionada para clases presenciales, que la aplicación de estas enfocadas a las asesorías a distancia, situación que desgraciadamente se encuentra presente en el modelo que están tomando los profesores a falta de un perfil bien definido para la selección del profesorado.

Si bien parte del argumento que se puede utilizar es que se está afectando a la libertad de cátedra al pretender imponer al profesor una metodología definida para las asesorías a distancia, es conveniente señalar al respecto dos puntos principalmente:

El primero es que la educación a distancia requiere de características especiales que se han ido abordando a lo largo del trabajo y que incluso la CUAED como principal entidad universitaria encargada de la educación a distancia, reconoce al impartir un curso introductorio para los aspirantes a profesores de educación a distancia para que conozcan las herramientas con que cuentan y la necesidad de incorporarlas en sus asesorías.

El segundo es la libertad de cátedra, principio mal aplicado y que se ha ido deformando en la práctica profesional de los profesores, punto que si bien no puedo abordar para no desviarme del tema con la profundidad que merece, si es conveniente señalar lo que se debe entender por libertad de cátedra y su vinculación con la libertad de pensamiento y expresión.

El ser humano, con la capacidad de reflexión y de raciocinio que tiene, es sujeto de ideas inagotables, algunas que le surgen de manera espontánea<sup>211</sup> y que después del análisis y reflexión lo llevan a la construcción de un pensamiento complejo, o bien, que tienen su origen en diversas fuentes ajenas a él, pero que a su vez, tienen en común de que todas parten del pensamiento de alguien.

El sólo hecho de pensar, es una libertad que no se puede coartar; ante el desconocimiento de lo que se genera y fluye de la mente del individuo, no existe poder humano capaz de ponerle una limitante, es una libertad en la que ni siquiera el mismo individuo puede incidir en su ejercicio, podrán existir factores que traten de moldear el pensamiento hacia un sentido positivo o uno negativo, pero la naturaleza misma del pensamiento, le dará la oportunidad de

---

<sup>211</sup> La teoría psicológico-educativa de la Gestalt, lo reflejan con la idea del *insight* o el pensamiento que surge de manera casi instintiva en la resolución o comprensión de problemas.

procesar la información o bien de discernir el rumbo y peso de la influencia externa.

La libertad de pensamiento, se materializa al expresarse, esto es, cuando el pensamiento se hace público, cuando se difunde la opinión particular oralmente o utilizando la escritura u otros medios de comunicación para que fluya el conocimiento de las ideas.

La fuerza de estas ideas se observa en la definición que realiza Héctor Faúndez; *La libertad de expresión es un derecho individual, derivado de la naturaleza misma, que ha sido retenido por los individuos al momento de construir el Estado, que como tal, constituye una barrera al ejercicio del poder estatal y que, al mismo tiempo, es objeto de este.*<sup>212</sup>

Ante esto, se encuentra que la libertad de expresión no es únicamente un ejercicio personal con repercusiones internas del hombre, sino que conlleva todo una serie de consecuencias en las relaciones internas y externas de un país.

Internamente, la libertad de expresión afecta la actividad política, económica y social de un país, no se puede hablar de democracia como una forma justa de gobierno si no está garantizada la libertad de expresión, sin la publicación de ideas y pensamientos relacionadas con la marcha del país, sin la actividad de investigadores en materia de economía y sin la difusión de los resultados de estas investigaciones, con lo que difícilmente se podría considerar la posibilidad de la evolución y desarrollo de un Estado.

Externamente, sin el libre ejercicio de la libertad de expresión, difícilmente se podrían conseguir puntos de acuerdo para la cooperación y sana convivencia entre los Estados, dicho esto por mencionar un ejemplo entre las múltiples facetas y combinaciones que se podrían dar al mencionar la libertad de expresión.

---

<sup>212</sup> FAÚNDEZ LEDESMA, Héctor, *Los límites de la libertad de expresión*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2004, p. 38.

Fuera ya de esta idea y continuando con la exposición, el ejercicio de esta libertad, se observa en diferentes figuras que se derivan o vinculan de ella como; la libertad de opinión, de información, la expresión política, los mensajes de contenido religioso, la expresión artística, la expresión comercial, así como la del tema de este trabajo, la expresión académica y científica, de donde emerge la libertad de cátedra.

El espíritu de la libertad de cátedra refleja la intención de hacer llegar a la comunidad académica, el pensamiento y las ideas de la plantilla docente de una institución, por lo que la carta magna de nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ampara y garantiza su ejercicio sin trabas en aquellas instituciones dotadas de autonomía y que puede incluso, hacerse extensivo a otras instituciones.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su fracción VII; *las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación.*<sup>213</sup>

Siendo uno de los principios bajo los que se rige la máxima casa de estudios de nuestro país; la Universidad Nacional Autónoma de México, principal promotora de la labor educativa, de investigación y cultural, actúa congruentemente con lo estipulado en el artículo 1º de su estatuto al hablar de la misión que le ha sido encomendada desde su creación:

Artículo 1º

*Es misión fundamental de la Universidad Nacional Autónoma de México:*

---

<sup>213</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1. *Contribuir al enriquecimiento de la cultura;*
2. *Transmitir el saber, y*
3. *Poner la cultura al servicio de la colectividad*<sup>214</sup>.

Misión que a su vez se sustenta en el principio de la libertad de cátedra, tal y como se señala en el artículo 3º del mismo ordenamiento a fin de garantizar la pluralidad de ideas y la libertad de acción en la vida académica.

*El principio de la libertad de cátedra y el respeto absoluto a todas las corrientes del pensamiento regirán la función universitaria que tiene como finalidad la transmisión del saber.*<sup>215</sup>

Para comprender los alcances de la libertad de expresión, hay que considerarla desde dos puntos de vista; el primero institucional y el segundo individual del docente.

La libertad de cátedra institucional está íntimamente ligada con el principio de autonomía, en ella la Universidad tiene absoluta libertad de fijar y decidir el contenido de la enseñanza que imparte<sup>216</sup>, esto es, que actúe sin injerencias externas a fin de garantizar la pluralidad en la ideología que ostenten los profesores e investigadores, así como la misma institución.

En cuanto a la libertad de cátedra individual del docente, es la facultad que la institución le otorga de expresar sus ideas, pensamientos, y opiniones dentro del recinto universitario, o las actividades extramuros relacionadas con su vida académica, para que esta sea un foro de discusión abierto a todas las corrientes ideológicas<sup>217</sup>, lo que permite que los estudiantes obtengan el conocimiento desde diversas fuentes, lo que le ayudará a normar un criterio personal, basado en un aprendizaje crítico.

---

<sup>214</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, *Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, artículo 1º.

<sup>215</sup> *Idem.*

<sup>216</sup> CASTRO BONILLA, Alejandra, *Autonomía Universitaria, Libertad de Cátedra y Derecho de Autor*, en la Revista Electrónica, *Informática Jurídica*, disponible desde, [http://www.informaticajuridica.com/trabajos/Pagina\\_especifica\\_sobre\\_derechos\\_de\\_autor\\_Autonomia\\_universitaria.as](http://www.informaticajuridica.com/trabajos/Pagina_especifica_sobre_derechos_de_autor_Autonomia_universitaria.as)

<sup>217</sup> *Idem.*

La libertad de cátedra del docente, lo protege de seguir lineamientos institucionales o externos que sean tendenciosos hacia determinada corriente de pensamiento, pero desenvolviéndose siempre dentro de los límites que la misma libertad de expresión tiene, para no actuar en contra de los principios de la moral y buenas costumbres, del respeto a los demás en cuanto a su derecho a la intimidad, al honor, a la imagen, a los derechos de los demás, principalmente en la protección hacia la formación de los jóvenes y de los niños.

Faúndez Ledesma, estudioso y defensor de libertad de expresión, remarca la importancia que esta tiene al señalar; *La libertad de expresión no puede ser ajena al quehacer de la comunidad académica y científica, después de todo, es allí donde se generan y se debaten las ideas (...) gran parte de los avances científicos y técnicos de que hoy disfrutamos, no hubieran sido posibles sin la libre circulación de los resultados de la investigación científica y técnica.*<sup>218</sup>

No se puede dejar de mencionar que un conflicto que se presenta de manera recurrente en el debate sobre la libertad de cátedra, es en relación a los alcances y limitaciones que presenta en la interacción de los sujetos involucrados con la institución, la ideología que persigue, así como en los modelos educativos que se consideran institucionales.

Es de vital importancia hacer una distinción que puedo considerar como otro de los que considero como principales aportes de este trabajo, en el sentido de esclarecer que la libertad de cátedra surge desde tres sentidos y con tres resultados, señalamiento que hago a nivel personal:

El primero. La libertad de cátedra enfocada a los contenidos de estudio. En estos, y dentro de los límites que fija el programa de estudios de la asignatura, el profesor debe obrar con absoluta libertad en la información que imparte a los alumnos, pero a su vez con absoluto respeto a la cátedra permitiendo a los

---

<sup>218</sup> FAÚNDEZ LEDESMA, *Op. Cit.*, p. 140.

alumnos visualizar las distintas opciones de pensamiento que existen, en aras de obtener un panorama completo en el apoyo a sus estudios.

El segundo. La libertad de cátedra y las técnicas y estrategias de clase. En este sentido, se dificulta un poco la homologación de criterios sobre cuál debe ser el alcance que tiene. Es necesario tomar en cuenta cuál es el fin que persigue la institución y el tipo de profesionista que pretende formar, para considerar la opción de dejar la elección a criterio del docente, o bien señalar y justificar desde un principio, cual es el modelo que rige la actividad docente en la institución.

El tercero. La libertad de cátedra y los criterios de evaluación y acreditación. Lo lógico en esta situación, es permitir que el profesor determine los criterios de evaluación que se deben seguir para conocer, como responsable de la guía y coordinación de los avances de los alumnos, el cumplimiento de los objetivos académicos fijados y la preeminencia de unos temas sobre otros, dejando en manos de la institución, los criterios sumativos para considerar si el alumno cubre los requisitos reglamentarios de promoción.

De este último punto se puede criticar la postura, sustentada en el hecho de que el profesor es quien mantiene un contacto permanente y conoce las variables que pueden incidir en la representación numérica de una calificación, pero existen factores reglamentarios de reconocimiento de validez de estudios, que surgen de organismos externos a la institución, que son quienes fijan los criterios obligatorios para la certificación de estudios.

En un primer intento ajeno a los principios de las distintas corrientes educativas, se considera que el profesor es el guía ante el salón de clases — el rol que asuma dependerá de la técnica elegida — y que los contenidos, sobre todo de las fuentes de la información en la que se base la clase, es responsabilidad del quehacer docente.

En primera instancia los contenidos son seleccionados con base a criterios personales de interpretación del programa de estudios para la selección de

teorías y el pensamiento doctrinal que se va a utilizar, no importa si es con base a un criterio de autoridad para impartir un conocimiento acabado, si es con relación a los objetivos institucionales y personales que se persigan, o bien que vayan a surgir de la construcción del conocimiento directamente en el aula, el profesor ejerciendo su libertad de pensamiento decide que es lo que se va a impartir, para hacer efectivo a la vez, su derecho a la libertad de cátedra.

Como otra vertiente se encuentra la selección de técnicas de enseñanza, las cuales están restringidas en relación con la libertad de cátedra, al quedar sujetas a criterios institucionales o a los principios que se consideren eficaces para los distintos sistemas vigentes de impartición de clases; presencial, abierto y a distancia.

En el sistema presencial, el profesor goza de una libertad casi absoluta en algunas instituciones públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México para la selección de técnicas y estrategias, y con algunas restricciones en otras como sucede en algunas unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, mientras que en las instituciones privadas, muy alejadas del espíritu de la libertad de cátedra, las restricciones en cuanto a la instrumentación de clases son casi totales, al señalar al cuerpo docente las características en las que debe llevarse la clase o bien solicitando una planeación anticipada de prácticamente todo el semestre por medio de la carta descriptiva, instrumento preferencial en la corriente de la tecnología educativa.

Por último, al hablar de la administración escolar en los sistemas presenciales, punto de conflicto en todo debate de la libertad de cátedra, esta debe ser restringida al quehacer docente para cumplir con los requisitos reglamentarios de cada institución y del sistema educativo institucional.

Es práctica común que en la confusión que se genera entre la evaluación y la acreditación reflejada en una calificación numérica, el profesor lo utilice como instrumento de coerción, que difícilmente refleja el aprovechamiento o el nivel de conocimientos adquiridos por el alumno al sustentar el resultado en un examen o en criterios personales subjetivos.

De ahí parte la necesidad imperiosa de reconocer y aclarar que la libertad de cátedra no debe alcanzar hasta este nivel, si bien el docente tiene la facultad delegada por parte de la institución de certificar los requisitos de la acreditación, esta debe ser con base en criterios homologados en beneficio de la población estudiantil, debiendo ser a su vez una constante en los tres sistemas mencionados.

Por lo que respecta a la educación abierta y a la educación a distancia, que por las similitudes que presenta en el ejercicio docente, se valoran en común, la situación de la libertad de cátedra en cuanto a contenidos, y a la ideología que los sustente en el cumplimiento de los programas de estudios.

El ejercicio de esta libertad debe ser reconocido y respetado totalmente, para cumplir con los objetivos que consagra, sin estar sujeto a discusión para evitar caer en un pseudoproblema, presentando la misma situación en las instituciones públicas y privadas que las detalladas en el sistema presencial.

En lo relativo a las técnicas y estrategias utilizadas, al contrario que en el sistema presencial, la libertad de elección del profesor debe estar restringida para no afectar las características propias de los sistemas, para ayudar al alumno a cumplir con el autodidactismo que distingue a la educación abierta y a la educación a distancia. Con estas técnicas debe privilegiarse un sistema tutorial de enseñanza en la que el profesor figure como guía, facilitador y coordinador del alumno, en semejanza con los criterios que contempla la didáctica crítica en la construcción del conocimiento y los niveles cognitivos que se pretenden en los alumnos autodidácticas.

Para finalizar y en relación con la administración escolar, es importante reiterar que el derecho que consagra la libertad de cátedra, no debe contemplarse en esta fase, por los mismos motivos que se expusieron al mencionarlos en el sistema presencial.

Todo esto como defensa de mi postura acerca de que la libertad de cátedra, pese a la importancia que reviste, no puede alegarse como caso de exclusión para fijar una metodología individual con derivaciones personales ajenas a las necesidades, intereses y características de cada escuela o facultad en la impartición de la educación a distancia.

Retomando la idea de la disyuntiva que se presenta sobre la necesidad de crear un modelo nuevo o reordenar el existente desde una postura pedagógica, es conveniente considerar que actualmente al seleccionar el método de aplicación de enseñanza del derecho por medio del sistema de educación a distancia, no se tomaron en cuenta las diversas teorías psicológico educativas que rigen los métodos de enseñanza para la creación de un modelo propio, señalamiento que hago empíricamente ante la falta de información o disponibilidad de la misma al respecto.

Bien señala Edgar Morin, que el conocimiento no debe estar mutilado, que el ser humano debe reaprender a pensar para alcanzar la capacidad de reunir los conocimientos y darles sentido, con una aptitud general para plantearse los problemas y tratarlos con principios de organización, perspectiva que debe imperar en un alumno del sistema de educación a distancia.

Para poder modificar el pensamiento durante la enseñanza, hay que hacer frente a tres desafíos — continua Morin — el desafío cultural; para romper con la desunión que se da entre la cultura de las humanidades y la cultura científica, en donde en la primera se logra estimular la reflexión favoreciendo a la integración personal de los conocimientos. El desafío sociológico, en donde el crecimiento cognitivo de las actividades del ser humano lo lleve a reconocer que el conocimiento debe ser reconsiderado y revisado por el pensamiento permanentemente, y por último el desafío cívico, ya que el ciudadano común, ha ido perdiendo el derecho al conocimiento, al ser acaparado por algunos especialistas.<sup>219</sup>

---

<sup>219</sup> MORIN, Edgar, *Op. Cit.*, pp. 11-44.

Sin abordar la epistemología del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que el interés de este trabajo es la creación de un modelo que pueda aplicarse en la UNAM y principalmente en la Facultad de Derecho para la docencia jurídica, puedo señalar como principales teorías de aprendizaje aplicadas a este proceso; al conductismo, al cognoscitvismo y al constructivismo.

El conductismo *entiende por aprendizaje el cambio duradero y observable de conducta, que ocurre como resultado de una experiencia.*<sup>220</sup>

Para el cognoscitvismo, que algunos autores lo toman como una derivación del constructivismo, el aprendizaje *esta basado en el modelo de procesamiento de la información.*<sup>221</sup>

Por último para el constructivismo, teoría que surge de la complementación que sobre el tema fueron realizando autores de la talla de Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner y de la teoría de la Gestalt, es más importante el proceso mental interno que interviene en el aprendizaje, que el aprendizaje mismo. Se puede señalar como diferencia fundamental entre esta teoría y la del cognoscitvismo, que la primera tiene un enfoque sistemático bajo el principio de que el todo no es igual a la suma de sus partes y en la segunda, el enfoque es analítico, en donde el todo se puede dividir estudiando sus partes, o bajo el principio que el todo es igual a la suma de sus partes.<sup>222</sup>

Derivado de estas teorías y de forma complementaria, surgen para esta investigación, las tres principales corrientes o métodos del proceso de enseñanza-aprendizaje que han regido en las instituciones educativas de la actualidad por medio de la instrumentación didáctica; la didáctica tradicional, la tecnología educativa y la didáctica crítica.<sup>223</sup>

---

<sup>220</sup> ESCAMILLA DE LOS SANTOS, José Guadalupe, *Selección y uso de tecnología educativa*, Trillas 3ª edición, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2000, p. 30.

<sup>221</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>222</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>223</sup> PANSZA, Margarita, *et al*, *Fundamentación de la Didáctica*, *Op cit*, pp. 139-142.

Considerando a la didáctica tradicional como la educación tradicional de las cátedras magistrales o la exposición del profesor de un contenido seleccionado previamente por él, se desprende que las características de esta, de acuerdo con lo señalado por Porfirio Morán Oviedo<sup>224</sup> son:

- Formar al alumno dentro de los requerimientos que el sistema social necesita
- Se privilegia el intelecto del estudiante coartando el desarrollo afectivo y emocional en aras de una disciplina
- A través de la imposición del orden y de la disciplina se fomenta el conformismo del estudiantado, quedando bajo la autoridad total del profesor, quien a su vez la sustenta en los contenidos
- Su práctica conlleva una enseñanza intuitiva ofreciendo elementos sensibles a la percepción y observación de los alumnos, lo que le atribuye al sujeto un papel insignificante en la adquisición del conocimiento, basando la metodología en la exposición.<sup>225</sup>

Pese a que las corrientes que han ido cobrando vigencia en los modelos educativos vanguardista, critican duramente a esta modalidad, es innegable el valor que ha tenido en la formación de infinidad de generaciones de alumnos en los diversos campos del conocimiento, sin que se pueda considerar como una educación nula o tendenciosa, que si bien se llega a dar por parte de algunos profesores, afortunadamente son la minoría.

De ahí que pretender erradicar por completo este sistema, sería un error, ya que este sistema como lo veré un poco más adelante, conjugado con las otras metodologías para la impartición de clases o asesorías, conforman mi propuesta para un sistema acorde con las necesidades de la educación a distancia.

---

<sup>224</sup> PANSZA, Margarita, *et al*, *Fundamentación de la Didáctica*, *Op. Cit.*, pp. 160-164.

<sup>225</sup> *Ibidem*, pp. 158-159.

Por otra parte, continuando con el texto de Moran Oviedo, al hablar de tecnología educativa en la perspectiva de la instrumentación didáctica, el autor considera como características de esta corriente:

- El replanteamiento del rol de poder del profesor con respecto a los alumnos, al ceder la autoridad que le da los contenidos por el de la técnica elegida
- La dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje del receptivismo al activismo
- Con base en los supuestos de la teoría psicológico conductista, considera al aprendizaje como la modificación de la conducta de los estudiantes por medio de acciones predeterminadas
- Su punto de partida es la especificación de los objetivos de aprendizaje de una manera clara, precisa y unívoca de las conductas que se esperan conseguir de los alumnos al finalizar un ciclo escolar.<sup>226</sup>

Es necesario tener presente que al hablar de la tecnología educativa, es en referencia a una corriente educativa, basada en la modificación de la conducta por medio de acciones concretas expresadas en los objetivos de aprendizaje, pero sin que llegue a tener relación con el uso de la tecnología en la educación.

Esta corriente en sus inicios en los años setenta, fue considerada como un sistema que sustituiría a la didáctica tradicional corrigiendo los problemas y deficiencias que había venido arrastrando, sin que esto se lograra de manera categórica.

Por último, la didáctica tradicional, la corriente más reciente y que surge y se perfecciona del pensamiento de los pensadores educativos más radicales

---

<sup>226</sup> PANSZA, Margarita, *et al*, *Fundamentación de la Didáctica*, *Op. Cit.*, pp. 169-170.

como Paulo Freire e Ivan Illich entre otros, pugna por una educación no delimitada en la que la construcción del conocimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe darse por la interacción entre los profesores y los alumnos, a la par que se fortalece con un aprendizaje de vida.

Porfirio Morán Oviedo, al continuar con su desglose de las principales corrientes señala; *La Didáctica Crítica es una propuesta que no trata de cambiar de una modalidad técnica por otra, sino que plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de la institución, los roles de sus miembros y el significado ideológico que subyace en todo ello.*<sup>227</sup>

Esta corriente considera que debe dejar de centralizar su quehacer en la guía, orientación, dirección e instrumentación del proceso de aprendizaje, para convertirse en todo un sistema educativo, más que en un método para el profesor.

Paulo Freire al hablar de la educación como una práctica para la liberación, en concordancia con los planteamientos de la didáctica crítica, hablaba del asistencialismo como una forma de sumisión en la que *no hay decisión, sólo gestos que revelan pasividad y “domesticación”.*<sup>228</sup>

Si bien todo esto se puede considerar como un avance primordial en el sistema educativo que debe regir no sólo en la educación básica, sino que debe ser llevado hasta los estudios profesionales y de posgrado, principalmente en la carrera de Derecho por el tipo de conocimiento que se pretende transmitir, sería ocioso pretender considerarlo como la opción absoluta para alcanzar una educación de primer nivel.

Cada una de estas escuelas o corrientes han adolecido de fallas y a su vez han tenido aciertos y virtudes, lo que las ha colocado como el pilar de la educación y de la práctica docente en su momento, por lo que en vez de pretender

---

<sup>227</sup> PANSZA, Margarita, *et al, Fundamentación de la Didáctica, Op. Cit.*, p. 181.

<sup>228</sup> FREIRE, Paulo, *La educación como práctica de la libertad*, Trillas, quincuagésima edición, México, 2005, p. 51.

eliminar a cada una de ellas cada vez que surgen nuevas tendencias educativas, lo pertinente es crear un modelo que las conjunte y aplique según las necesidades específicas de cada ocasión.

Para lograr esto en la propuesta de un método acorde para la educación a distancia, es necesario considerar cada uno de los factores que se privilegian en las instituciones educativas dependiendo de cada elemento que forma parte de este proceso de enseñanza-aprendizaje.

Complementando y tratando de clarificar esta idea, es necesario profundizar en el planteamiento a los diversos métodos educativos que han sido utilizados conforme a los criterios que cada una de estas teorías ha propuesto.

El sistema clásico o tradicional de la cátedra o exposición por parte del profesor, método que ha regido la educación durante muchos siglos, ha mantenido posturas radicalmente opuestas; críticos acérrimos o defensores recalcitrantes, los primeros la ven como el principal pecado de la educación convertida en una herramienta para la alienación de la mayoría en beneficio de las clases dominantes, mientras que los segundos lo consideran como el método que ha formado a las generaciones de profesionistas a lo largo del mundo con gran acierto.

Independientemente de estas posturas, lo que sí es indudable, es que en la práctica no se puede eliminar el sistema de cátedra, tanto para sentar las bases en los estudiantes como en la clarificación de las conclusiones a las que se arriben.

Pretender hacer a un lado el sistema tradicional de exposición, es dejar al alumno a expensas de información equivocada o incompleta por la falta de guía o asesoría por parte del profesor como especialista en el tema, con el riesgo de obtener conclusiones erróneas o desvirtuadas, máxime con la apertura que ha dado Internet a la investigación, y en donde si no se tiene un buen criterio de selección de contenidos, existe el riesgo de dejarse llevar por planteamientos

lejanos a la realidad, ante la libertad y facilidad de publicación de información, sin contar con los requisitos de seriedad o fundamentación que se requieren.

Por ello, es necesario que el primer acercamiento del alumno con el conocimiento no se mantenga alejado del quehacer docente tradicional, máxime en la enseñanza del derecho donde existen fuentes que deben seguirse literalmente.

Una vez que se han sentado las bases del conocimiento, es cuando el docente debe utilizar otros métodos para entonces si guiar al alumno por el camino de la construcción basada en un razonamiento crítico, tan defendido por los autores contemporáneos, mezclando las diversas técnicas que existen para la enseñanza o incluso la innovación de las mismas, pero siempre conjuntándolas y adecuándolas a las necesidades y perfil de cada grupo o alumno.

La docencia jurídica debe ser activa, conciliando la enseñanza teórica con la enseñanza práctica, entendida como la que está orientada a la solución de casos prácticos y problemas, exigiéndole al alumno una participación directa y constante, como lo señala el Dr. Héctor Fix-Zamudio.<sup>229</sup>

José Antonio Serna de la Garza menciona que al hablar sobre una enseñanza activa, debe pensarse en dos tipos de método docente; el método de casos y el método de solución de problemas.<sup>230</sup>

El primero es un método que tiene su origen en los Estados Unidos de Norteamérica y que continúa predominando en la enseñanza del Derecho de aquel país, desde que fue implementado en la Universidad de Harvard en el año de 1870 por Christopher Columbus Langdell al ser nombrado decano de esta Institución, pero que para la postura de Serna de la Garza, no logra

---

<sup>229</sup> FIX-ZAMUDIO, Héctor. *Algunas reflexiones sobre la enseñanza del Derecho en México y Latinoamérica*, en Witker, Jorge, (comp), *Antología de estudios sobre enseñanza del Derecho*, UNAM, México, 1995, pp. 82-83.

<sup>230</sup> SERNA DE LA GARZA, José María, *El método de casos: reflexiones sobre el cambio de la metodología de la enseñanza del Derecho en México*, p. 154.

convertirse aún en método activo ya que la participación de los estudiantes sigue siendo limitada y pasiva.<sup>231</sup>

Para comprender mejor el método de casos cito a Serna de la Garza; *La reforma metodológica de Langdell se centró en dos rubros: A. La sustitución del libro de texto por el libro de casos; y, B. la sustitución de la “cátedra magistral por el método socrático en el salón de clases (...)* En vez de tener al docente como un profesor que exponía frente a los alumnos lo que era el “derecho” con apoyo en libros de texto (muchas veces escrito por el mismo profesor), la idea era tener un maestro que guiara al estudiante en la comprensión de los conceptos y principios jurídicos que podían derivarse de las decisiones de los tribunales incluidas en los libros de casos...<sup>232</sup>

Derivado de este método surge como alternativa el método de solución de problemas en el que se incorporan a las lecturas doctrinales y legales, una serie de problemas que obligan al alumno a pensar en posibles soluciones desde cualquier perspectiva que se le exija por el asesor, a fin de incorporar elementos jurídicos y no jurídicos en su análisis, lo que lo lleva a un conocimiento completo en el estudio del derecho y su posible aplicación práctica.<sup>233</sup>

Método que tiene mayor viabilidad para ser aplicado en la educación a distancia y en la consecución de la construcción del conocimiento al involucrar al alumno en las situaciones que se están viviendo y su vinculación con todas las áreas del Derecho y de otras disciplinas, todo esto, insisto, sin dejar de aplicar otras técnicas de enseñanza.

Para reforzar esta idea es necesario considerar que el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho, no debe ser visto solamente como la transmisión del conocimiento, es importante considerar que la labor docente debe iniciar desde

---

<sup>231</sup> SERNA DE LA GARZA, José María, *Op. Cit.*, p. 154.

<sup>232</sup> *Idem.*

<sup>233</sup> FLORES, Imer B., *Protagoras Vis-a-Vis, Sócrates: Los métodos de enseñanza-aprendizaje del derecho*, p. 146.

el momento mismo de la investigación del tema a tratar para conocer todas las posibles vertientes del mismo.

Al hablar de investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del derecho, es importante realizar una pequeña reflexión sobre el tópico.

La metodología para investigar al derecho, no debe tomarse como referencia a la metodología que se aplica en las conocidas como ciencias duras, ya que como lo señala Jorge Witker en su libro de *Metodología Jurídica*, y que me sirve a modo de ejemplo del punto señalado, *que en el conocimiento del derecho — a diferencia de otras ciencias — coexisten diferentes paradigmas, algunos radicalmente incompatibles entre si.*

Hay que entender que el derecho fuera de la discusión de si es o no es ciencia, conforma la base en la que descansa cualquier sociedad y el poder, visto como entes independientes o vinculados entre sí.

Partiendo de esta premisa, que dota al derecho de características especiales y principios propios, hay que entender que cuenta con suficiente autonomía como para tener que depender de reglas establecidas por y para otras disciplinas completamente ajenas al derecho, como ocurre, de igual modo, con la metodología que utiliza tanto en la enseñanza como en la investigación.

Guillermo Briones, en su conferencia *Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales y en el Derecho*<sup>234</sup>, publicada en el año 2002 por la Universidad de Chile, señala de manera directa en concordancia con lo expuesto por Heinz Dietrich en su texto *Nueva Guía para la Investigación Científica*<sup>235</sup>, cuales son los pasos que debe contener la metodología, a lo que él denomina; *diseño de investigación*. Estos pasos son:

---

<sup>234</sup> BRIONES, Guillermo, *Metodología de la investigación en las ciencias sociales y el derecho*, en RED, Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica, disponible desde; [http://www.redsociojuridica.org/articulos\\_metodologia\\_investigacion.htm](http://www.redsociojuridica.org/articulos_metodologia_investigacion.htm)

<sup>235</sup> DIETRICH, Heinz, *Nueva guía para la investigación científica*, Ariel/Planeta Mexicana, México, 1996, pp.21-38.

1. Aproximaciones al tema y al problema de la investigación, 2. Elaboración del marco teórico conceptual, 3. Preparación del diseño de investigación, 4. Formulación de los objetivos, 5. Justificación de la investigación y 6. Diseño metodológico, pasos que si bien sirven de inicio a una investigación en el campo del derecho, considero que más que pasos de una investigación, se refieren a los requisitos previos de la investigación, esto es, al proyecto de investigación al que se le denomina *protocolo*, tan usado en los estudios de licenciatura de nuestro país.

Profundizando, al hablar del derecho de una manera general, se entiende la existencia de una metodología jurídica general, a la que Witker estructura su definición con los siguientes elementos; un conjunto de procedimientos intelectuales, que sean ordenados con un plan racional, que cuenten con el propósito de alcanzar cierto fin, principalmente de conocimiento puro o de realizaciones prácticas, que sea dirigido a un determinado círculo de conocedores con conocimiento de la ciencia jurídica formal (teorético-sistemático).

De esto se desprende que para hablar de un método jurídico, hay que alejarnos de la lógica formal con la que se justifica el método científico tradicional, y adecuarla al campo de conocimiento específico del derecho, visto ya sea como ciencia social o como ciencia normativa, a fin de alcanzar objetivos acordes con la aplicación y estudio de la norma desde cualquiera de las corrientes principales del derecho como el iusnaturalismo y el iuspositivismo, o bien de otras corrientes con menor repercusión, pero no por eso menos importantes.

Para explicar mejor como se desarrolla el método jurídico, hay que evolucionar la idea general a las especificidades que presenta en sus distintas áreas de estudio, esto es, que pueden existir tantas metodologías con características propias, como derivaciones o vertientes del derecho existan.

John Merryman, en el artículo *Fines, objeto y método del Derecho Comparado*, publicado en el *Boletín de Derecho Comparado*<sup>236</sup> en el año de 1976, después de un análisis de los fines y objeto que se persiguen, arribó a la conclusión de que el sistema jurídico, no es más que un subsistema del sistema social con diferencias correlativas entre sus mismos subsistema entre los que se encuentra el derecho comparado, por lo que señala la necesidad de incluir una metodología propia que se base inicialmente en la comparación, ya que si se pretende partir de un solo caso, difícilmente — modifíco el término *imposible* usado en el original, a fin de caer en posturas totalitarias — se pueden derivar generalidades.

El segundo paso de un método propio del derecho comparado, requiere que los resultados obtenidos de la comparación, sean susceptibles de interpretación, sin que esto le de la calidad de validez, ante el margen de error que toda investigación contiene implícito. El resultado es una proposición comparativa, que por lo tanto no es ni general ni explicativa, ya que hasta el momento adolece de fallas en el razonamiento de sus conclusiones.

La evolución de la comparación hacia la explicación — continuando con la postura de Merryman — requiere que se le de respuesta a dos planteamientos base; ¿y eso qué? y ¿por qué?, preguntas que carecen de un método a seguir para seleccionar las observaciones y para buscar el tipo de relaciones adecuadas a la investigación. Con la primera pregunta enfatiza que si bien a la explicación hay que señalarla como el punto final de la investigación, el camino a seguir para llegar a ella, difiere de un investigador de otro, sujeto al libre albedrío o al arbitrio del investigador, dentro de las opciones que la misma investigación conceda.

En cuanto al segundo cuestionamiento, es necesario que la explicación sea general y que presente una relación entre dos o más variables ya que la comparación, proporciona las herramientas que serán utilizadas para la

---

<sup>236</sup> MERRYMAN, John, *Fines, objeto y método del Derecho Comparado*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva serie, año IX, No. 25, 26 de enero-agosto 1976.

comprobación y esclarecimiento de las explicaciones generales, añadiendo que aún así, carecerán de una explicación lógica.

Por lo tanto, se puede desprender que el método de derecho comparado, esta sustentado en observaciones empíricas.

Ahora bien, se ha hablado de un método de aplicación general al derecho, de los métodos que se aplican a cada área del derecho ejemplificándolo con el método del derecho comparado, pero ¿qué ocurre en nuestro país? ¿existe acaso algún método de investigación propio de nuestra idiosincrasia? A falta de estudios serios sobre el caso en particular, me atrevo partiendo de la premisa de que gran parte de las investigaciones están sustentadas en observaciones empíricas, a decir que si vamos a hablar de un método que se adecue a las características de nuestro país, este se da de manera inductiva partiendo de la intuición que la propia naturaleza del mexicano le otorga, esto que en si debería representar un alto nivel de inseguridad en la investigación, curiosamente ocurre lo contrario, hecho que a su vez, es probablemente la causa que origine se continúe investigando así en nuestro país.

Sin extenderme por limitaciones de espacio, puedo aclarar esta idea señalando que en nuestro país, al menos en las investigaciones para obtener la licenciatura en derecho, están sustentadas en *ocurrencias* del alumno en su papel de investigador, para que una vez terminada la investigación, se busque reordenarla de acuerdo con las reglas del método de investigación que mejor se adapte a su trabajo.

En conclusión, al derecho tanto en su aspecto general como en los específicos, no se le puede estudiar con base en el rigor técnico que exige la metodología de las ciencias *duras*, el derecho requiere de una metodología propia tan flexible como lo es el derecho en su interpretación y en su enseñanza.

## **Capítulo séptimo**

### **Problemática y retos de la aplicación de la educación a distancia a la docencia jurídica**

#### **7.1. Problemas recurrentes para la aplicación del proyecto**

A lo largo de este trabajo de investigación se ha ido construyendo la idea de lo que es la educación a distancia y lo que debe ser; se han analizado las principales herramientas de que dispone y su aplicación en el mundo fáctico, junto con los elementos que han incidido en su aprovechamiento y una crítica a lo que no se ha realizado con la consecuente pérdida de oportunidades de hacerlo crecer; se ha propuesto un modelo de aplicación para mejorar lo que la educación a distancia ha sido hasta ahora en la Universidad Nacional Autónoma de México y principalmente en la Facultad de Derecho conjuntando aspectos administrativos, pedagógicos, y académicos, tanto operativos como didácticos.

Ante esto para tratar de clarificar aún más esta propuesta, en este último capítulo, analizaré, algunos puntos que se conjugan en la problemática para su aplicación y los retos a los que se enfrenta la educación a distancia en la UNAM para hacer de esta, la herramienta auxiliar que la educación necesita con una perspectiva hacia un futuro no muy lejano, de ser el sistema base para hacer llegar la educación a nivel profesional y de posgrado que nuestro país necesita.

Para ello he concentrado cinco factores que desde mi punto de vista, deben considerarse como la base de los retos a vencer, al tiempo que deben ser tomados como la problemática que impide la evolución que este sistema necesita sobre todo en el campo de la docencia jurídica. Estos factores son: humano, económico, administrativo, legal y académico.

### **7.1.1. Incidencia del factor humano**

Desde luego que al hablar del factor humano, se encuentra implícita toda la actividad relacionada, no se puede concebir la planeación, proyección y aplicación de un sistema, incluso aquellos relacionados con la informática o las tecnologías de información y comunicación, sin la intervención del ser humano.

Por más que se considere a las computadoras como entes que cada vez alcanzan un grado mayor de autonomía y el crecimiento de los estudios relacionados con la inteligencia artificial avance a un ritmo vertiginoso e incluso inimaginable, necesitan aún la mano del hombre<sup>237</sup> para su avance.

En este punto me refiero más a situaciones relacionadas con las personas que obstaculizan o impiden la aceptación o uso de innovaciones en las labores elegidas, principalmente aquellas relacionadas con el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, con acciones tendientes al poco o nulo uso de este método por desconocimiento o incluso por temor.

#### **7.1.1.1. El desconocimiento obstáculo a vencer**

La mención del desconocimiento como una parte del factor humano que ha impedido su completo desarrollo, inciden diferentes factores que se conjuntan para esta apreciación: el poco interés en aprender y el hecho de que no cualquiera tiene la facilidad para aprender a utilizar las herramientas tecnológicas que se requieren para la educación a distancia, idea que planteo con base al hecho de la manera en que se ha enfocado la educación a distancia como sinónimo de asesorías en línea, limitándola al uso de la computadora y dejando de lado otras herramientas que permitirían hacer llegar el sistema a un mayor número de aspirantes, a la vez que facilitaría el acceso a los estudios a nivel de licenciatura a personas de mayor edad.

---

<sup>237</sup> Al utilizar el término hombre, es en referencia a cualquier individuo de la raza humana, sin pretender hacer una distinción de género o caer en una actitud discriminatoria.

Un error frecuente basada únicamente en observaciones *a priori* de quienes caen ella, ya que no existe un fundamento generado por algún estudio serio, es creer que la edad va en relación con el uso de las computadoras, que a menor edad se utilizan con mayor facilidad, decreciendo esta con el aumento de la edad de las personas. Hecho que si bien puede ser cierto estadísticamente al hablar del uso en general de los equipos de cómputo, fácilmente decrecería al considerar el uso de la computadora en cuestiones educativas.

En el conteo estadístico del INEGI correspondiente al año 2006 se observa una tendencia a la disminución del porcentaje de usuarios en el rango de edades de 18 a 24 años y de 25 a 34 años del año 2002 al 2006, en donde los primeros después de estar considerados como el 30.3% de los usuarios, ha disminuido al 26.2% manteniendo ese nivel durante los últimos tres años y los segundos que de ser el 22.2% de los usuarios de computadoras, actualmente son el 18.2%, mientras que en contraparte, pese a ser todavía un porcentaje bajo, los usuarios de más 55 años han crecido moderadamente en el porcentaje total de usuarios, el número de personas que utilizan la computadora en este rango de edad se ha duplicado al pasar de 245,644 personas a 566,445 en el año 2006<sup>238</sup> (tabla 7).

#### Usuarios de Internet por grupos de edad, 2001 a 2006

Grupos de edad	2001 <sup>a</sup>		2002 <sup>a</sup>		2004 <sup>b</sup>		2005 <sup>b</sup>		2006 <sup>c</sup>	
	Absolutos	Por ciento								
<b>Usuarios de Internet</b>	<b>7 047 172</b>	<b>100.0</b>	<b>10 764 715</b>	<b>100.0</b>	<b>12 945 888</b>	<b>100.0</b>	<b>16 492 454</b>	<b>100.0</b>	<b>18 746 353</b>	<b>100.0</b>
6 a 11 años	334 782	4.8	414 301	3.9	697 681	5.4	1 036 682	6.3	1 335 715	7.1
12 a 17 años	1 882 991	26.7	2 544 121	23.6	3 298 307	25.5	4 552 162	27.6	5 326 380	28.4
18 a 24 años	2 052 538	29.1	3 264 997	30.3	3 389 301	26.2	4 322 538	26.2	4 909 491	26.2
25 a 34 años	1 289 242	18.3	2 393 085	22.2	2 767 446	21.4	3 019 124	18.3	3 415 232	18.2
35 a 44 años	845 432	12.0	1 199 580	11.2	1 712 046	13.2	1 891 237	11.5	1 850 592	9.9
45 a 54 años	427 679	6.1	702 987	6.5	769 443	5.9	1 191 861	7.2	1 342 498	7.2
55 y más años	214 508	3.0	245 644	2.3	311 664	2.4	478 850	2.9	566 445	3.0

NOTA: Se refiere a la población de seis o más años.

<sup>238</sup> INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la información en los hogares*, 2006, disponible desde; <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=inf214&c=5567>

<sup>a</sup>	Cifras correspondientes al mes de diciembre.
<sup>b</sup>	Cifras correspondientes al mes de junio.
<sup>c</sup>	Cifras preliminares correspondientes al mes de abril.

FUENTE: **INEGI**. *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*.

Tabla 7

Si bien, fuera de valores porcentuales en donde la mayoría de los usuarios en el uso de las tecnologías de la información a través de equipos de cómputo se consideran personas jóvenes, en una clara disparidad con personas de mayor edad, es en donde se encuentra uno de los retos a vencer para hacer llegar la educación superior a un mayor porcentaje de la población. Es importante señalar que el estudio de INEGI se refiere a la población en general y no a los sujetos inmersos en la actividad académica, donde el porcentaje tendería a aumentar ya que en la actualidad, el uso de la computadora es una herramienta indispensable en la actividad académica, tanto para las autoridades como para los profesores y alumnos.

Sobre este punto se puede añadir, que si bien existen personas que no cuentan con la capacidad para aprender, también incide en ese factor, aquellos casos de sujetos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje que no tienen deseos de aprender, lo que abre una nueva vertiente en este reto.

#### **7.1.1.2. El miedo como factor subjetivo**

Aunado a este desconocimiento y al poco interés por profundizar en el aprendizaje, hay que añadir el temor que se encuentra presente en gran parte de la población cuando tiene que hacer frente a lo desconocido.

Cada vez que ha surgido alguna teoría pedagógica, el principal obstáculo al que se ha enfrentado es la recia oposición por parte de autoridades, docentes e incluso estudiantes tradicionalistas, que inciden en actitudes de oposición bajo el argumento de la efectividad de los sistemas que dominan, sin intentar valorar los beneficios que puede traer toda innovación.

Esta actitud junto con el desconocimiento y la dificultad de aprender nuevas técnicas, se puede observar aunque difícilmente lo reconocerían, al miedo que provoca el no poder incorporarse a los adelantos tecnológicos y que las prácticas que se han venido utilizando caigan en desuso haciéndolos inoperantes ante las nuevas tendencias.

Este temor se ha visto acrecentado al hablar de educación a distancia con el surgimiento, desarrollo y cada vez mayor accesibilidad que dan las computadoras en la comunicación con fines educativos, ante la creencia errónea que es necesario contar con estudios especializados para poder utilizar los equipos de cómputo.

### **7.1.2. El factor económico, problemas presupuestales**

No solo existen problemas generados por los individuos, como el desconocimiento o el miedo para permitir que la educación a distancia crezca aportando los beneficios reales que de ella se esperan, existe, ante la insistencia de querer ver la educación a distancia como cursos en línea, que el costo para las instituciones, profesores y alumnos es alto, ya que la adquisición de un equipo de cómputo que cubra los requerimientos mínimos para el funcionamiento de las diversas herramientas que se utilizan en la educación apoyada en Internet, es alto, a lo que hay que sumarle el costo de los programas<sup>239</sup> que utilizan y las tarifas de acceso a Internet.

Si ha esto se le añade que las computadoras no pueden ser vistas como inversión ya que su depreciación es inmediata y se vuelven obsoletas a un

---

<sup>239</sup> Para utilizar con eficacia y eficiencia un equipo de cómputo se requieren diversos programas que permitan leer, crear o modificar los variados tipos de archivos que existen y que se requieren para la educación a distancia. Procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones, archivos de imagen fija y en movimiento, audio, entre otros, sin considerar los sistemas operativos. Basta señalar que Microsoft en 12 años, ha modificado 6 veces sustancialmente la versión de su sistema operativo Windows desde que salió la interfaz gráfica (sin contar las distintas versiones de cada uno de ellos), de los que las cuatro primeras versiones (Windows 95, 98, 2000 y ME) ya son obsoletas y no cuentan con actualizaciones de seguridad ni de operación.

ritmo vertiginoso<sup>240</sup>, hay que considerar que el monto de inversión es alto tanto para las instituciones como para los usuarios, por lo que la falta de recursos se convierte en otro obstáculo para lograr los alcances que la educación a distancia ofrece cuando es aplicada correctamente.

Ante esta idea es conveniente insistir que estos problemas son reales, pero una de las principales causas que los generan son el desconocimiento y la actitud obstinada de querer ver a la educación a distancia como educación vía Internet, ya que los costos se reducirían enormemente si se utilizaran los diversos medios de comunicación existentes, y se permitiría con esto, hacer llegar este beneficio a una mayor población, quitándole el carácter elitista con el que se le ha estigmatizado.

### **7.1.3 El factor administrativo**

Conjuntamente con los problemas presupuestales, existe la parte negativa de las autoridades encargadas de la implantación de nuevos sistemas a hacer estos gastos sin ponderar los beneficios que atraería a los diversos sistemas de enseñanza y ante, el temor a que no rindan los frutos esperados.

La falta de planeación y de estudios serios sobre los alcances y perspectivas que ofrecen, limitan la toma de decisiones en este campo, y por consecuencia la aplicación.

Este problema se da de manera frecuente en las instituciones públicas ya que las privadas al considerar a la educación como un negocio, se encuentran abiertas a experimentar con innovaciones que les aporten un mayor número de usuarios, con la consecuente ganancia económica que les atrae. Lo que las ha llevado a incursionar con éxito en la mayoría de los casos, en el ámbito de la educación a distancia.

---

<sup>240</sup> Se considera que un equipo de cómputo ante la rapidez con que surgen mejoras y equipos nuevos, va decayendo en las prestaciones que puede dar a partir de los seis meses, y que sin actualizaciones constantes su vida eficiente desaparece a los dos años.

#### **7.1.4. El factor legal**

La falta de un sustento jurídico es un problema grave al que se enfrenta la educación a distancia en nuestra máxima casa de estudios y que si bien no impide su aplicación, si debe ser considerada su inclusión a la brevedad en el cuerpo legislativo de nuestra casa de estudios, bien sea por un estatuto y un reglamento propio, o por modificaciones en estos ordenamientos del Sistema de Universidad Abierta, debiendo ser la Facultad de Derecho, la entidad que desde sus inicios tuvo que haber pugnado por esta reforma.

La aplicación discrecional de ordenamientos disímboles entre sí, provoca confusión tanto en las autoridades encargadas de la aplicación a distancia, como entre los tutores y los alumnos de esta modalidad, al desconocer cuales son los derechos que gozan y las obligaciones a los que están sujetos, y que si bien hasta la fecha no han causado conflictos por el poco tiempo que tiene de aplicación, en un futuro pueden crear problemas legales de difícil resolución que redunden en la pérdida de credibilidad en el sistema y en la institución.

Si bien la parte operativa total del sistema de educación a distancia se encuentra a cargo de la Coordinación de Universidad Abierta y Distancia, cada escuela o facultad esta encargada de la administración escolar que conlleva implícita la aplicación de los reglamentos correspondientes y son estas entidades las que deberían estar al pendiente de las adecuaciones necesarias para darle validez jurídica al sistema.

Y quien mejor que la Facultad de Derecho, centro de formación de los juristas que han dado vida y realce al sistema jurídico de nuestro país, la que marcara la pauta para la inserción en la legislación universitaria de las reformas necesarias para asegurar y preservar la legalidad del sistema de educación a distancia.

Este tema que por si sólo va a representar una investigación independiente más profunda a manera de continuación de este estudio, tiene algunos puntos que son necesarios señalar:

La implantación del sistema abierto en la Universidad Nacional Autónoma de México, impactó en la legislación universitaria, con un Estatuto y un Reglamento del Estatuto propios y acordes a las necesidades del tipo de enseñanza que se imparte, en la instauración del sistema de educación a distancia se está aplicando de manera análoga, sin planeación y discrecionalmente, parte de los reglamentos que rigen a los sistemas escolarizado y abierto, lo que abre el camino para futuras impugnaciones para el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones por parte de los estudiantes del sistema de educación a distancia.

Como ejemplo se pueden confrontar una serie de actos para fundamentar esta observación, en el tiempo que lleva aplicándose el sistema de educación a distancia, abre dos convocatorias al año para los aspirantes<sup>241</sup>, a diferencia del sistema escolarizado en que la convocatoria es anual.

El tiempo de permanencia de los alumnos, también se aplica de acuerdo a lo señalado en el Reglamento para los alumnos del sistema abierto quienes cuentan con el doble del tiempo de la duración del plan de estudios correspondiente para ser considerados como alumnos regulares con todos los derechos y obligaciones, contra sólo el 50% extra con que cuentan los alumnos del sistema escolarizado para tal fin.<sup>242</sup>

Otro punto que puede estar sujeto a debate, es que sin un fundamento legal se ha renombrado a la División de Universidad Abierta como División de Universidad Abierta y Educación a Distancia, sin que se les otorguen los derechos que de manera exclusiva les concede la legislación universitaria en lo relacionado con el sistema abierto, como es la presentación de exámenes por artículo 11 del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta, máxime que en la práctica ante la forma en que se están aplicando estos exámenes, tendría un costo operativo y económico para la Facultad de

---

<sup>241</sup> Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes, artículo 2º.

<sup>242</sup> *Ibidem*, artículo 8º

Derecho, hecho que se agrava al tratarlos como alumnos del sistema escolarizado en la evaluación y acreditación de resultados.

### **7.1.5. El factor académico**

Sin menoscabo de los diversos factores que se han mencionado, un punto clave a considerar entre los factores que no han permitido el desarrollo de la educación al nivel que le corresponde, es el relacionado con la función académica y su vinculación con la labor institucional en lo relacionado con la enseñanza, los materiales didácticos, las formas de evaluación y el control escolar.

#### **7.1.5.1. La enseñanza**

Ya se han mencionado durante el desarrollo del presente trabajo, algunas de las cuestiones relacionadas con la plantilla docente: desde la selección y aplicación de técnicas y métodos didácticos, los retos y problemas derivados de la falta de apoyo institucional, su incursión como personas en los factores humanos que impiden un desarrollo eficaz de la educación a distancia, e incluso sobre la interpretación que de la libertad de cátedra realiza cada profesor en lo individual, pero resta un punto que reviste la misma importancia que los anteriores: la postura ética del profesor en relación con la enseñanza que profesa.

Punto que si bien fácilmente puede caer en el terreno del debate dependiendo de la ideología de cada profesor, no es posible dejar de realizar un breve análisis y señalamiento de lo que debe ser la postura ética que debe guardar el docente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, análisis realizado confrontando la ideología de la modernidad con la de la posmodernidad, y la forma en que vislumbran lo que es la ética.

La evolución del concepto de ética en la historia de la humanidad, ha influido en la mayoría de las actividades del ser humano, la idea de la educación no puede ser ajena a esta influencia, incluso me atrevo a señalar que están íntimamente ligadas la una con la otra. No es imaginable una educación sin un código ético que rija a todos los sujetos que intervienen en la educación formal e informal, y simultáneamente en un contrasentido, la ética no podría infiltrarse en las actividades del ser humano, sino se sustenta en la educación.

Pero señalado de esta manera, la idea es muy general e incluso abstracta, se puede hablar de los principios éticos de las instituciones educativas, de los alumnos o de los profesores, principales sujetos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Principios que cambian radicalmente dependiendo del plano geográfico o etapa en que se ubiquen; para acotar esta idea acorde con mi planteamiento del factor académico, me centrare para este ensayo en la postura que debe guardar un profesor, tratando de concluir paralelamente, cuál es la actitud que este debe guardar en su acontecer cotidiano alejado de las instituciones educativas.

De esta idea se desprenden una serie de planteamientos sujetos a un debate que difícilmente tendría una postura única; ¿El profesor debe enseñar predicando con el ejemplo? ¿El conocimiento teórico de que dispone debe privar al profesor de actuar en su vida no profesional conforme lo dicte su individualidad? ¿Una actitud en la vida diaria alejada de los postulados de la ética hace endeble el discurso del profesor en un salón de clases?

Sobre estos cuestionamientos y en relación con la idea de la postura del profesor aplicada a la educación a distancia y a fin de obtener una conclusión propia al respecto, es conveniente considerar la influencia ética en la educación a través de diversas etapas históricas, desde los antiguos griegos hasta la posmodernidad, esta última en clara confrontación con los principios éticos de la modernidad que dieron forma a la educación que se impartió durante los últimos dos siglos e incluso todavía con una gran influencia en lo que va de este.

Es necesario realizar un pequeño esbozo sobre el significado de lo que es la ética, si bien de manera coincidente se ha señalado de una manera simple a la ética como sinónimo de moral o por su relación con el estudio de la moral.

Juliana González retoma la perspectiva del concepto original que existía al llevar el significado de la ética como un todo más complejo que la moral, en el que la una no está alejada de la otra, pese a ser dos cosas distintas.

En el prólogo de su libro *El ethos, destino del hombre*<sup>243</sup> señala que en la antigua Grecia, al hablar del *ethos* del hombre lo partió en dos ideas que nunca debieron separarse, una escrita con épsilon o e breve (*ethos*) en la que las costumbres reiteradas a fuerza de repetición forman un hábito y al ser compartidas por una sociedad determinada se convierten en moral, idea tomada de la postura de Platón y otra escrita con eta o e larga (*hthos*) en la que se individualiza al carácter del hombre; lo más grave de esta bifurcación es que Cicerón consideró al *ethos* como el carácter del hombre, dejando durante muchos siglos una visión parcializada del concepto y prácticamente en el olvido la postura sobre las costumbres como base de la moral.

Aristóteles, Sócrates y Platón marcaron toda la época griega y el alcance de sus ideas se puede apreciar aún en nuestros días. Con un discurso basado en la virtud del ser humano sentaron las bases para el pensamiento ético de aquella época, bases coherentes con su labor como mentores, pero pese a ser los más conocidos, estudiados y difundidos, no fueron los únicos, existieron diversas corrientes filosóficas que diferían parcial o totalmente de sus postulados, entre ellos se puede mencionar a los sofistas, estoicos, epicúreos y cínicos, quienes a su vez, llevaron la idea de la educación a otros niveles.

Sócrates señalaba que el conocimiento es virtud, por lo tanto ligándolo con las actividades del profesor, se puede señalar que el profesor virtuoso es aquel que lleva su conocimiento a la vida práctica, los epicúreos con su idea del hedonismo enfocada al placer que conlleva la ausencia de dolor o falta de

---

<sup>243</sup> GONZÁLEZ VALENZUELA, Juliana, *EL ethos, destino del hombre*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 5-8.

penalidades, pareciera decir que la renuncia a la individualidad para evitar conflictos, sería la postura adecuada del profesor ante la imposición de tener que llevar la conducta que desarrolla durante la práctica docente a su vida personal, postura que contiene un relativo nivel de coincidencia con la apatía (sin *pathos*) de los estoicos, quienes sostenían que cada quien tiene que representar al personaje que le fijo la providencia, aunque pregonaban de cierta libertad para moldearse al intentar representar otros personajes.<sup>244</sup>

Si tomamos como fundamento estas ideas, nos encontramos que el docente debe profesar la enseñanza con el ejemplo, aún a costa de sacrificar su temperamento y sentido de la vida. De que hubiera servido que en aquellas épocas se disertara y discutiera sobre la virtud del ser humano en un intento de enseñar lo que es la ética, sí fuera de las sesiones de enseñanza la actitud del profesor hubiera sido distinta y se hubiera dedicado a actuar en contrasentido de su discurso, confrontando los valores que regían la conducta del educador en clases con los de la vida diaria hasta llevarlos a lo que se podría considerar una doble moral.

Desde otra postura, el comportamiento abierto en contra de los convencionalismos en un intento de vivir naturalmente tal y como lo proclamaba la escuela cínica, y que aplicado en los campos pedagógico y de la práctica docente llevan a una interpretación como la separación de las actividades didácticas de las cotidianas del profesor, para mantener una conducta alejada de la hipocresía, aún a riesgo de escandalizar a la sociedad.

En este punto es conveniente tratar de determinar qué son los valores y su relación con la responsabilidad que adquirieron para regir toda la vida de un ser humano. Risieri Frondizi encierra en un diálogo imaginario dos posturas sobre la explicación de lo que son los valores y que clarifican acertadamente el concepto, por un lado está la postura objetivista y por otra la postura subjetivista de los valores, la primera señala que las cosas tienen valor aunque no hayan sido catalogadas de esta manera por el hombre, el valor de las cosas

---

<sup>244</sup> KERENY, Karl, *La religión antigua*, Herder Editorial, Barcelona, 1999, pp. 57-75.

les pertenece por si mismas; por otro lado la segunda señala que nada tiene valor si no les ha dado el ser humano este atributo, fuera de la calificación humana, estos no dejan de ser objetos sin importancia al no tener un fin.<sup>245</sup>

Estas dos posturas complican aún más el intento de resolución sobre la actitud que debe tener un profesor fuera del salón de clases. Si se toma la postura subjetivista, la enseñanza que se imparta, incluida la que tenga que ver con la ética, su valor será acorde al que le quiera dar la institución o el profesor, sin que tenga una aplicación fuera de las aulas, un profesor que funde sus valores de manera subjetiva, no tiene nada que lo sujete a comportarse en su vida cotidiana, bajo el estándar que fija su código ético dentro de un salón de clases.

Pero por otra parte, si su fundamento es objetivista, sus acciones dentro y fuera de las aulas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben regirse bajo las mismas reglas para que lo que tenga calidad de valor en su actividad profesional, lo tenga en su vida diaria.

También Sigmundo Freud, en su libro *El malestar en la cultura*, habla de los valores y señala que estos son una construcción humana que nos imponemos como límites, esta construcción surge del choque de dos agresividades, una desde el interior del individuo y la otra que se ejerce desde el exterior hacia el individuo, y aunque este choque crea una moral, no logra crear ética. La tendencia moral del individuo surge con la interacción que se tiene con los otros, esto es, la naturaleza humana general contra la naturaleza humana específica.<sup>246</sup>

Emilio Cioran y sus tendencias cínicas y nihilistas, confrontan esta postura al señalar que la individualidad de los valores no debe someterse a la visión de otros, los valores son puntos de vista de cada ente y su vida fundamenta cualquier valor moral en contra de las ideas de lo que impone la sociedad, visto

---

<sup>245</sup> FRONDIZI, Risieri, *¿Qué son los valores?*, Fondo de Cultura Económica, 3ª edición, México, 1972, pp. 26-33.

<sup>246</sup> FREUD, Sigmund, *El malestar en la cultura. Sobre los sueños miscelanea*, Iztacihuatl, México, 1985, pp. 9-16.

como un tratamiento del problema de los universales en su texto *sobre verdad y mentira*.<sup>247</sup>

Al tomar los argumentos de Freud y de Cioran, sería fácil señalar que no debe haber nada que obligue o que juzgue al profesor que mantenga dos actitudes distintas ante la vida, pero profundizando en la postura de Freud, el conocimiento que tiene e imparte en un salón y la seguridad de que no será juzgado por estos actos lleva a una nueva disyuntiva, ¿por qué surge un conflicto moral, que no ético, en el profesor que decide utilizar dos interpretaciones distintas de los valores? dilema que su resolución pudiera llevar a la conclusión que se busca en esta parte del trabajo.

Interpretando en este contexto la explicación que da Freud a esta molestia, es que va en relación con el peso de las responsabilidades lo que nos obliga a buscar otros satisfactores para buscar el placer, de esta premisa se podría obtener un argumento para justificar al profesor que observe una conducta distinta en su acontecer cotidiano en relación con la actividad de clases como medida de desahogo a la presión a la que está sujeta la labor docente, ante la alta responsabilidad que le transfiere la sociedad y el profesor mismo.<sup>248</sup>

Si se considera que uno de los elementos principales para hacerse cargo de una asignatura es el conocimiento de la misma, aquel profesor que domine la teoría, será un excelente candidato a impartirla, sin que en ningún momento se le exija que comulgue con el conocimiento que va a transmitir, ya que si se llegara a este extremo, existiría la posibilidad de que en la búsqueda de una vía de escape pudiera caer en acciones dañinas por ese malestar que le causa el conocimiento y el tener que aplicarlo en su vida diaria, aún en contra de sus creencias o como represión del ejercicio del libre albedrío.

Si bien bajo el precepto de Freud, este sentimiento de frustración se deriva de la expectativa individual de que la sociedad nos procure ese sentimiento de

---

<sup>247</sup> CIORAN, Emile, *Breviario de podredumbre*, Taurus, Madrid, 1977, pp. 61-66.

<sup>248</sup> FREUD, Sigmund, *Op. Cit.*, pp. 21-34.

placer<sup>249</sup>, en lo personal, prefiero pensar en el hecho de que la sociedad representada por instituciones o autoridades educativas están más enfocadas a provocar sufrimiento en el individuo con medidas de presión que muchas veces se salen del código ético y que aún estando inmersas en las reglas, limitan la actividad que su propia naturaleza le pretende dirigir.

Por otra parte y retomando la idea de los valores y complementada con el concepto de naturaleza humana como dos pilares que han surgido al tratar de explicar que es la ética, me baso en lo señalado en el texto *Filosofía Moral* de D.D. Raphael quien lo aborda convincentemente y centra su explicación en el papel que juegan los sentimientos y los sentidos del ser humano para valorar las actitudes, con la interacción que se tiene con la sociedad cargando el sustento a la naturaleza humana.<sup>250</sup>

Kerenyi en su libro la *Religión antigua*, nos lleva a una interpretación de esta idea que si bien puede servir como base para tratar de aclarar estas ideas en el capítulo de *Theos, dios en griego*, donde sin señalar de manera expresa alguna de estas posturas e inclusive sin abordarlas o tenerlas en cuenta, en lo personal encuadraría que conlleva una gran semejanza con la postura subjetivista durante su explicación de lo que es *theos*.

Alejada de la definición amplia de *theos* que lo ubica como deidad o divinidad, Kerenyi nos señala que *theos* no es un acontecimiento físico material, es lo que acontece en la mente del hombre de manera súbita como resplandor en el pensamiento, es la concretización mental que emerge de improviso fuera del campo de la razón<sup>251</sup>, idea que la teoría psicológico-educativa de la Gestalt ha denominado fuera del campo de la ética como el *insight* o conocimiento repentino.

De estas ideas del *theos* y del *insight* podemos apoyar un criterio subjetivista sobre la conducta del profesor fuera de clase, con fuertes tendencias hacia el

---

<sup>249</sup> FREUD, Sigmund, *Op. Cit.*, pp. 21-34.

<sup>250</sup> RAPHAEL, D.D., *Filosofía Moral*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, pp.48-61.

<sup>251</sup> KERENYI, Karl, *Op. Cit.*, pp. 102-108.

naturalismo de D.D. Raphael, en donde los valores surgen sin poder explicarse desde el *ethos* individual pero buscando simpatizar o adecuarse por temor con el *ethos* de un grupo social más allá del control del ser humano.

Esto es, que desde la postura subjetivista y apoyada en un criterio de libertad de elección del profesor, incluso más allá de todo razonamiento, cada uno debería buscar la línea que le marque su pensamiento espontáneo para delimitar el código ético que va a regir sus actividades personales, tanto fuera como dentro del salón de clases, y pese a la claridad de este señalamiento, se encuentra que si no lo logra, es precisamente por las presiones externas que recibe del grupo social al que pertenece, provocando confusión y caos en el momento de tomar una decisión, con el consecuente malestar del que habla Freud.

Cambiando este panorama y al unir nuevamente las dos piezas del *ethos*, se encuentra una postura ética muy distinta que ha evolucionado más allá de la simple idea de la moral, encontrando que para hablar de ética hay que ubicarla en la parte externa e interna del ser humano; el pensamiento interno aunado a los factores externos que moldean la conducta del hombre, al tiempo que se ve como un sistema abierto dinámico y cambiante, características que de acuerdo con los plasmado por Godel en su teorema<sup>252</sup>, hacen de la ética posmoderna un sistema abierto e inacabado que le da vida propia y una evolución que la va perfeccionando día con día, lejos de aquellas posturas clásicas en las que se buscaba la universalidad de los principios éticos.

Todas estas posturas han sido retomadas y moldeadas a lo largo de la historia, por las dos corrientes que han regido la actividad ética y pedagógica del hombre durante los últimos tres siglos; la modernidad y la posmodernidad, y que en un dialogo entre sus postulados acordes con el tema, pretendo dilucidar el conflicto sobre el quehacer cotidiano de los profesores.

---

<sup>252</sup> GÖDEL, Kurt, *Obras completas*, Alianza Editorial, Madrid, 2006, p. 30.

La modernidad, etapa considerada como la era de la luz y la razón, sentó paradigmas que rigieron durante varias decenas de años, de estos no se escaparon las teorías éticas y pedagógicas que mantuvieron posturas rígidas en las que el hombre ha estado atrapado, fue necesario que se dieran los dos grandes conflictos bélicos para que surgiera una actitud en contrario representada por la posmodernidad y se diera la confrontación de teorías para permitir la evolución del hombre.

Durante la modernidad en la búsqueda del bien en contraposición del mal, se cerró al uso de un solo *ethos*, el que habla de la razón pura utilizándolo sólo como un instrumento para encumbrar al uso de la razón y al cientificismo.

Distinguió a la moral como el aspecto del pensamiento, el sentimiento y la acción humana que atañe la distinción entre lo correcto y lo incorrecto a partir de la separación de la empresa del hogar y de las normas morales de compartir y querer, considerando que la moralidad no es un rasgo natural de la vida humana sino que el mismo ser humano lo inyecta a la conducta humana.

Restringe nuevamente el libre albedrío en el ser humano al considerar que este sólo se manifiesta en las elecciones equivocadas, esto es, que las conductas correctas no forman parte de esta libertad, ya que la existencia de la universalidad en la postura moral y en los fundamentos tales como los poderes coercitivos de los que dispone el Estado para hacer obedecer se encargan de coartar el ejercicio de la libertad individual.

Postura que se trasladó en el mismo sentido al campo de la educación y de la enseñanza, como se observa en la escuela tradicional que se mantuvo vigente de manera paralela durante la etapa de la modernidad.

En este discurso el profesor representa una figura autoritaria en la que se centra la labor docente relegando al alumno a ser un simple escucha, bajo esta idea el uso de la razón sólo compete al profesor quien tiene bajo su cargo las reglas éticas, morales y educativas que debían seguirse en clase, junto con la selección unilateral del conocimiento al que tendrá acceso el alumno.

Hecho que si bien lo debía obligar a comportarse en su vida cotidiana bajo los principios éticos y morales que había seleccionado previamente, al tener el control total de manera discrecional, no había quien pudiera juzgarlo por esas omisiones, con lo que se le facilitó al profesor el discurso de la doble moral; un código ético para su labor docente y que aparentaba llevar en su vida diaria, y otro para actuar fuera de la perspectiva de la sociedad al quedar lejos del alcance de la vista del ser humano comportándose como simple espectador y juzgando únicamente por lo que alcanza a apreciar. Como lo describe Kerenyi al decir que el hombre que está fuera del mundo sólo puede observar una parte del mundo que va cambiando y que para analizarlo hay que estar inmerso en el mundo<sup>253</sup>, que la forma en que se encuentra la sociedad ante la actividad de la vida privada del profesor.

Bajo este criterio, se ve que quienes pretenden imponer la conducta ética del profesor, no cuenta con los elementos suficientes para asignar una conducta determinada, ya que la perspectiva de la naturaleza humana de cada docente, es limitada a lo que se puede apreciar con los sentidos, lo que conlleva a su vez al absurdo al pretender universalizar un código ético para los sujetos dedicados a la enseñanza, ya que inmiscuirse en la vida cotidiana de cada uno de ellos para conocer los elementos que le puedan dar forma, es una tarea que no le corresponde a la sociedad.

Ahora bien, querer que un profesor fije su *arethe* de un modo heroico y sacrifique su libertad individual en aras de la *polis* para alcanzar la virtuosidad, como se pretendió en la antigua Grecia, principio que posteriormente fue llevado a la modernidad, fue duramente cuestionado con el surgimiento de la posmodernidad y puesto en duda con el fortalecimiento de la teoría de los derechos humanos y el uso y goce de las libertades del ser humano representada en la labor docente por la libertad de expresión y la libertad de cátedra entre otras.

---

<sup>253</sup> KERENYI, Karl, *Op. Cit.*, pp. 127-132.

Maurice Beuchot en su artículo *Hacia una nueva propuesta para la fundamentación filosófica de los derechos humanos*<sup>254</sup>, señala que estos derechos, y en los que se incluyen la libertad de expresión y de cátedra, no pueden fundamentarse en la dignidad del hombre o en sus necesidades y prefiere ver una fundamentación pragmática en la naturaleza del hombre, reforzando el planteamiento de que cada profesor debe integrar su propio código ético en sus actividades fuera de clases, aunque se contraponga con el código que sigue durante el ejercicio de su actividad profesional.

Durante la posmodernidad surge la crítica a todo lo que se representó en la modernidad y en donde el resultado de la colisión de estas dos ideas, generaron una serie de teorías éticas y pedagógicas que han hecho evolucionar al ser humano en medio de un diálogo permanente.

La postura ética de la posmodernidad termina con paradigmas del comportamiento del ser humano que deben ser llevados hacia el docente, y con ello permitirle actuar en sus actividades extraacadémicas como se lo marque su naturaleza o *ethos* individual de manera independiente con el comportamiento que profese en una salón de clases, todo esto sin el riesgo de ser juzgado por la sociedad.

Respalda esta idea el surgimiento de las teorías pedagógicas de la escuela crítica y la nueva escuela, que intentan crear precisamente una educación que abogue por la libertad que debe tener cada individuo dentro de un esquema de trabajo en sociedad, esto es, el respeto a la individualidad en las labores grupales. Incluso se puede mencionar la teoría de Ivan Illich quien habla de la *sociedad desescolarizada*<sup>255</sup> como una crítica hacia la educación que reinó en las instituciones educativas durante la modernidad reprimiendo la búsqueda del autoconocimiento y del aprendizaje significativo.

---

<sup>254</sup> BEUCHOT PUENTE, Mauricio, *Hacia una nueva propuesta para la fundamentación filosófica de los derechos humanos*, Ars Iuris, No. 25 2001, Revista del Instituto de Documentación e Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana.

<sup>255</sup> ILLICH, Iván, *La sociedad desescolarizada*, Joaquín Moritz, México, 1985, p. 17.

Wittgenstein con su postulado de que el mundo es la totalidad de los hechos no la totalidad de las cosas, simplifica un poco este planteamiento al evitar que se cree un problema que no debiera existir, la preocupación de un profesor determinado sobre la conducta que debe guardar fuera del salón de clases es, tomando la idea de Wittgenstein, un pseudoproblema, al no ser observado este hecho por nadie, ya que los valores y principios con los que el profesor piensa que lo está juzgando la comunidad, no pueden expresarse congruentemente; el análisis lingüístico nos demuestra que la estructura del lenguaje para la emisión de juicios de valor de este tópico, carece de valor o en el mejor de los casos su valor es relativo. La estructura del mundo y por ende de la actividad cotidiana del docente, está ordenada según los valores propios de cada individuo.<sup>256</sup>

Zigmunt Bauman, al hablar de la ética en la posmodernidad, refiere en el capítulo denominado *el grupo moral de dos*, la contrapostura entre la modernidad y la posmodernidad en relación con el otro y cito; *En la ética moderna, el Otro era la contradicción encarnada y el más temible obstáculo para que el yo lograra la plenitud*. Una castración mental del profesor en la toma de decisiones profesionales e incluso personales, *la ética posmoderna readmitiría al Otro como vecino — como aquel que está cerca del cuerpo y de la mente — en lo más profundo del yo moral*, lo que conlleva a una libertad individual, protegida, apoyada y respetada por el otro.<sup>257</sup>

De igual modo, marca como una característica fundamental de la posmodernidad, la pérdida de la capacidad, necesidad y voluntad de liderazgo espiritual del Estado, en el que incluye al liderazgo moral, por lo que ya no existe una autoridad suprema que fije los códigos éticos a los que debe sujetarse el profesor.

En conclusión, después de este breve análisis, puedo afirmar que la actitud que ha tenido que ir tomando el docente en las distintas etapas, ha sido siempre el correcto, no se puede juzgar a los profesores que decidieron seguir las mismas

---

<sup>256</sup> WITTGENSTEIN, Ludwig, *Conferencia sobre la ética*, en, *Doce textos fundamentales de la Ética del siglo XX*, Alianza, Madrid, 2002.

<sup>257</sup> BAUMAN, Zygmunt, *Ética posmoderna*, Siglo XXI Editores, México, 2005. pp. 166-188.

reglas fijadas en su código ético, para su desenvolvimiento personal, al igual que no se puede juzgar al profesor que maneja un código ético para su discurso docente y otro para sus actividades cotidianas no vinculadas con el ejercicio de su profesión.

Cada quien en el ámbito de su libertad personal y de acuerdo con los postulados de la posmodernidad, debe saber distinguir cual es la línea que separa una función de la otra. Al igual que las instituciones y los alumnos, deben saber respetar y actuar con tolerancia ante las decisiones que sobre su vida personal tome cada profesor. La conducta se encuentra en la parte ontológica del ser y hay que observarla desde el plano estético que señaló Wittgenstein, más que en el ético. Dicho de otro modo, más en lo que atañe a una moral individual que lo que se vincula en la moral de los demás.

Tal vez en este punto sólo restaría conocer como puede un profesor armonizar estas dos vertientes de su acontecer, para ello la postura de Ana Lilia Ulloa me es de gran utilidad al hablar del multiculturalismo pluralista<sup>258</sup>, aunado al intento de reconocimiento de los derechos humanos de cuarta generación que abogan por la distinción de igualdad y equidad, es decir, que todos somos iguales como seres humanos pero dentro de esa igualdad hay que reconocer la diferencia que nos hace únicos.

Ana Lilia Ulloa refiere a tres tipos de multiculturalismo desde una acepción ontológica, otra epistemológica y por último una ética al hablar de la cultura, de la diversidad cultural y de las interacciones transculturales, al separarlas en; multiculturalismo liberal, el individuo frente a la comunidad; comunitarista, donde prevalece la moralidad de la comunidad sobre la individual y; pluralista, que lucha en contra de la radicalización de los dos primeros por medio de la tolerancia, del consenso y de la racionalidad<sup>259</sup>, señalado como un acto de colaboración en la propuesta educativa de Dewey, quien concuerda junto con Ana Lilia Ulloa en el trabajo de León Olive, quien logró rescatar las virtudes

---

<sup>258</sup> ULLOA CUELLAR, Ana Lilia, *Multiculturalismo pluralista y la propuesta educativa de Dewey*, artículo, disponible desde; [www.unav.es/gep/Dewey/MulticulturalismoPluralistaDewey.pdf](http://www.unav.es/gep/Dewey/MulticulturalismoPluralistaDewey.pdf)

<sup>259</sup> *Idem.*

mientras superaba las consecuencias de los modelos liberales y comunitaristas.

Esta pluralidad del conocimiento, de los valores y de las normas debe estar por encima de los derechos individuales y colectivos, sin que se rijan por una búsqueda de consensos, sino preferentemente, que se dé por la cooperación y realización de acciones coordinadas.

Ideas que aplicadas en esta investigación, llevan nuevamente al planteamiento del desarrollo del trabajo, acerca de la no universalidad de un código ético para los profesores en su acontecer diario y el ejercicio de la libertad individual por sobre las reglas de la sociedad, pero sin enfrentarse abiertamente con el estándar fijado por cada sociedad.

Para fundamentar esto y a modo de cierre del presente apartado, me sirven dos enunciados que cita Bauman en su libro de *Ética en la posmodernidad*;

*Únicamente las reglas pueden ser universales. Podemos legislar deberes a partir de reglas, pero la responsabilidad moral sólo existe y puede realizarse a título individual.*<sup>260</sup>

*Yo sugiero por el contrario, que la moralidad es endémica e irremediablemente “no racional” en el sentido de que no es calculada y, por ende, no se presenta como reglas impersonales que deben seguirse, por lo tanto, no puede decirse que siga reglas en principio universales. El llamado moral es absolutamente personal, se deriva de mi responsabilidad.*<sup>261</sup>

Retomando la postura pragmática del factor académico, existen tres puntos que si bien se complicaría una explicación larga ante la poca fundamentación para considerar una postura lo suficientemente fuerte para soportar una confrontación analítica, puedo intentar a manera de cierre de este trabajo, lo que en lo personal considero como debilidades del sistema de educación a

---

<sup>260</sup> BAUMAN, Zygmunt, *Op. Cit.*, pp. 212-247.

<sup>261</sup> *Idem*

distancia que se está aplicando en la actualidad en la Facultad de Derecho, en relación con los materiales didácticos que se utilizan como apoyo bibliográfico para el estudiante, la forma en que se le está evaluando y el control escolar.

#### **7.1.5.2. Materiales didácticos**

En una discusión abierta entre autoridades, docentes y alumnos, existen infinidad de criterios acerca de cuáles son los mejores materiales didácticos para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje en las instituciones de educación superior y por ende en la Facultad de Derecho.

El uso de las bibliotecas se ha ido reduciendo paulatinamente ante la facilidad que provee Internet para la búsqueda de información, en las que el estudiante se limita a señalar en un buscador el tema que requiere y este le presenta una infinidad de opciones en las que el mayor esfuerzo intelectual se centra en saber cuál es el que va a seleccionar, perdiendo toda iniciativa de búsqueda en el acervo bibliográfico existente con el conocimiento indirecto que conlleva y que a la vez reduce o desaparece el deseo de investigar que debe estar presente en todo estudiante.

En el sistema abierto principalmente, se utilizó durante varios años como material didáctico para el alumno, lo que se conoce como; lecciones de cátedra, notas de la materia, guías de estudio, instrumentos metodológicos, antologías conformadas por capítulos o páginas de la bibliografía básica y complementaria, seleccionadas por profesores de las asignaturas, que incidían a su vez, en esta pérdida de interés en la investigación, y algo más grave, caer nuevamente en el autoritarismo intelectual de señalarle al alumno, que es lo que debe conocer por medio la lectura dirigida, limitando la construcción de un aprendizaje de alto nivel, restringiéndolo a un conocimiento incompleto y por lo tanto inconcluso.

El uso de este material ha sido trasladado al sistema de educación a distancia, de lo que se desprende que en vez de aprender de los errores del pasado y

buscar corregirlos, se repiten cayendo en un círculo vicioso con la consecuente educación deficiente con que se esta formando al alumno.

La comunidad estudiantil del sistema de educación a distancia, debe ser una población crítica con alto grado de independencia académica, a la que se debe motivar a que investigue y busque la información desde su fuente original y que confronte ideologías para obtener conclusiones propias. El proporcionarle este material, lo restringe y coarta la formación autodidacta en la que se le debe imbuir.

Ante ello al estudiante del sistema de educación a distancia, se le debe encauzar a que lea textos completos, los analice, reflexione sobre las distintas posturas que va a encontrar, las confronte y construya un pensamiento propio, correctamente delimitado y sustentado en la doctrina y en la ley.

Esto a su vez le dará al sistema de educación a distancia la validez y reconocimiento que requiere, si se le pretende dar el estatus del sistema opcional que necesitan las instituciones de educación superior, en un futuro cada vez más cercano.

### **7.1.5.3. Formas de evaluación**

Bajo este mismo criterio, me atrevo a criticar propositivamente la forma en que se está evaluando al alumno del sistema abierto, bajo criterios y reglas que se siguen para los alumnos del sistema escolarizado.

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el sistema de educación a distancia debe ser un sistema con reglas propias y adecuadas no sólo al sistema, sino a cada entidad educativa y acorde con el plan de estudios que se siga. Importar modelos ajenos al pensamiento jurídico y al perfil del alumno que pretende estudiar la carrera de Derecho bajo esta modalidad, es, restringir el potencial que tiene la educación a distancia aplicada a la docencia jurídica y la base para un conocimiento deficiente, que va a tener como consecuencia un

alto grado de deserción escolar y un bajo rendimiento escolar en los alumnos que permanezcan.

Es importante señalar que el término evaluación se utiliza propiamente como la calificación que obtiene un alumno tanto en las calificaciones periódicas como al finalizar el curso, en clara confusión del término con el de acreditación.

En el sistema tradicional se ha mecanizado la forma de evaluar y se le ve más como una actividad terminal dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje *consistente en aplicar exámenes y asignar calificaciones al final del curso*<sup>262</sup> sin que la consecución de objetivos llegue a tener importancia, resultando en muchos casos que las mejores calificaciones que se exigen a nivel reglamentario, corresponden más a los alumnos que cuentan con una buena memoria, que a aquellos que realmente alcanzaron el nivel óptimo de conocimientos por medio de la construcción propia de ideas derivadas de un análisis de reflexión y por ende, un aprendizaje significativo.

Para la tecnología educativa, la evaluación está más enfocada a la modificación de la conducta en relación con los objetivos definidos de la asignatura como un instrumento de medición y en donde se enfoca más hacia el mejoramiento de las técnicas que hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje<sup>263</sup>, redundando nuevamente en una calificación numérica al finalizar el período.

Mientras que para la didáctica crítica, la evaluación va más allá de la imposición de un valor numérico al avance escolar de los estudiantes, hecho que inclusive lo considera nocivo para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Moran Oviedo al continuar con su análisis de la función de la evaluación y siempre manteniendo una tendencia hacia la postura de la didáctica crítica, señala que las prácticas evaluativas deben ser analizadas y replanteadas a fin de terminar con la contaminación y denigración de la tarea educativa reflejada

---

<sup>262</sup> PANSZA, Margarita, *et al*, *Fundamentación de la Didáctica*, Op. Cit., p. 165.

<sup>263</sup> *Ibidem*, p. 177.

en el concepto tradicional del término de calificación y que deje de ser únicamente un instrumento auxiliar en la administración escolar.<sup>264</sup>

La evaluación debe ser un instrumento que permita orientar, vigilar y mejorar la práctica pedagógica<sup>265</sup> y el desempeño escolar, mezclando los diversos criterios de evaluación que se mantienen en las tres corrientes didácticas analizadas en el presente capítulo.

Con ello pretendo reiterar mi postura de que sería un error grave el querer eliminar radicalmente las posturas, principios y criterios que se han manejado a lo largo de la historia del ser humano en el campo de la educación, y es preferible, retomar lo mejor de cada una de las escuelas para generar un modelo nuevo que cumpla realmente el cometido de la evaluación, tanto como instrumento administrativo como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la instrumentación didáctica.

Esta postura teórica de Porfirio Moran Oviedo, uno de los principales estudiosos de la didáctica aplicada, junto con Margarita Pansza y Esther Carolina Pérez, me ayuda a sustentar mi planteamiento de que la parte del proceso de enseñanza-aprendizaje correspondiente a la evaluación es uno de los factores que pese a tener mayor repercusión en el avance de los alumnos, es un punto que se ha descuidado al grado de que la aplicación de exámenes y espera de calificaciones, se ha considerado un hábito tanto en las instituciones educativas, como en los profesores y alumnos.

Este problema se intensifica al trasladarlo a la educación a distancia, donde se ha pretendido evaluar al alumno a través de exámenes como parte fundamental de la calificación, y en donde pese a la facilidad que proporcionan las plataformas creadas para la parte operativa, no dejan de ser simples recopilaciones de archivos que no avalan el nivel de aprendizaje de los estudiantes.

---

<sup>264</sup> PANSZA, Margarita, *et al*, *Fundamentación de la Didáctica*, *Op. Cit.* p. 196.

<sup>265</sup> *Ibidem*, p. 177.

En los sistemas a distancia se ha dado la tendencia de pretender darle el peso de la calificación, en trabajos que deposita el alumno vía Internet para que el asesor los califique numéricamente, sin llegar a considerar una retroalimentación para conocer hasta donde el alumno realmente realizó un análisis propio del tema en cuestión, descuidando con esto el verdadero aporte que tendría en la evaluación, tanto grupal como individual.

Si bien se utilizan otras herramientas como videoconferencias o foros de discusión, estos se enfocan únicamente como parte de un procedimiento que debe cumplirse para justificar el uso de todos los elementos auxiliares con que cuenta la educación a distancia apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación.

El pretender darle un porcentaje de la calificación al alumno por su simple participación en los foros y por su asistencia a las videoconferencias que se transmiten a los Centros de Alta Tecnología, no sólo rompe con los principios de la educación a distancia del manejo de tiempo que cada estudiante se impone y del ritmo autodidáctico que debe prevalecer, sino que pretende homologar al sistema a distancia con los sistemas escolarizados.

Este problema se deriva de la falta de conocimientos y experiencia en lo que la educación a distancia y el manejo de los avances tecnológicos se refiere, así como del desinterés por parte de algunos de los responsables de dirigir este sistema en las instituciones educativas.

Aunado a esto, la aplicación presencial de exámenes, refuerza el rompimiento de los principios que se han manejado, obligando al alumno a ausentarse de sus lugares de trabajo para poder cumplir con el compromiso impuesto unilateralmente al estudiante, e impidiendo la posibilidad de explotar el enorme potencial que representa la educación a distancia.

Si bien no es posible ahondar en este trabajo en la parte técnica, es conveniente señalar que existen diversos programas (software) que permiten implementar la aplicación de exámenes en línea en diversos horarios y fuera de

las limitantes físicas que imponen los exámenes presenciales, con medios de control como el tiempo programado para cada respuesta, preguntas y respuestas aleatorias y diversidad en el tipo de reactivos por mencionar algunos. Sobre esto, el principal punto de crítica sería que facilitaría al alumno el tratar de engañar al profesor al ser asesorado por otras personas o contar con el apoyo de libros al contestar los exámenes.

La respuesta a esta posible crítica es, que en este caso, dichos exámenes deben ser tomados como auxiliares para fortalecer el criterio previo de la calificación del alumno a fin de cubrir un requisito reglamentario, ya que la verdadera evaluación y acreditación de la educación a distancia debe darse durante todo el curso sustentada en la retroalimentación entre el profesor, el grupo y cada alumno en lo individual.

#### **7.1.5.4. Control escolar**

Como cierre de esta investigación, que no del tópico, porque aún existe mucho trabajo de planeación y diseño de un modelo de educación a distancia, pretendo realizar un pequeño análisis de la situación del control escolar.

Sobre este punto puedo señalar que hasta el momento no ha representado en si un problema, siendo uno de los elementos que mejor se han aplicado en la educación a distancia, tanto en la UNAM como en la Facultad de Derecho, al hacer valer la experiencia y conocimientos que se han adquirido y generado durante la existencia de la Universidad como institución educativa líder en Latinoamérica y principalmente en la última década con la explotación de los recursos tecnológicos que se cuentan para tal fin.

Inscripciones vía Internet, solicitudes de trámite, consultas de historiales, publicación de mensajes y notificaciones, son algunas de las herramientas que si bien en un principio se pudiera considerar fueron creadas para el sistema de educación a distancia, han sido llevadas a los sistemas escolarizado y abierto con gran acierto en la mayoría de los casos, permitiendo, pese a algunos

retrocesos aislados que se han dado, evolucionar en su planeación, diseño, supervisión y administración del control escolar.

Como idea final, es necesario hacer énfasis en que si bien la educación a distancia se ha convertido en el modelo óptimo para apoyar a los sistemas escolarizado y abierto durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, y por sí sólo una excelente opción para abrir la oferta educativa de la Facultad de Derecho y de las instituciones educativas, es necesario fortalecerla bajo un buen sistema de planeación, para que en un corto plazo, cubra la expectativa que de ella se tiene, como el sistema educativo del presente.

## CONCLUSIONES

1. Uno de los principales problemas a los que se ha enfrentado la educación a distancia para explotar su enorme potencial, es la indefinición que se tiene del concepto y su repercusión lógica en la aplicación práctica, así como la falta de un método didáctico propio en la enseñanza del Derecho.
2. La falta de preparación metodológica de los profesores, ha redundado en la confusión que se da entre los diversos términos relacionados como; educación, pedagogía, didáctica, proceso de enseñanza-aprendizaje y otros, lo que lleva en muchos casos a una deficiente preparación del alumno.
3. Otra de las causas principales de la falta de aplicación metodológica y que se agrava en la enseñanza del Derecho; es debida a que los profesores se ven como simples transmisores de información teórica, dejando el aprendizaje práctico hasta que el alumno se dedica a ejercer su profesión.
4. Las instituciones educativas han fomentado la teorización de la enseñanza por medio de los planes de estudio que se han aplicado a lo largo de la historia de la enseñanza del derecho, en los que son mínimas las horas que el profesor debe dedicar a la parte práctica y así como las asignaturas establecidas para tal fin. Hecho que se agrava en los sistemas abierto y a distancia.
5. Hablar únicamente del binomio que surge en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es otra de las causas por las que el profesor se ve a si como un transmisor de información, al relegar y delegar la parte de investigación que le debe corresponder a todo profesor para formar un trinomio enseñanza-aprendizaje-investigación.

6. A fin de garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje-investigación eficiente, es necesario diferenciar entre ciencias de la educación y técnicas educativas, pero sin dejar que se pierda la interconexión que debe darse entre ellas.
7. Si bien son diversos los sujetos que intervienen de manera directa o indirecta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los alumnos son los que le dan valor real a la labor educativa.
8. A fin de fomentar el hábito del estudio en los alumnos y con ello lograr un aprendizaje significativo realizado de manera activa, es necesario contar con profesores que vean a la docencia como una actividad primordial, fundamentada en el dominio de la asignatura a impartir y combinada con conocimiento de técnicas de enseñanza acordes al área de conocimiento.
9. Entre los problemas que se presentan para la explotación al máximo de la educación a distancia como una herramienta para los sistemas tradicionales e incluso como un sistema autónomo, se deriva de la falta de interés y conocimiento de las autoridades encargadas de su aplicación, pero principalmente al desconocimiento que genera la indefinición conceptual de la educación a distancia.
10. El apoyo audiovisual a la educación que representa el uso de texto, audio, imagen fija o en movimiento, no debe ser visto como un sustituto del profesor o tutor, sino como una herramienta que le permite al docente la consecución de los objetivos planteados para las clases, asesorías o tutorías.
11. El uso eficiente de estas herramientas, crece considerablemente de manera paralela con los avances tecnológicos que se han venido dando de manera vertiginosa desde mediados del siglo pasado hasta nuestros días, lo que ha permitido la inclusión de los apoyos audiovisuales en la enseñanza de cualquier tipo, más en la educación a distancia.

12. Las formas de comunicación en el tiempo, como apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pueden darse en dos sentidos, pese a las distintas denominaciones que se manejan, esto es sincrónica o asincrónica, llamadas también unidireccional o bidireccional y en tiempo real o diferido respectivamente; refiriéndose la interacción inmediata o pregrabada que existe entre el profesor y el alumno y la forma de respuesta que presenta.
13. La información en tiempo diferido, cuenta con una gran ventaja en la educación a distancia, sobre la información en tiempo real, ya que no obliga al alumno a sujetarse a los horarios de transmisión, permitiendo a la vez al profesor, preparar el material didáctico a utilizar, con mayor tranquilidad y acierto.
14. El abuso de la información en tiempo real que se da en las videoconferencias, es una muestra más del desinterés, desconocimiento y falta de planeación por parte de los sujetos encargados de impartir la educación a distancia, limitando esta a simples exposiciones frente a la cámara, repercutiendo a su vez, en poca accesibilidad para los alumnos y un bajo nivel de aprovechamiento académico.
15. El uso de la tecnología y los medios de comunicación, los tipos de comunicación y su difusión en el tiempo como apoyos con los que cuenta la educación a distancia para su impartición, son los que la hacen una opción para desahogar la demanda que presentan los sistemas tradicionales, facilitando de manera simultánea el acceso a los estudios a nivel superior, a todas las personas que por cuestiones personales, no han tenido esta oportunidad.
16. Las tres posturas críticas sobre la aplicación de la educación a distancia que señala A.W. Bates; la primera, no hacer nada. Las razones para el uso de tecnología no están claras o hay una total ignorancia, la segunda, una "anarquía favorable" y la tercera, la manía de usar un solo medio, en

relación con los principales escenarios para una deficiente selección de tecnología y por ende una educación a distancia deficiente y alejada de sus postulados básicos, se siguen repitiendo en la actualidad en nuestro país como las principales causas de atraso de esta modalidad.

17. La excesiva información sin un sustento válido que se publica en Internet ante la facilidad que presenta, es uno de los principales obstáculos para utilizarlo como referencia confiable.
18. Los Estados Unidos de Norteamérica, país líder en el desarrollo y uso de Técnicas de Información y Comunicación, ha logrado mantener la equidad en el uso de herramientas ajenas a los avances tecnológicos, junto con estos en sus sistemas de educación a distancia, lo que fortalece la idea de que la educación a distancia va más allá del uso de las computadoras e Internet.
19. Para hacer más eficiente la educación a distancia aplicada a la docencia jurídica, es conveniente valorarla bajo dos vertientes; la primera como una herramienta o medio de apoyo para a los sistemas existentes para hacerlos más eficientes y competitivos; y la segunda, como un sistema independiente que permita visualizarla como una opción viable a los sistemas escolarizado y abierto.
20. La selección del método de enseñanza en la educación a distancia, máxime al aplicarse en la enseñanza del derecho, no puede dejarse al libre albedrío del profesor, ya que por la complejidad misma del sistema, requiere de técnicas y estrategias didácticas bien definidas para que alcance su máximo potencial.
21. El que las instituciones educativas fijen a los profesores las técnicas de enseñanza que se deben aplicar en la educación a distancia, no constituye una violación a la libertad de cátedra, consagrada en el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

22. La libertad de cátedra, derivada de la libertad de expresión, debe permitir al profesor expresar su postura ideológica y el contenido académico seleccionado a fin de dar cumplimiento a los objetivos señalados en el plan de estudios y programas relacionados, pero nunca, una patente para que realice acciones antipedagógicas en perjuicio de los alumnos y por ende, de la enseñanza.
23. A la libertad de cátedra hay que observarla desde dos perspectivas, la primera institucional, relacionada con la actividad de las propias instituciones realizan al fijar y decidir los contenidos de la enseñanza que imparte y la segunda, individual del docente, quien cuenta con la facultad de expresar sus opiniones, ideas y pensamiento durante el ejercicio de su cátedra, con base en la ideología que el mismo haya seleccionado.
24. La discusión sobre cuales deben ser los alcances y limitaciones que deben regir en la libertad de cátedra, hay que abordarla desde tres sentidos; uno, enfocada a los contenidos de estudio, dos, relacionadas con las técnicas y estrategias de clase y tres, al aplicar los criterios de evaluación y acreditación.
25. En relación con la libertad de cátedra enfocada a los contenidos de estudio, el profesor debe obrar con absoluta libertad en la información que imparte a los alumnos, pero a su vez con total respeto a la cátedra permitiendo a los alumnos visualizar las distintas opciones de pensamiento y teorías que existen, en aras de obtener un panorama completo de los programas de estudio, para el apoyo a sus estudios.
26. En cuanto a la libertad de cátedra y las técnicas y estrategias de clase se dificulta la homologación de criterios sobre cuál debe ser el alcance que tiene. Es necesario tomar en cuenta cuál es el fin que persigue la institución y el tipo de profesionista que pretende formar, para considerar la opción de dejar la elección a criterio del docente, o bien señalar y

justificar desde un principio, cual es el modelo que rige la actividad docente en la institución.

27. Por lo que respecta a la libertad de cátedra y los criterios de evaluación y acreditación, es necesario permitir que el profesor determine los criterios de evaluación que se deben seguir para conocer, como responsable de la guía y coordinación de los avances de los alumnos, el cumplimiento de los objetivos académicos fijados y la preeminencia de unos temas sobre otros, dejando en manos de la institución, los criterios sumativos para considerar si el alumno cubre los requisitos reglamentarios de promoción.
28. Las diversas corrientes educativas, no deben ser eliminadas cada vez que surge una nueva tendencia, lo ideal es conjuntar lo bueno de cada una de ellas para la creación de modelos educativos acordes a las necesidades de cada institución.
29. El modelo ideal para la enseñanza del derecho, debe ser aquel que lleve al alumno a un aprendizaje activo, conjuntando el conocimiento teórico con la aplicación práctica, y basado a su vez en una conjunción de las corrientes educativas; tradicional, de la tecnología educativa y de la didáctica crítica y soportada por diversas técnicas de enseñanza previamente seleccionadas de acuerdo con las características de la asignatura y del grupo.
30. Al derecho tanto en su aspecto general como en los específicos, no se le puede estudiar con base en el rigor técnico que exige la metodología de las ciencias *duras*, el derecho requiere de una metodología propia tan flexible como lo es el derecho en su interpretación y en su enseñanza.
31. La actitud que tome el docente en cuanto a la postura ética de su quehacer cotidiano y profesional, debe considerarse como la correcta, no se puede juzgar a los profesores que decidieron seguir las mismas reglas fijadas en su código ético, para su desenvolvimiento personal, al

igual que tampoco puede hacerse con el profesor que maneja un código ético para su discurso docente y otro para sus actividades cotidianas no vinculadas con el ejercicio de su profesión.

32. Para lograr que la educación a distancia aplicada a la docencia jurídica, logre ocupar el lugar que merece y sea el sistema del futuro aplicado en el presente, se requiere de una estricta planeación sustentada en principios pedagógicos, metodológicos, didácticos y éticos, conjugados con el conocimiento de lo que es y representa este sistema y una actitud ética y de dedicación, por parte de todos los sujetos que intervienen: autoridades, docentes y alumnos.

## BIBLIOGRAFÍA

### OBRAS

1. ALTBACH, Philp, coordinador, *Educación superior privada*, Miguel Ángel Porrúa, Grupo Editorial, México, 2002.
2. ALVES DE MATTOS, Luiz, *Compendio de didáctica general*, Kapelusz, 2ª edición, Buenos Aires, 1974.
3. BATES, A.W. (Tony), *La tecnología en la enseñanza abierta y la educación a distancia*, Trillas, México, 1999.
4. BAUMAN, Zygmunt, *Ética posmoderna*, Siglo XXI Editores, México, 2005.
5. BERLO, David K., *El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica*, El Ateneo, México, 1985.
6. BEUCHOT PUENTE, Mauricio, *Hacia una nueva propuesta para la fundamentación filosófica de los derechos humanos*, Ars Iuris, No. 25 2001, Revista del Instituto de Documentación e Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana.
7. BRIONES, Guillermo, *Metodología de la investigación en las ciencias sociales y el derecho*, en RED, Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica, disponible desde; [http://www.redsociojuridica.org/articulos\\_metodologia\\_investigacion.htm](http://www.redsociojuridica.org/articulos_metodologia_investigacion.htm)
8. CASTAÑEDA YAÑES, Margarita, *Los Medios de la Comunicación y la Tecnología Educativa*, Trillas: ANUIES, segunda edición, México, 1979.

9. CASTRO BONILLA, Alejandra, *Autonomía Universitaria, Libertad de Cátedra y Derecho de Autor*, en la Revista Electrónica, *Informática Jurídica*, disponible desde, [http://www.informatica-juridica.com/trabajos/Pagina\\_especifica\\_sobre\\_derechos\\_de\\_autor\\_Autonomia\\_universitaria.as](http://www.informatica-juridica.com/trabajos/Pagina_especifica_sobre_derechos_de_autor_Autonomia_universitaria.as)
10. CHEHAYBAR Y KURI, Edith, *Técnicas para el aprendizaje grupal*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés Editores, segunda edición, México, 2000.
11. CIORAN, Emile, *Breviario de podredumbre*, Taurus, Madrid, 1977.
12. CONALTE, *Hacia un nuevo modelo educativo*, SEP, México, 1991.
13. Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, *Innovación para la educación y capacitación*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004.
14. CORREA, Carlos M., *et al, Derecho informático*, Ediciones Desalma, Buenos Aires, 1987.
15. DIETRICH, Heinz, *Nueva guía para la investigación científica*, Ariel/Planeta Mexicana, México, 1996.
16. DURKHEIM Emile, *La educación moral*, Morata, Madrid, 2002.
17. ESCAMILLA DE LOS SANTOS, José Guadalupe, *Selección y uso de tecnología educativa*, México, Trillas 3ª edición, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 2000.
18. ESCUDERO YERENA, María Teresa, *La Comunicación en la Enseñanza*, Trillas: ANUIES, segunda edición, México, 1990.

19. FAÚNDEZ LEDESMA, Héctor, *Los límites de la libertad de expresión*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2004.
20. FIX-FIERRO, Héctor y LÓPEZ-AYLLÓN, Sergio, *Revista Jurídica, Boletín de Derecho Comparado, ¡Tan cerca, tan lejos! Estado de Derecho y Cambio Jurídico en México (1970, 1999)* Sergio López-Ayllón y Héctor Fix-Fierro, número 97, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
21. FIX-ZAMUDIO, Héctor. *Algunas reflexiones sobre la enseñanza del Derecho en México y Latinoamérica*, en Witker, Jorge, (comp), *Antología de estudios sobre enseñanza del Derecho*, UNAM, México, 1995.
22. FOLLARI, Roberto. *Filosofía y educación: nuevas modalidades de una vieja relación*. En: *Teoría y educación*. Alicia de Alba (coord.). Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.
23. FREIRE, Paulo, *La educación como práctica de la libertad*, Trillas, quincuagésima edición, México, 2005.
24. FREIRE, Paulo, *Pedagogía del oprimido*, Siglo XXI Editores, 2ª edición, México, 2005.
25. FREIRE, Paulo, *The Politics of Education*, Bergín & Garvey 1985, p2, citado en Henry A. Giroux, *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica constructiva del aprendizaje*, Temas de Educación, Paidós, primera edición, México, 1990.
26. FREUD, Sigmund, *El malestar en la cultura. Sobre los sueños miscelanea*, Iztacihuatl, México, 1985.
27. FRONDIZI, Risieri, *¿Qué son los valores?*, Fondo de Cultura Económica, 3ª edición, México, 1972.

28. GARCÍA AREITO, Lorenzo, *La educación a distancia, de la teoría a la práctica*, Ariel, Barcelona, 2001.
29. GARCÍA VEGA, Jorge Luis, Contexto Educativo, Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnologías, *Entornos virtuales de enseñanza. ¿Un sistema didáctico?*, Número 28, año V, disponible desde <http://contexto-educativo.com.ar/2003/4/nota-06.htm>
30. GILBERT, Roger, *Las ideas actuales en pedagogía*, título original en francés, *Les idées actuelles en pédagogie*, Editorial Grijalbo, México 1997.
31. GÖDEL, Kurt, *Obras completas*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.
32. GONZÁLEZ VALENZUELA, Juliana, *EL ethos, destino del hombre*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
33. ILLICH, Iván, *La sociedad desescolarizada*, Joaquín Moritz, México, 1985.
34. FLORES, Imer B., *Protágoras Vis-a-Vis, Sócrates: Los métodos de enseñanza-aprendizaje del derecho*.
35. INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la información en los hogares*, 2006, disponible desde; <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=tnf214&c=5567>
36. Instituto Nacional de Estadística, *Notas de Prensa*, 22 de febrero de 2005.

37. Instituto Politécnico Nacional, *Materiales para la Reforma, La Transformación de los Centros de Educación Continua y a Distancia en Respuesta al Nuevo Modelo Educativo del IPN*, disponible desde, <http://www.mreforma.ipn.mx/>
38. Instituto Politécnico Nacional, Secretaría Técnica, Dirección de Evaluación, *Agenda Estadística 2003-2004*, México, 2004.
39. KERENY, Karl, *La religion antigua*, Herder Editorial, Barcelona, 1999.
40. LEINER, Barry M. *et al*, *Una Breve Historia de Internet*, Revista de la Internet Society, Mayo/Junio, 1997.
41. MÉNDEZ MARTÍNEZ, Jorge Néstor, *Sistema para formación docente en Educación a Distancia*, en *Innovación para la educación y capacitación*, CONEVyT, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004.
42. MERRYMAN, John, *Fines, objeto y método del Derecho Comparado*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nueva serie, año IX, No. 25, 26 de enero-agosto 1976.
43. MICROSOFT, *Una Breve Historia de Internet*, disponible desde <http://www.microsoft.com/latam/hogar/internet/history.asp>
44. MILLS, Rogers, *Quality Assurance in Distance Education—Towards a Culture of Quality: A Case Study of the Open University, United Kingdom (OUK)*, en *Towards a Culture of Quality, Perspectives on Distance Education*, Badri N. Koul, Asha Kanwar, Vancouver, Commonwealth of Learning, 2006.
45. MOORE, M.G. y THOMPSON, M, *The Effects of Distance Education; A Summary of the Literature*, University Park, Penn.: American Centre for Distance Education, en *Lifelong Learning & Distance Higher Education*,

*Perspectives on Distance Education*, Zeynep Varoglu (coord.), Vancouver, Commonwealth of Learning/UNESCO Publishing, 2005.

46. MORIN, Edgar, *La mente bien ordenada*, Seix Barral, Barcelona, 2000.
47. NORMANDO HALL, Carlos, *La intervención de las telecomunicaciones*, Nova Tesis Editorial Jurídica, Rosario Santa Fe, 2000.
48. PALLÁN FIGUEROA, Carlos, *El informe Spellings: contenido*, Campus, suplemento educativo del periódico Milenio, número 192, jueves 7 de septiembre de 2006.
49. PANSZA, Margarita *et al*, *Fundamentación de la Didáctica*, Tomo I, Gernika, 15va. edición, México, 2005.
50. PANSZA, Margarita *et al*, *Operatividad de la Didáctica*, Tomo II, Gernika, 11va. edición, México, 2005.
51. RAMÍREZ REYNOSO, Braulio, *Organización académica y administrativa de las instituciones públicas de educación superior*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2003.
52. RAPHAEL, D.D., *Filosofía Moral*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
53. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, vigésima segunda edición, disponible desde, [www.rae.es](http://www.rae.es)
54. RED, Revista de Educación a Distancia, publicación en línea, *Modelos institucionales de educación a distancia*, Número 1, 1º de diciembre de 2001, Murcia, España, disponible desde <http://www.um.es/ead/red/1/red1.htm>

55. Revista de Psicología de la Universidad de Chile, *Comunicación: Ajustando cuentas con D.K. Berlo*, volumen 111, número 1, 1992.
56. REYES PÉREZ, María Isabel, *Formación de profesores universitarios. Un diagnóstico de necesidades*, México, Universidad Autónoma de Baja California, Departamento de Editorial Universitaria, 2004.
57. RUIZ MASSIEU, Mario, *El cambio en la universidad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1987.
58. SÁNCHEZ SANZ, Florencio, *Diccionario de Fotografía*, disponible desde <http://www.florenciosanchez.com/diccionario.htm>
59. SANDOVAL HIGUERA, Ignacio Alejandro, *SAll: Una solución para educación a distancia*, disponible desde; <http://www.saii.com.mx/>
60. SERNA DE LA GARZA, José María, *El método de casos: reflexiones sobre el cambio de la metodología de la enseñanza del Derecho en México*.
61. STOCKER, Karl, *Principios de didáctica moderna*, Kapelusz, 5ª edición, Buenos Aires, 1964.
62. SUÁREZ DÍAZ, Reinaldo, *La educación. Teorías educativas. Estrategias de aprendizaje*, Trillas, México, 2002.
63. ULLOA CUELLAR, Ana Lilia, *Multiculturalismo pluralista y la propuesta educativa de Dewey*, artículo, disponible desde; [www.unav.es/gep/Dewey/MulticulturalismoPluralistaDewey.pdf](http://www.unav.es/gep/Dewey/MulticulturalismoPluralistaDewey.pdf)
64. UNCTAD, *Informe de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo*, noviembre del 2006, en la revista digital Contactomagazine, disponible desde, <http://www.contactomagazine.com/internet0313.htm>

65. Universidad de Alicante, *Normatividad Reguladora de los Créditos de Libre Elección*, acordado por el Consejo de Gobierno el día 26 de julio de 2004.
66. VALDÉS y CAPOTE, Jorge Alsina, *Utopías Digitales y los Entornos Virtuales de Aprendizaje*, en *Reencuentro, Análisis de Problemas Universitarios*, Universidad Autónoma Metropolitana, Diciembre, Número 041, México, 2004.
67. VILLASEÑOR SÁNCHEZ, Guillermo, *La Tecnología en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje*, Trillas, México, 1998.
68. WITTGENSTEIN, Ludwig, *Conferencia sobre la ética*, en, *Doce textos fundamentales de la Ética del siglo XX*, Alianza, Madrid, 2002.
69. ZAVALA ALARDÍN, Gonzalo, *La sociedad informatizada: ¿una nueva utopía?*, Trillas, México, 1990.

## LEGISLACIÓN

70. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
71. Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, última modificación del 30 de agosto de 2007.
72. Ley Federal de Telecomunicaciones,
73. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945.

74. Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes, del 8 de diciembre de 1997.

75. Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, última modificación del 9 de octubre de 2006.

## INTERNET

76. ALUNAM, Sistema de Asesorías en Línea, UNAM, DGSCA, SERUNAM, disponible desde <http://www.alunam.unam.mx/>

77. Blackboard, Portal de Internet, disponible desde [www.blackboard.com](http://www.blackboard.com)

78. Comisión de Extensión del Consejo Universitario Nacional de la Universidad Nacional de la Plata de Argentina, *Extensión Universitaria*, <http://www.perio.unlp.edu.ar/extension/index.php>

79. Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, *oferta educativa*, disponible desde <http://www.cuaed.unam.mx/sua.html>

80. Dirección General de Planeación, Sistema Dinámico de Estadísticas Universitarias, *Series históricas de Información Universitaria*, disponible desde <http://www.planeacion.unam.mx/>

81. Dynamicdata, *Glosario de términos de Internet*, disponible desde <http://www.maccare.com.ar/glosario.htm>

82. Educational Software Cooperative, *Portal de Internet*, disponible desde <http://www.edu-soft.org/history.shtml>

83. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, *Estatuto*, disponible desde <http://www.fimpes.ur.mx/>
84. Instituto Maurer, Portal, disponible desde <http://www.institutomaurer.com/comoesel.htm>
85. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, *Portal de Internet, Información sobre carreras profesionales, Licenciado en Derecho*, disponible desde, <http://cmpublish.itesm.mx/wps/wcm/connect/ITESM/Aspirantes/Profesional/Carreras+profesionales/Administraci%C3%B3n+y+Finanzas/LED>
86. Instituto Universitario de Posgrado, *Conoce el IUP, Información en línea*, disponible desde: <http://www.iup.es/content/view/33/288/>
87. Junta de Extremadura, Consejerías Educación, *Glosario*, disponible desde <http://www.juntaex.es/consejerias/ect/dgsi/proyectosi/docs/Glosario.htm>
88. National Center of Education Statistics, *Proyecciones*, disponible desde <http://nces.ed.gov/programs/projections/>
89. Quality Assurance Agency, portal de Internet, disponible desde, <http://www.qaa.ac.uk/>
90. Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, CUAED, *SUAyED, oferta Tlaxcala*, disponible desde; [http://www.cuaed.unam.mx/tlaxcala\\_suayed.html](http://www.cuaed.unam.mx/tlaxcala_suayed.html)
91. The International Education Site, *Distance learning in the USA. What is Distance Learning*, disponible desde, <http://www.intstudy.com/articles/usadist.htm>

92. Universidad Autónoma Metropolitana Atzacapatzalco, *Oficina de Educación Virtual*, disponible desde, [http://edudis.azc.uam.mx/moodle\\_15/](http://edudis.azc.uam.mx/moodle_15/)
93. Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa, *Portal de Internet*, disponible desde, <http://www.cua.uam.mx/>
94. Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco, *Coordinación de Educación Continua y a Distancia*, *Portal de Internet*, disponible desde, <http://xochitl.uam.mx/cecad/index.html>
95. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, *Portal de Internet*, *Historia*, disponible desde, [http://www.izt.uam.mx/la\\_uami/historia.htm](http://www.izt.uam.mx/la_uami/historia.htm)
96. Universidad Autónoma Metropolitana, *Anuarios Estadísticos 2004*, disponibles desde la página principal de la Universidad en <http://www.transparencia.uam.mx/inforganos/anuarios/anuario2004/index.html>
97. Universidad Autónoma Metropolitana, *UAM: presente y pasado*, disponibles desde la página principal de la Universidad en <http://www.archivohistorico.uam.mx/pre-pa/tema05/indice-t05.html>
98. Universidad del Valle de México, *Centro de Alto Desarrollo y Educación en Línea*, *Misión CADEL*, disponible desde, <http://cadel2.uvmnet.edu>
99. Universidad Mexicana de Educación a Distancia, *Filosofía UMED*, disponible desde, <http://www.umed.edu.mx/UMED2004/index.htm>
100. Universidad Nacional de Educación a Distancia, *Datos sobre la UNED*, *Gabinete de Comunicación*, disponible desde <http://apliweb.uned.es/comunicacion/plantilla2.asp?pag=34>

101. Universitat de Barcelona Virtual, , carta de bienvenida del Dr. Màrius Rubiralta I Alcañiz, Rector, *Portal de Internet*, disponible desde, <http://www.ubvirtual.com/es/index.html>
  
102. Universitat Oberta de Catalunya, *Comunidad Universitaria en Red*, disponible desde, <http://www.uoc.edu/web/esp/universidad/red.html>
  
103. Wikipedia, Enciclopedia libre de Internet, disponible desde <http://es.wikipedia.org>

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ALUNAM. Asesorías en línea UNAM.

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

ARPA. Advanced Research Projects Agency.

CADEL. Centro de Alto Desarrollo y Educación en Línea.

CATED. Centro de Alta Tecnología en Educación a Distancia.

CD ROM. Compact Disc Read Only Memory.

CECAD. Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia.

CEDUCAD. Centro de Educación Continua, Abierta y a Distancia.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DARPA. Defense Research Projects Agency.

DGSCA. Dirección General de Servicios de Cómputo Académico.

DVD. Discos Digitales Versátiles.

EAD. Enseñanza a Distancia.

EUA. Estados Unidos de Norteamérica.

FIMPES. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior.

IES. Instituciones de Educación Superior.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

IPN. Instituto Politécnico Nacional.

IRC. Internet Relay Chat.

ITAM. Instituto Tecnológico Autónomo de México.

ITESM. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

OUUK. Open University of the United Kingdom.

PUEL. Plataforma Universidad en Línea.

RED. Revista de Educación a Distancia.

RGEP. Reglamento de Estudios de Posgrado.

SAP. Personal docente sin afectación presupuestal.

SD. Secure Data.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

TIC. Tecnología de Información y Comunicación.

UAM. Universidad Autónoma Metropolitana.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

UNCTAD. Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo.

UNED. Universidad de Educación a Distancia.

UNITEC. Universidad Tecnológica de México.

WWW. World Wide Web.